

INFORME EJECUTIVO 2019



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN**

TÍTULO: INFORME EJECUTIVO 2019

Elaboración de informe:

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Edita: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Junta de Andalucía.

CONTENIDO

HITOS 2019	4
CONTEXTO DE LA XI LEGISLATURA	7
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019	
SITUACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	11
SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA	51
POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ANDALUCÍA	61
ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN	69
ATENCIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O/Y	
RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	83
PROGRAMAS DE INNOVACIÓN SOCIAL	93
POLÍTICAS TRANSVERSALES	99
RESUMEN ECONÓMICO	113
ANEXO ESTADÍSTICO DEPENDENCIA	119
ANEXO ESTADÍSTICO DEPENDENCIA. DATOS PROVINCIALIZADOS	131

¡HOLA!

Un saludo para todas las andaluzas y todos los andaluces desde este espacio del Informe Ejecutivo 2019.

Como sabéis, en el gobierno del cambio de la Junta de Andalucía tengo el cometido de ejercer como garante de las políticas sociales y de igualdad, con especial atención a la conciliación laboral y la plena igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos.

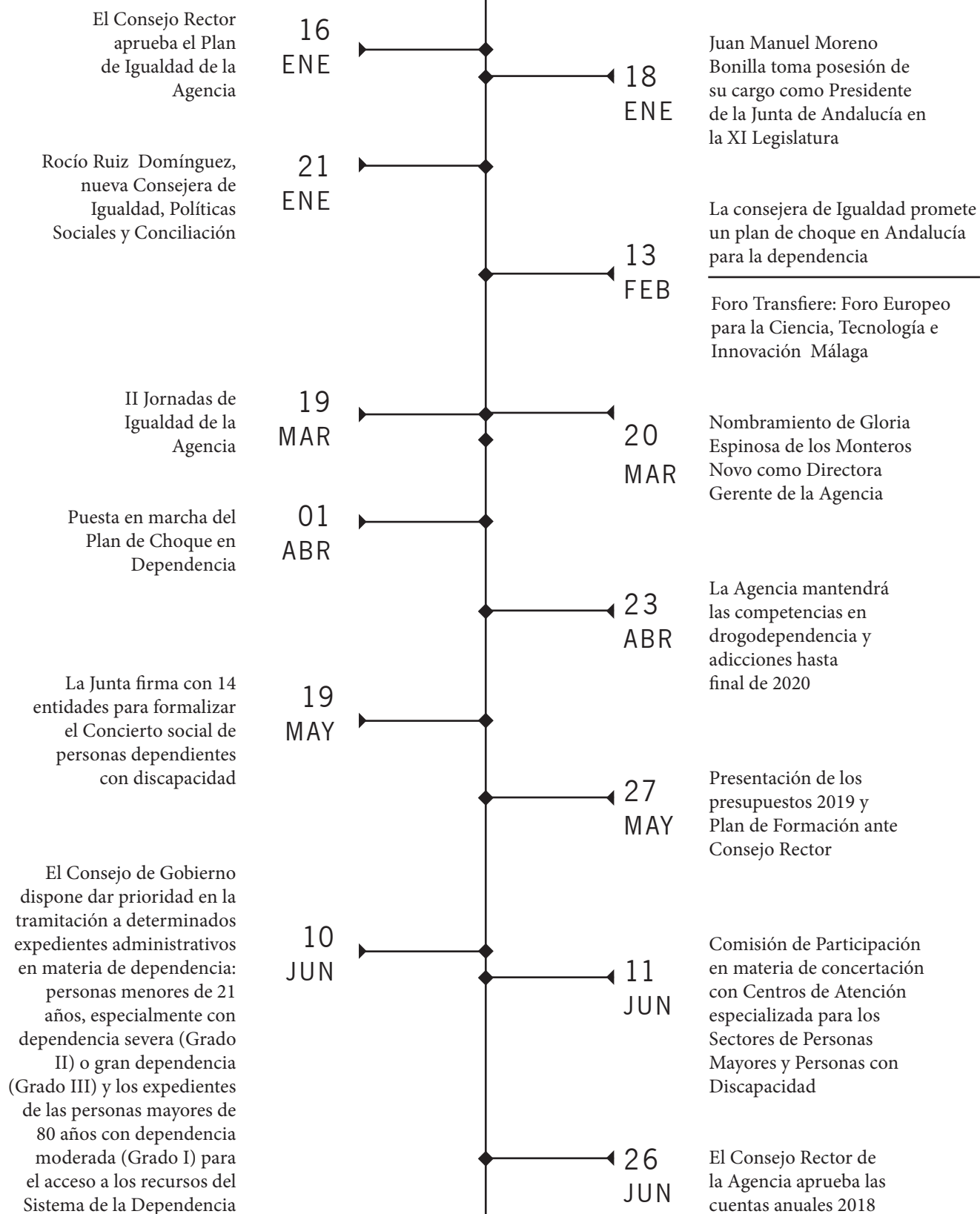
Y con esta misión, en este primer año de gestión, hemos iniciado el cambio de rumbo hacia un nuevo destino, el de la prosperidad y el bienestar social de Andalucía y sus gentes. El destino que todos las andaluzas y andaluces merecemos y en la tierra que queremos.

¡Seguimos avanzando!



ROCÍO RUÍZ DOMÍNGUEZ
CONSEJERA DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN

HITOS 2019



HITOS 2019

El Presidente de la Junta subraya en el parlamento la mejora de la gestión en Dependencia: “Más transparente, más ágil, más eficaz y con una mayor sensibilización”

19
JUL

30
JUL

Se publica en BOJA la Resolución de 24 de julio de 2019 por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, se incrementan los costes de las plazas con efectos retroactivos desde 01 de enero de 2019

Andalucía alcanza el récord histórico en dependencia al atender en agosto a 215.598 personas con 285.903 prestaciones

05
SEP

04
SEP

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto de unos 850 millones de euros a la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centro de día y de noche para personas mayores en situación de dependencia

Seminar on Social Innovation for Social Services, Bruselas

19
SEP

16
SEP

La consejera convoca a las empresas que se ocupan del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas del Sistema de la Dependencia en Andalucía con el objetivo de estudiar la actual situación del sector y trabajar en propuestas de mejora

Reunión con Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio

27
SEP

10
OCT

Reunión de la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia

Las entidades locales reciben más de 305 millones en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio

15
OCT

16
OCT

Igualdad incrementa su presupuesto casi un 3% y llegará a los 2.174 mill en 2020

II Jornadas contra la Violencia de Género en la Agencia

19
NOV

06
NOV

El Consejo de Gobierno autoriza la contratación del servicio técnico de instalaciones, mantenimientos de dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) por un importe de más de 11,8 millones de euros

Firma de los convenios para la ampliación de 200 plazas de titularidad pública en Andalucía

03
DIC

CONTEXTO DE LA

XI LEGISLATURA

El Boletín Oficial del Estado (BOE) y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicaron el viernes 18 de enero de 2019 sendos reales decretos con el nombramiento de Juan Manuel Moreno Bonilla como presidente de la Junta de Andalucía.

Ambos decretos, firmados por el Rey Felipe VI y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y fechados el jueves 17 de enero, nombran a Moreno presidente de la Junta de Andalucía “de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 118.4 del Estatuto de Autonomía”, tras ser elegido por el Parlamento de Andalucía en la sesión de investidura celebrada los días 15 y 16 de enero de 2019.

ANDALUCÍA



DECRETO DEL PRESIDENTE 2/2019, DE 21 DE ENERO, DE LA VICEPRESIDENCIA Y SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE CONSEJERÍAS

“La necesidad de acompasar la actividad de la Administración de la Junta de Andalucía con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa político del Gobierno hace preciso proceder a la redistribución de las competencias de las Consejerías, buscando siempre la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos para hacer frente a las circunstancias de orden político, económico y social en las que se encuentra inmersa en el momento actual la Comunidad Autónoma de Andalucía”

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en la modificación efectuada por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el anterior, determina, en su artículo 11, que las competencias atribuidas hasta esa fecha a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales quedan atribuidas a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a la que también queda adscrita la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, con la salvedad de las competencias que se atribuyen a la Consejería de Salud y Familias.

Asimismo, se adscriben a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación las siguientes entidades: el Instituto Andaluz de la Mujer, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, el Instituto Andaluz de la Juventud, la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (Inturjovent S.A.), la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



**REORDENACIÓN DE
COMPETENCIAS Y FUNCIONES
DE LA AGENCIA EN EL
CONTEXTO DE LA
XI LEGISLATURA DEL
GOBIERNO ANDALUZ**

En la disposición adicional tercera del Decreto 106/2019, de 12 de febrero, se dispone la supresión de las referencias en materia de drogodependencia y adicciones contenidas en el Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sin perjuicio de la modificación estatutaria que corresponda; ya que desde el 12 de febrero las competencias en materia de drogodependencia y adicciones corresponden a la Consejería de Salud y Familias, como así se ha establecido en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud

No obstante, los Decretos 457/2019 y 458/2019 de 23 de abril, modifican los decretos de estructura anteriores estableciendo que, con carácter retroactivo, de manera temporal hasta que se realicen las adaptaciones normativas necesarias y, en todo caso en un plazo que no excederá del 31 de diciembre de 2020, esta Agencia continúe desarrollando las competencias en materia de drogodependencia y adicciones.

MEMORIA DE

ACTIVIDADES

SITUACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA

DEPENDENCIA

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES



PROBLEMAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA

Del análisis de la gestión del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia destacamos los siguientes problemas y debilidades:

- Colapso del Sistema de la Dependencia en Andalucía: falta de agilidad y eficacia en la gestión, así como insuficiente dotación de medios técnicos y humanos, que dificultaban e impedían una operativa dinámica y resolutive de esta política.
- Procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia farragoso, lento y poco ágil.
- Sistemas de información, que dan soporte a la gestión, fragmentados, incoherentes y poco transparentes.
- Falta de criterios homogéneos en el funcionamiento y gestión de las prestaciones en las distintas provincias, tanto en el propio procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia como en las resoluciones de los programas individuales de atención.
- Plazos de resolución de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema inadmisibles, superando con creces los tiempos establecidos.

	COLAPSO DEL SISTEMA SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA		PLAZOS INADMISIBLES EN EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN FRAGMENTADOS, INCOHERENTES Y POCO TRANSPARENTES		GESTIÓN ECONÓMICA INADECUADA, CON MÁS DE 11,5 MILLONES DE EUROS DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA SIN EJECUTAR EN 2018 Y 23,7 MILLONES EN 2017
	FALTA DE RIGOR JURÍDICO EN SERVICIOS DIRECTOS O ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES		MÁS DE 35.000 PERSONAS, NO CONTABILIZADAS EN LAS ESTADÍSTICAS, A LA ESPERA DE VALORACIÓN DE SU SITUACIÓN
	TEMPORALIDAD DEL PERSONAL Y FALTA DE REPOSICIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL VALORADOR		MÁS DE 35 MIL PERSONAS USUARIAS CON GRADO I RECONOCIDO A LAS QUE SE LE RECONOCIÓ AUTOMÁTICAMENTE LA TELEASISTENCIA AVANZADA Y NO SE LES INSTALÓ EL DISPOSITIVO COMPLEMENTARIO
	FALTA DE ADAPTACIÓN DE CONVENIOS A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO		MÁS DE 35.000 PERSONAS, NO CONTABILIZADAS EN LAS ESTADÍSTICAS, A LA ESPERA DE VALORACIÓN DE SU SITUACIÓN
	LIMITACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN GRADO I A 10 HORAS MENSUALES		MÁS DE 75.000 PERSONAS A LA ESPERA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A UNA DETERMINADA PRESTACIÓN PARA PODER ACCEDER AL RECURSO QUE NECESITABAN
	FALTA DE CRITERIOS HOMOGÉNEOS EN EL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS		MÁS DE 21.000 SOLICITUDES PENDIENTES DE GRABACIÓN EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Problemas y debilidades del Sistema

- Lista de espera de personas en todas las fases del procedimiento.
- Más de 35.000 personas, no contabilizadas en las estadísticas, a la espera de valoración de su situación.
- Más de 75.000 personas a la espera de reconocimiento del derecho a una determinada prestación para poder acceder al recurso que necesitaban.
- Más de 21.000 solicitudes pendientes de grabación en los servicios territoriales.
- Gestión de personal: Temporalidad del personal de la Agencia y falta de reposición de plazas del personal valorador.
- Gestión inadecuada en materia económica: en 2018 se dejaron de ejecutar más de 11,5 millones de euros del presupuesto de la Agencia, por no citar los 23,7 millones de euros sin ejecutar en 2017.
- Falta de rigor jurídico en la regulación y/o contratación de algunos de los servicios directos o asociados a la gestión de las prestaciones del Sistema para Autonomía y Atención a la Dependencia. Ello está suponiendo un proceso de revisión minucioso de procedimientos que en muchos casos están dando lugar a una modificación normativa, como es el caso de la orden que regula el cierre de los centros en periodo vacacional, o en otros, la adaptación de los convenios existentes a la normativa vigente.
- Limitación de la intensidad del servicio de ayuda a domicilio a personas con reconocimiento de grado I a 10 horas mensuales, cuando la normativa estatal regula la intensidad para este grado y servicio hasta un máximo de 20 horas.
- Falta de adaptación de los convenios al cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que otorgó un plazo de 3 años desde su entrada en vigor para la actualización de dichos convenios, sin que se hubieran iniciado las tareas para su adaptación.
- Depuración de negocios jurídicos que carecían del debido sustento legal: convenios que surgieron como consecuencia de un programa piloto.
- Más de 35.000 personas usuarias de teleasistencia y con grado I reconocido en 2015 a quienes se les resolvió el programa de atención individual con la prestación de teleasistencia avanzada, pasando a ser beneficiarias sin que se completara el procedimiento establecido para la dependencia. Estas personas seguían teniendo únicamente la teleasistencia básica y nunca se le instaló el dispositivo complementario. No obstante, con esta medida se engrosaron las cifras de personas beneficiarias.
- Incumplimiento de la normativa estatal respecto a los criterios para calcular la capacidad económica y la participación en el coste del servicio por parte de las personas beneficiarias.
- Congelación de la prestación de asistencia personal.

BALANCE DE ACTUACIONES
DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA

BALANCE DE ACTUACIONES



NOVEDADES Y MEDIDAS INCORPORADAS

- Plan de Choque para la Mejora de la Atención a la Dependencia que se ha traducido en un récord histórico en el número de personas atendidas por el Sistema de Dependencia en Andalucía.
- Formalización del concierto social de plazas en entidades privadas para personas con discapacidad y en trámite (en fase de resolución de adjudicación) del concierto social de plazas en entidades privadas para personas mayores.
- Incremento del número de plazas: 265 plazas de atención residencial para personas con discapacidad y 200 plazas públicas de atención residencial para personas mayores.
- Subida, entre un 1,7 y 6%, del coste máximo de las plazas concertadas en los centros para personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia, tras años sin actualizar. La iniciativa, cuyo coste global asciende a 19,78 millones de euros, tiene como objetivo la sostenibilidad del sector y la calidad del empleo.
- Actualización de más de 500 convenios con entidades públicas y privadas en cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



INCREMENTO DEL NÚMERO DE PLAZAS, 265 PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 200 PLAZAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES.



ACTUALIZACIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS



ACTUALIZACIÓN DEL COSTE DE LA PLAZA, PARA CENTROS CONCERTADOS



DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COBERTURA DE PLAZAS DE PERSONAL VALORADOR



IMPULSO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA



INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE TELEASISTENCIA AVANZADA A PERSONAS CON DERECHO



FORMALIZACIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL DE PLAZAS EN ENTIDADES PRIVADAS

- Instalación de detectores de gas y humo (dispositivos de teleasistencia avanzada) a aquellas personas beneficiarias queteniéndolo como derecho no disfrutaban del servicio.
- Impulso de la tramitación telemática en el ámbito de la dependencia y los servicios sociales, con el objetivo de implantar un Sistema de Información Integral de Gestión de la Dependencia, mediante el cual tanto las Administraciones como las entidades prestadoras de servicios puedan acceder a la misma base de datos en tiempo real y colaborar entre sí, de permitiendo la interoperabilidad con cualquier sistema relacionado, así como de facilitando el acceso a la ciudadanía mediante la ventanilla electrónica.
- Reposición de bajas del personal valorador. Dotación presupuestaria y cobertura de las plazas de personal valorador que en el momento del anuncio del Plan de Choque se encontraban desdotadas. En concreto se solicitó la dotación y ocupación de 26 plazas de personal valorador.

SUPERAMOS EL COMPROMISO

“Nuestro compromiso, con el plan de choque, es llegar a 217.500 personas atendidas a final de año”



Intervención del Presidente en el Parlamento de Andalucía. 04/07/2019

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

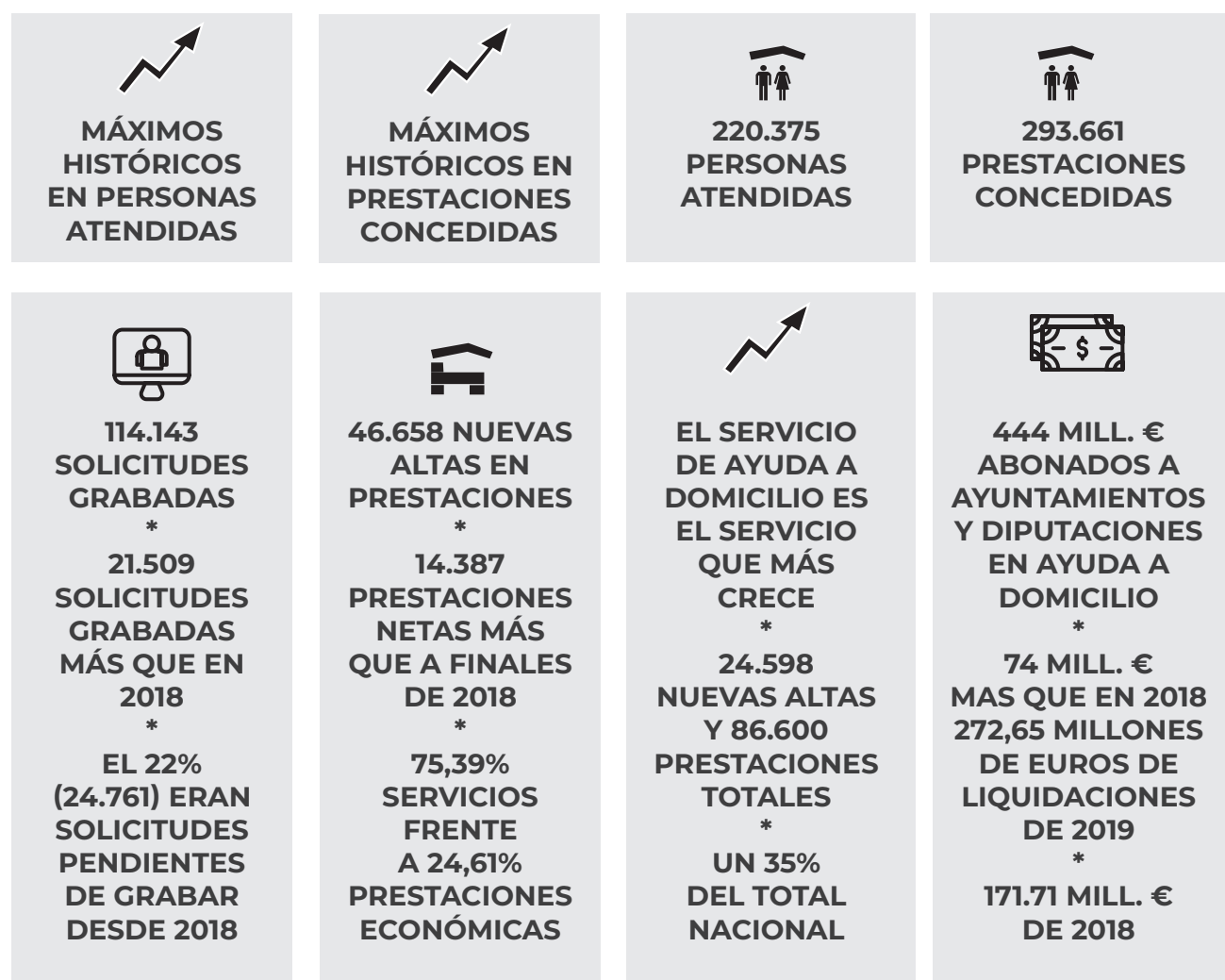
En 2019, Andalucía alcanzó máximos históricos en el número de personas atendidas por el Sistema de Dependencia, 220.375 personas, y en prestaciones concedidas en Andalucía, 293.661.

A lo largo del año, 34.773 nuevas personas se incorporaron al Sistema, lo que supuso un incremento neto de 8.132 personas más que a finales de 2018; ya en octubre, dos meses antes de finalizar el año logramos superar en 2.875 personas el compromiso de 217.500 personas anunciado por el presidente de la Junta de Andalucía en el Parlamento Andaluz como objetivo a alcanzar en 2019.

A lo largo del año se produjeron 46.658 altas nuevas en prestaciones; 14.387 prestaciones netas más que a finales de 2018.

Del total de prestaciones a cierre de 2019, un 75,4% correspondieron a servicios y el 24,6% a prestaciones económicas; un porcentaje de servicios superior a la media nacional, que se situó en el 69,7%.

El servicio de ayuda a domicilio ha sido la prestación que más ha crecido a lo largo del año, con 24.598 nuevas altas y 86.600 prestaciones totales. Un 35% del total de servicios de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia del territorio nacional, se prestan en Andalucía; más de una cada tres.



Este año se han agilizado los pagos del Servicio de Ayuda a Domicilio. En 2019 se han abonado más de 444 millones de euros (444.370.549,22€) a los ayuntamientos y diputaciones provinciales, por liquidaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, lo que supone 74 millones más que en el año 2018. Del total pagado, 272,65 millones corresponde a liquidaciones de 2019 y 171,71 millones a liquidaciones de 2018.

El año ha finalizado con la grabación de todas las solicitudes que se encontraban pendientes de grabación, agilizándose la gestión y mejorándose el proceso de grabación de solicitudes.

Además, este año la media de solicitudes iniciales presentadas en 2019 se ha incrementado mes a mes de manera progresiva.

A cierre de año en Andalucía constan 410.355 solicitudes iniciales, el 21,7% de todas las de España, por encima del peso poblacional (18%). Por tanto, en 2019 se ha producido un incremento neto de 21.509 solicitudes con respecto a 2018.

PLAN DE CHOQUE DEPENDENCIA



PLAN DE CHOQUE PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN DEPENDENCIA

Con fecha 1 de abril de 2019, el Gobierno andaluz anunció un Plan de Choque en Dependencia. Este Plan de Choque no se materializó en un único documento con todas las medidas planteadas, sino que se configuró como una apuesta firme y decidida por mejorar y fortalecer el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía.

El diseño del plan incluía una serie de medidas para agilizar los trámites y disminuir los tiempos de respuesta, todo ello con la finalidad de mejorar la atención que se presta a las personas en situación de dependencia.

Aunque inicialmente el plan de choque se cuantificó en 77 millones de euros, el presupuesto en dependencia se incrementó respecto al de 2018 en 84.790.475 euros.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL PLAN DE CHOQUE

- Revisión del procedimiento por el que se reconoce el grado de dependencia y el derecho a las prestaciones.
- Desarrollo de un Sistema Integral de Información para la tramitación electrónica en el ámbito de la dependencia.
- Agilización del reconocimiento del grado y el derecho a las prestaciones a determinados grupos de especial vulnerabilidad, concretamente, menores de 21 años y personas mayores de 80 años.



REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE RECONOCE EL GRADO DE DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES

Se ha diseñado un nuevo procedimiento que permitirá mejorar el sistema de dependencia y que contempla la unificación de las dos fases en que se divide en la actualidad.

De esta forma, se dictará por la Administración autonómica una única resolución que reconocerá la situación de dependencia en el grado que corresponda y el derecho a la prestación que resulte más adecuada a las necesidades de la persona.

El procedimiento administrativo se tramitará en una única fase, con una única resolución y notificación a la persona interesada, lo que sin duda permitirá reducir los tiempos y agilizar los trámites en las delegaciones territoriales.

No obstante, para la implantación del nuevo procedimiento es necesario acometer previamente algunas modificaciones normativas que requerirán de cierto tiempo para su tramitación.

DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA

Dentro del proceso de transformación digital en el sistema de dependencia, seguimos avanzando en la implantación del Sistema Integral de Dependencia con la incorporación de la gestión del Servicio de Atención Residencial, Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Centro de Día.

Esta implantación nos permite pasar de un modelo basado en aplicaciones locales a uno web en el que se dispone de la información en tiempo real.

Con esto hemos conseguido evolucionar un sistema de gestión ya obsoleto, donde la información se introducía de forma manual y las comunicaciones entre los centros y la administración se realizaba mediante ficheros de texto de manera desfasada.

El nuevo sistema web dispone de la información en tiempo real, almacenando los datos en un repositorio único que incorpora la información de los expedientes de dependencia necesarios para el seguimiento de la prestación del servicio y que permite la utilización de herramientas de administración electrónica, como el registro telemático o la facturación electrónica, así como una mayor interactividad entre los distintos actores implicados.

Este avance supone una mayor y más eficiente colaboración interadministrativa y con las entidades privadas.

En colaboración con el IMSERSO se están desarrollando actuaciones para hacer posible que la gestión que se lleva a cabo desde Andalucía se remita de forma automática al repositorio de ese organismo mediante mecanismos de interoperabilidad.

Este cambio permite a Andalucía ser autónoma ante los necesarios desarrollos evolutivos, correctivos y perfectivos, lo cual impactará en una reducción en el número de incidencias generadas por el actual sistema.

El anterior Gobierno no había realizado las gestiones necesarias para abordar el proceso de migración tecnológica, siendo Andalucía, junto con Canarias, las únicas Comunidades Autónomas que aún no habían acometido este proceso.

Este proceso culminará con las transformaciones tecnológicas que harán posible la implantación de la ventanilla electrónica, una vez se aprueben los cambios normativos.

¿Qué supone la implantación de la ventanilla electrónica de Dependencia?

- Presentación telemática de solicitudes, reduciendo los tiempos de gestión y agilizando el procedimiento administrativo.
- Expedientes digitalizados. Tanto la solicitud como la documentación presentada por la persona solicitante y aquella que se genere durante la tramitación del procedimiento estará digitalizada y se incorporará al expediente electrónico de dependencia.
- Mayor calidad de la información, más seguridad y más transparencia.
- En cuanto a interoperabilidad, desde el proyecto europeo VIGOUR, se viene trabajando en la colaboración sociosanitaria orientada a la agilización del procedimiento de solicitud de informes de salud de personas en situación de dependencia.

PRIORIDAD EN EL RECONOCIMIENTO DEL GRADO Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES A DETERMINADOS GRUPOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS CON DEPENDENCIA MODERADA (GRADO I)

El Consejo de Gobierno aprobó el 4 de junio de 2019, el Acuerdo por el que se disponía dar prioridad en la tramitación a determinados expedientes administrativos en materia de dependencia (menores de 21 años y personas mayores de 80 años de grado I), como una de las medidas puestas en marcha en el marco del Plan de Choque en materia de dependencia.

Entre abril y diciembre de 2019 se pasó de 23.337 personas mayores de 80 años, con dependencia moderada, atendidas a 25.744. Esto supone un incremento porcentual del 10,31% personas beneficiarias más.

Este resultado se ha logrado incorporando al sistema a 5.447 personas mayores de 80 años con grado I. Esto ha supuesto un promedio de altas mensual de 605 personas, mientras que durante este mismo periodo en 2018, se incorporaron un promedio mensual de 525, es decir, un 15,23% más en 2019, lo que evidencia la priorización de la tramitación de los expedientes de personas mayores de 80 años con grado I. El 78,69% de las nuevas altas tienen el Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación principal.



PERSONAS MENORES DE 21 AÑOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Con el acuerdo del Consejo de Gobierno, se dió también prioridad absoluta a la atención a menores en todas las fases del procedimiento, desde la presentación de la solicitud hasta la resolución de la prestación.

Esto ha supuesto un incremento porcentual del 6,55% de menores atendidos, pasando de 18.279 personas con dependencia reconocida (grado III, II y I) atendidas a 19.477.

En el periodo de abril a diciembre de 2019, el incremento mensual de personas menores de 21 años incorporadas al SAAD fue continuado, con un promedio mensual de altas durante el plan de choque de un 4,3%, mientras que en el mismo periodo de 2018, las personas beneficiarias disminuyeron hasta el mes de mayo, mejorando los datos únicamente en el periodo electoral.



BALANCE

Plan de choque

220.375

MÁXIMO HISTÓRICO EN PERSONAS ATENDIDAS

10.071 personas netas más desde la puesta en marcha del plan de choque.

A 31 de diciembre alcanzamos las 220.375 personas beneficiarias.

293.661

MÁXIMO HISTÓRICO EN PRESTACIONES

16.652 personas netas más desde el plan de choque (abril)

A 31 de diciembre alcanzamos las 293.661 prestaciones.

75,39 %

MÁS SERVICIOS Y MENOS PRESTACIONES ECONÓMICAS= MAYOR FINANCIACIÓN

Casi 6 puntos por encima de la media nacional (69,74% servicios)

A 31 de diciembre: 75,39% servicios y 4,61% prestaciones económicas

86.600

EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ES EL QUE MÁS CRECE

24.598 nuevas altas en 2019.
20.978 altas desde el plan de choque (abril)

A 31 de diciembre alcanzamos las 86.600 personas beneficiarias.

1 de cada 3 a nivel nacional.

BALANCE

Plan de choque

28.741

**EVOLUCIÓN DE PERSONAS
BENEFICIARIAS**
01/04/19 AL 31/12/19

01/04/19
210.903

Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

**NUEVAS ALTAS DE PERSONAS
BENEFICIARIAS DESDE LA
PUESTA EN MARCHA DEL PLAN
DE CHOQUE**

31/12/19
220.375

217.500

EN OCTUBRE SE SUPERÓ
EL OBJETIVO PLANTEADO
PARA 31/12/2019

46.657

**EVOLUCIÓN DE
PRESTACIONES**
01/04/19 AL 31/12/19

278.033

01/04/19

Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

**NUEVAS ALTAS EN
PRESTACIONES DESDE LA
PUESTA EN MARCHA DEL PLAN
DE CHOQUE**

293.661

31/12/19

BALANCE

Plan de choque

EJERCICIO DE TRANSPARENCIA CON LA CIUDADANÍA

410.355

PERSONAS SOLICITANTES A 31/12/19, UN 21,7% RESPECTO A SU POBLACIÓN (18%)

114.143

SOLICITUDES GRABADAS EN 2019, TANTO INICIALES COMO DE REVISIÓN (FRENTE A LAS 90.161 GRABADAS EN 2018)

22% ERAN SOLICITUDES DE AÑOS ANTERIORES QUE SE ENCONTRABAN SIN GRABAR, 24.761 SOLICITUDES.

MÁS AGILIDAD EN LA GESTIÓN, MÁS VALORACIONES Y RESOLUCIONES

AL DÍA

EN LA GRABACIÓN DE SOLICITUDES.

71.202

VALORACIONES:

38.538 iniciales y 32.664 de revisión

361.314

RESOLUCIONES DE GRADO

4.379 resoluciones de trámite inicial más que en 2018

- 23% de Grado III
- 36% de Grado II
- 23% de Grado I
- 19% sin grado (sin derecho a prestación)

BALANCE

Plan de choque

DISMINUYEN LAS PERSONAS PENDIENTES DE PIA

1.226

PERSONAS MENOS EN LA LISTA DE ESPERA, Y TODO ELLO A PESAR DE TENER

6.906 PERSONAS MÁS CON DERECHO A PRESTACIÓN

31/12/2018: 75.097 personas

31/12/2019: 73.871 personas

78,7%

DE LAS NUEVA ALTAS TIENEN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO COMO PRESTACIÓN PRINCIPAL

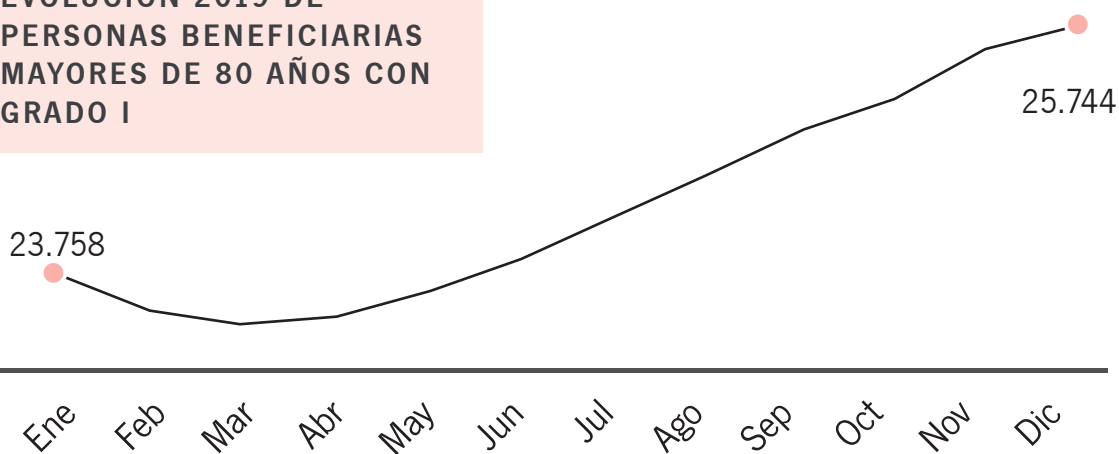
AGILIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES DE 80 AÑOS (GI)

5.477

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑO CON GRADO I INCORPORADAS. SUPONE UN INCREMENTO DEL 10,31%.

PROMEDIO MENSUAL: 605 PERSONAS

EVOLUCIÓN 2019 DE PERSONAS BENEFICIARIAS MAYORES DE 80 AÑOS CON GRADO I



BALANCE

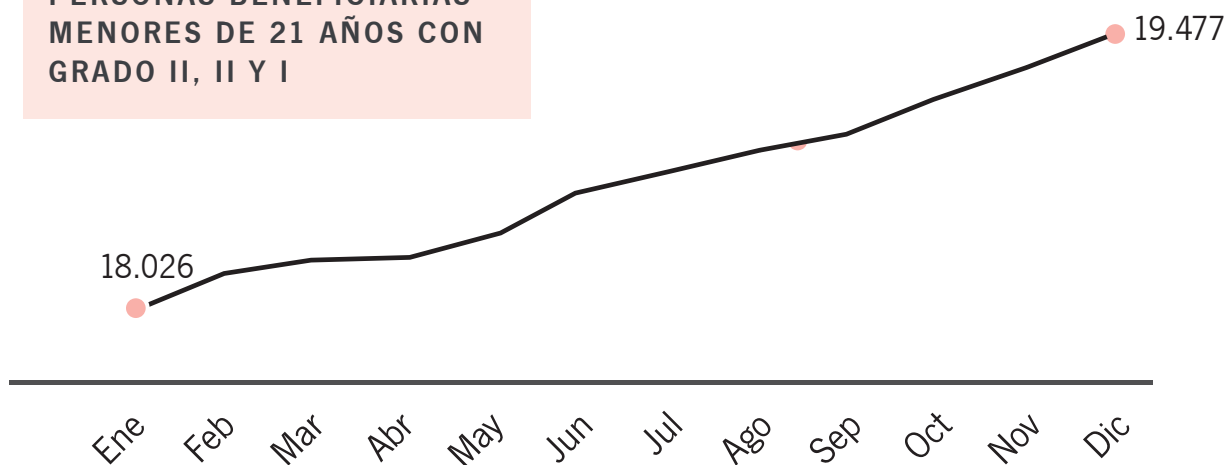
Plan de choque

AGILIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE MENORES DE 21 AÑOS

19.477

MENORES DE 21 AÑOS EN EL SISTEMA. CON PRIORIZACIÓN ABSOLUTA EN TODOS LOS GRADOS.

EVOLUCIÓN 2019 DE PERSONAS BENEFICIARIAS MENORES DE 21 AÑOS CON GRADO II, II Y I



6,55%

INCREMENTO PORCENTUAL GLOBAL DE ALTAS DE MENORES DESDE EL INICIO DE LA MEDIDA





CONCIERTO SOCIAL

El concierto social como modalidad de contratación para los servicios de atención a las personas en situación de dependencia persigue, entre otras cuestiones, dar un mayor protagonismo a las personas usuarias y/o sus familiares, con el fin de que puedan elegir qué plaza y centro de los ofertados por las distintas entidades en una determinada área de servicios sociales.

La norma establece para este nuevo tipo de concierto exigencias específicas que responden a las particularidades de los servicios sociales. De este modo, se valoran principios como los vínculos preexistentes de tipo afectivo o terapéutico de las entidades con las personas; la atención continuada a personas, familias o grupos; la proximidad a la población destinataria, y la asistencia especializada y de calidad.

El objetivo es mantener al máximo una prestación en el entorno y con los mismos referentes personales y profesionales capaz de garantizar la seguridad emocional que necesitan las personas que viven en residencias o asisten a centros de día.

El mapa de recursos de plazas para los servicios de atención residencial y centros de día gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía está conformado por centros cuya titularidad es pública, privada o sujeta a una concesión administrativa.

CONCIERTO SOCIAL PARA ENTIDADES PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El día 9 de mayo de 2019 se adjudicó el concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Día con Terapia Ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Posteriormente, el 1 de junio, se firmaron los compromisos de oferta de plazas resultantes de dicha adjudicación.

En el procedimiento de licitación, bajo el modelo de concierto social, se partió de las distintas Áreas de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, determinándose un número de plazas objeto de concierto por cada área y tipología.



AMPLIACIÓN DE 265 PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dentro del total de plazas objeto de licitación se incluyó una ampliación de 265 plazas en el servicio de atención residencial para personas con discapacidad. Dicha ampliación se hizo efectiva a partir de junio de 2019 con la firma de los compromisos de oferta de plazas resultantes de la adjudicación.

CONCIERTO SOCIAL PARA ENTIDADES PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE NOCHE PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El mapa de recursos de plazas gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para los servicios de atención residencial y centros de día y noche está conformado por centros cuya titularidad es pública, privada o sujeta a una concesión administrativa.

Con el objetivo de actualizar y adaptar las obligaciones jurídicas a la legislación vigente, se requirió formalizar concierto social, para aquellas plazas suscritas con entidades privadas.

Esto ha supuesto licitar un total de 19.181 plazas para personas mayores, de las que 13.889 eran plazas para el servicio de atención residencial y 5.292 plazas para los servicios de centro de día (5.288 plazas en centros de día y 4 plazas en centros de noche)

El concierto social fue iniciado el 26 de julio de 2019, recibándose informe favorable del Gabinete Jurídico de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la preceptiva autorización de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 27 de agosto de 2019.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 3 de septiembre de 2019, autorizó a la Agencia el expediente de gasto y la concertación de plazas. El importe aprobado para los 36 meses iniciales del concierto fue de 849.613.342,98 € (IVA incluido)

El 23 de octubre de 2019, fue publicado el concierto en la plataforma de licitación de la Junta de Andalucía, y el 18 de noviembre finalizó la fecha de presentación de ofertas.



CENTROS Y PLAZAS 2019

ATENCIÓN RESIDENCIAL	649 CENTROS	61% 39%	395 MAYORES 254 DISCAPAC.	26.751 PLAZAS*	76% 24%	18.824 MAYORES 5.927 DISCAPAC.
CENTROS DE DÍA	462 CENTROS	68% 32%	315 MAYORES 147 DISCAPAC.	9.608 PLAZAS*	70% 30%	6.721 MAYORES 2.887 DISCAPAC.
CENTROS DE DÍA FINES DE SEMANA	31 CENTROS	97% 3%	30 MAYORES 1 DISCAPAC.	593 PLAZAS*	96% 4%	572 MAYORES 21 DISCAPAC.
ESTANCIA NOCTURNA	1 CENTRO	100% 0%	1 MAYORES 0 DISCAPAC.	4 PLAZAS*	100% 0%	4 MAYORES 0 DISCAPAC.
ESTANCIA DIURNA TERAPIA OCUPACIONAL	194 CENTROS	0% 100%	0 MAYORES 194 DISCAPAC.	6.407 PLAZAS*	0% 100%	0 MAYORES 6.407 DISCAPAC.
VIVIENDAS APOYO AL TRATAMIENTO	3 CENTROS	0% 100%	0 MAYORES 3 DISCAPAC.	26 PLAZAS*	0% 100%	0 MAYORES 26 DISCAPAC.
RESPIRO FAMILIAR	53 CENTROS	57% 43%	30 MAYORES 23 DISCAPAC.	256 PLAZAS*	76% 24%	195 MAYORES 61 DISCAPAC.
TOTAL*	41.645 PLAZAS					
Plazas relativas a P.E.V.S.	4.521 PLAZAS					
TOTAL PLAZAS 2019	50.687 PLAZAS					

* No Incluye centros de gestión directa (Dato a 31 de diciembre de 2019)

* En discapacidad plazas ofertadas ASSDA

REPOSICIÓN DE LAS BAJAS DE LAS PERSONAS VALORADORAS

Otra de las actuaciones previstas en el Plan de Choque era la cobertura de las plazas que se hallaban desocupadas en los Servicios de Valoración de la Dependencia.

Lo primero que se abordó fue la dotación presupuestaria y cobertura de las plazas de personal valorador que en el momento del anuncio del Plan de Choque se encontraban desdotadas. En concreto se solicitó la dotación y ocupación de 26 plazas de personal valorador.

La primera actuación fue realizar los trámites para su dotación económica cuyo coste tuvo que incluirse en el presupuesto de 2019, aprobados en el mes de julio.

Junto con las vacantes dotadas que había hasta la fecha, se solicitó ocupar 32 puestos de valoradores, todos los existentes en la RPT.



Dotadas económicamente las plazas, se procedió a realizar los trámites para su cobertura (convocarlas en función del artículo 30 Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía), y si estas quedaran desiertas, se solicitaría su cobertura por personal interino, y agotadas las bolsas de interinos, la cobertura se realizaría a través del Servicio Andaluz de Empleo.

En 2019 quedaron por cubrir 10 plazas (pendientes de incorporar por selección a través del Servicio Andaluz de Empleo) y una plaza que fue desdotada en el último concurso de traslado.

Se sigue, como no puede ser de otra forma, trabajando en los procedimientos que permitan la cobertura de todas las plazas. Por todos los trámites necesarios referidos, las incorporaciones de personal han tenido lugar en el segundo semestre de 2019 y han requerido de un periodo de formación.

Este personal es el responsable de llevar a cabo las valoraciones del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, aplicando los baremos de valoración que permiten determinar el grado de dependencia de las personas que presentan su solicitud, ya sea inicial o de revisión.

A pesar de ello, ya en 2019 podemos destacar resultados positivos en cuanto al número de valoraciones con respecto al año anterior.

En el año 2019 se han realizado 71.202 valoraciones en Andalucía (iniciales y de revisión), lo que supone 3.387 más que en 2018.

INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE TELEASISTENCIA AVANZADA

Desde el 1 de abril hasta 31 de diciembre de 2019 se incorporaron 10.149 personas usuarias al servicio de teleasistencia avanzada.

Más de 6.000 dispositivos complementarios (detectores de gas, humo o dispositivo de teleasistencia móvil) fueron instalados en una primera fase. El resto se instalaron posteriormente, en una segunda fase.

A finales de año se puso también en marcha una campaña para la instalación de dispositivos complementarios de teleasistencia avanzada en domicilios de personas beneficiarias que, teniendo derecho a ellos, por estar prescritos en su Programa Individual de Atención, aún no lo disfrutaban.

Estas personas, más de 12.000, con las que se contactó y que estaban interesadas en disponer de estos dispositivos en su domicilio, formaban parte de lo que se denominó “Procedimiento de consolidación” (2015-2017).

Este procedimiento consistió en asignar automáticamente la teleasistencia avanzada como recurso idóneo a un grupo de personas que ya venían siendo usuarias de teleasistencia y que habiendo sido valoradas como dependientes moderadas (Grado I) estaban aún pendientes de resolución. Este servicio se le adjudicó sin llevar a cabo los trámites necesario establecidos en la normativa y sin llegar a proceder a la instalación de los dispositivos complementarios a los que tenían derecho.





HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE PERSONAS CUIDADORAS, GEROCULTORAS Y AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Continuando con el impulso de medidas encaminadas a garantizar la estabilidad en el empleo de las personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio, en 2019 se siguen tramitando las solicitudes de habilitación en nuestra Comunidad Autónoma.

La habilitación excepcional se concede a personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio que no disponen de título o certificado de profesionalidad que acredite su cualificación profesional y que, a fecha 31 de diciembre de 2017, acreditan una experiencia laboral de al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 12 años, en la categoría profesional correspondiente, o sin alcanzar el mínimo de experiencia exigida, han trabajado y tengan un mínimo de 300 horas de formación relacionada con las competencias profesionales que se quieran acreditar en el mismo periodo.

Esta habilitación tiene una validez de ámbito estatal y permite seguir trabajando en la categoría profesional para la que se obtenga hasta la finalización de la vida laboral.

La habilitación provisional se concede a personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio que no disponen de título o certificado de profesionalidad que acredite su cualificación profesional y que, habiendo trabajado con anterioridad al 31 de diciembre de 2017 (al menos un día), no reúnan los requisitos para la habilitación excepcional.

La habilitación provisional está condicionada al compromiso, mediante declaración responsable, a participar en los procesos de Acredita que se realicen desde el ámbito estatal o autonómico, o a realizar la formación vinculada a los correspondientes certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional, a fin de obtener el título que acredite su cualificación profesional hasta el 31 de diciembre de 2022, incluido.

Cuando la experiencia de la persona solicitante sea únicamente posterior al 1 de enero de 2016, no se valorará ni la experiencia ni la formación y será considerada como persona solicitante de la habilitación provisional.

En 2019, la situación de las solicitudes presentadas es la siguiente:

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	CUIDADOR/A GEROCULTOR/A	NO CONSTA CATEGORÍA	TOTAL SOLICITUDES
1.718	307	1	2.026

El procedimiento de habilitación está dirigido a un sector de población con una situación de especial vulnerabilidad como son las personas que no disponen de título o certificado que acredite su cualificación profesional, pero cuentan con la experiencia laboral y formación suficiente para ejercer su labor. Además, se trata de un colectivo que, debido a la división sexual del trabajo, se encuentra ampliamente feminizado.

SOLICITUDES DE MUJERES PRESENTADAS DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

CATEGORÍA	Solicitudes	Inadmisiones	Desistimientos	Denegaciones	Habilitación excepcional	Habilitación provisional	En trámite
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1.677	22	77	221	455	738	164
CUIDADORA GEROCULTORA	279	13	22	73	74	71	26
NO CONSTA CATEGORÍA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1.956	35	99	294	529	809	190

SOLICITUDES DE HOMBRES PRESENTADAS DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

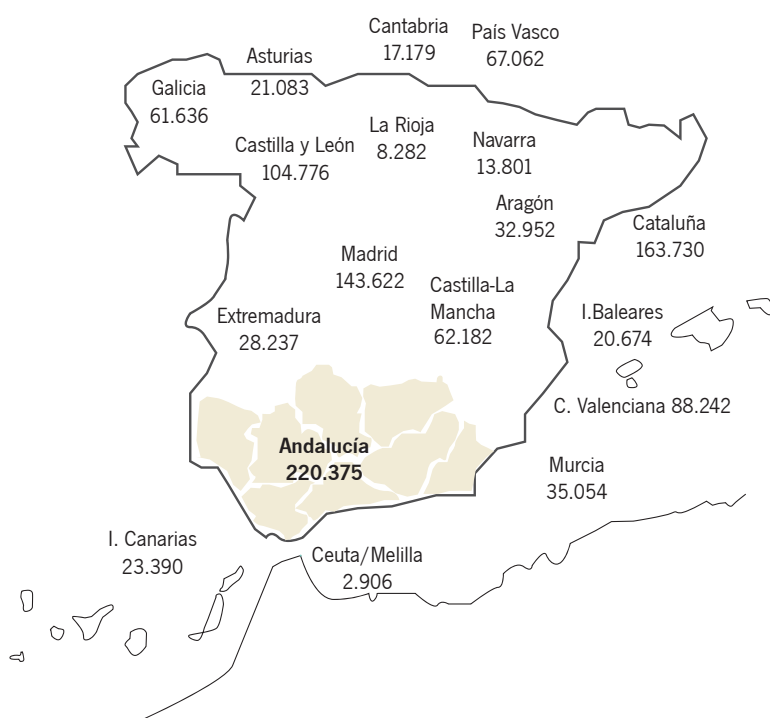
CATEGORÍA	Solicitudes	Inadmisiones	Desistimientos	Denegaciones	Habilitación excepcional	Habilitación provisional	En trámite
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	41	1	1	7	8	14	10
CUIDADORA GEROCULTORA	28	2	2	1	10	8	5
NO CONSTA CATEGORÍA	1	0	1	0	0	0	0
TOTAL	70	3	4	8	18	22	15

*Resolución de 10 de julio de 2018, conjunta de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se establecen los requisitos de acreditación de la cualificación profesional y de las habilitaciones de las personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio, y se regula y convoca el procedimiento de las habilitaciones (entrada en vigor el día 17/07/2018)

BALANCE ANUAL

Atención a la dependencia

PERSONAS BENEFICIARIAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



34.773 nuevas altas de personas beneficiarias en 2019

POBLACIÓN POTENCIALMENTE DEPENDIENTE

En Andalucía, se considera población potencialmente dependiente como la suma de la población general con 65 años o más y la población con discapacidad reconocida superior al 33% menor de 65 años.

Andalucía cuenta con una población de 8.414.240 habitantes (según los datos del Instituto Nacional de Estadística del 01/01/2019). De esta población, 1.754.252 personas son potencialmente dependientes.

ANDALUCÍA CUENTA CON 220.375 PERSONAS ATENDIDAS

A 31 de diciembre de 2019
nuestra Comunidad cuenta
con 220.375 personas atendidas,
un 21% del total nacional.

Andalucía	220.375
Aragón	32.952
Asturias	21.083
Islas Baleares	20.674
Canarias	23.390
Cantabria	17.179
Castilla y León	104.776
Castilla-La Mancha	62.182
Cataluña	163.730
Comunidad Valenciana	88.242
Extremadura	28.237
Galicia	61.636
Madrid	143.622
Murcia	35.054
Navarra	13.801
País Vasco	67.062
La Rioja	8.282
Ceuta y Melilla	2.906
TOTAL	1.054.275

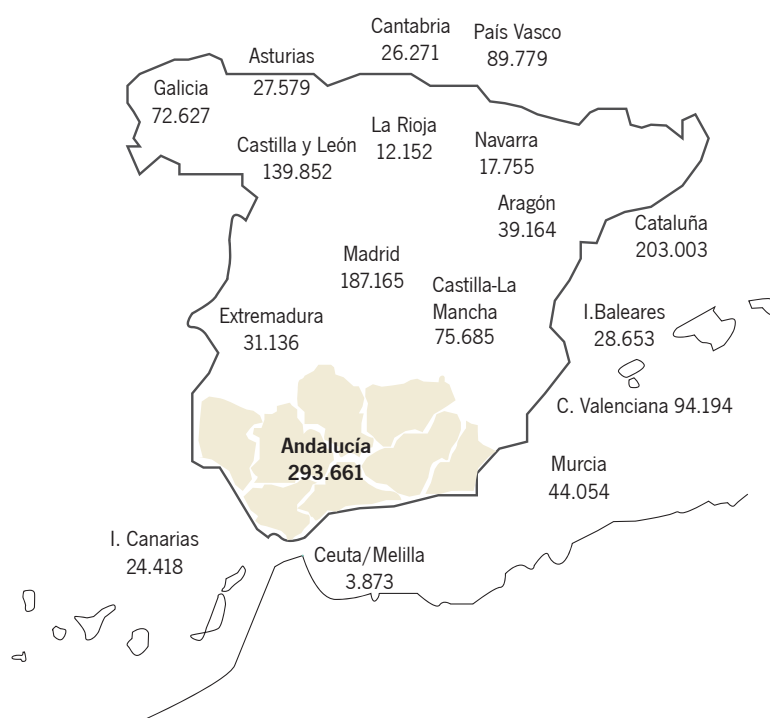
Fecha datos: 31/12/2019

Fuente: IMSERSO

BALANCE ANUAL

Atención a la dependencia

PRESTACIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



ANDALUCÍA

PRESTACIONES

TA	89.967	77%		23%
PECEF	72.268	53%		47%
SAD	86.600	72%		28%
SAR	24.812	61%		39%
SCD	13.802	53%		47%
*PEVS	4.521	76%		24%
PEAP	13	50%		50%
SPAPD	1.678	78%		22%
TOTAL	293.661	67%		33%

*En Andalucía únicamente existen 4.521 personas beneficiarias de P.E.V.S. (Prestaciones económicas vinculadas al servicio), siendo prioritaria la atención en la Red de Servicios Públicos.

ANDALUCÍA CUENTA CON 293.661 PRESTACIONES

A 31 de diciembre de 2019 nuestra comunidad cuenta con 293.661 prestaciones, y una media de 1,32 prestaciones por persona beneficiaria.

Andalucía	293.661
Aragón	39.164
Asturias	27.579
Islas Baleares	28.653
Canarias	24.418
Cantabria	26.271
Castilla y León	139.852
Castilla-La Mancha	75.685
Cataluña	203.003
Comunidad Valenciana	94.194
Extremadura	31.136
Galicia	72.627
Madrid	187.165
Murcia	44.054
Navarra	17.755
País Vasco	89.779
La Rioja	12.152
Ceuta y Melilla	3.873
TOTAL	1.411.021

Fecha datos: 31/12/2019

Fuente: IMSERSO

PERFIL

Personas en situación de dependencia

Las personas en situación de dependencia presentan un perfil envejecido, ya que más del 69% tienen más de 65 años; siendo el grupo más numeroso el de las personas de edad entre 85 y 89 años, un 19% del total.

Por edades se observa que entre los 0 y los 59 años son los hombres los que prevalecen y no es hasta los 60 años cuando se produce un cambio de tendencia, predominando más las mujeres que los hombres. A medida que avanzamos en edad, se eleva en mayor porcentaje el número de mujeres en situación de dependencia. Como ejemplo, entre las personas de 95 a 99 años, un 80% son mujeres y entre las de edad superior a los 100, el 84% son mujeres.

Respecto al sexo, las mujeres suponen el 65% de las personas en situación de dependencia frente a un 35% de hombres.

Si distinguimos entre hombres y mujeres en situación de dependencia, podemos observar que el 50% de las mujeres son dependientes severas, el 28% son grandes dependientes y el 22% dependientes moderadas. Respecto a los hombres, un 49% son dependientes severos, el 35% son grandes dependientes y el 16% dependientes moderados.

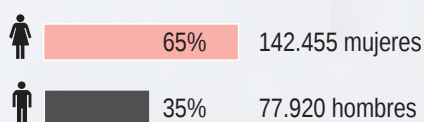
Si analizamos por grado de dependencia y sexo, entre las personas con dependencia moderada, las mujeres representan el 72% frente a un 28% de hombres. Entre las personas con dependencia severa, el 65% son mujeres frente a un 35% de hombres. Y, por último, entre las personas con gran dependencia, el 59% son mujeres frente al 41% de hombres.



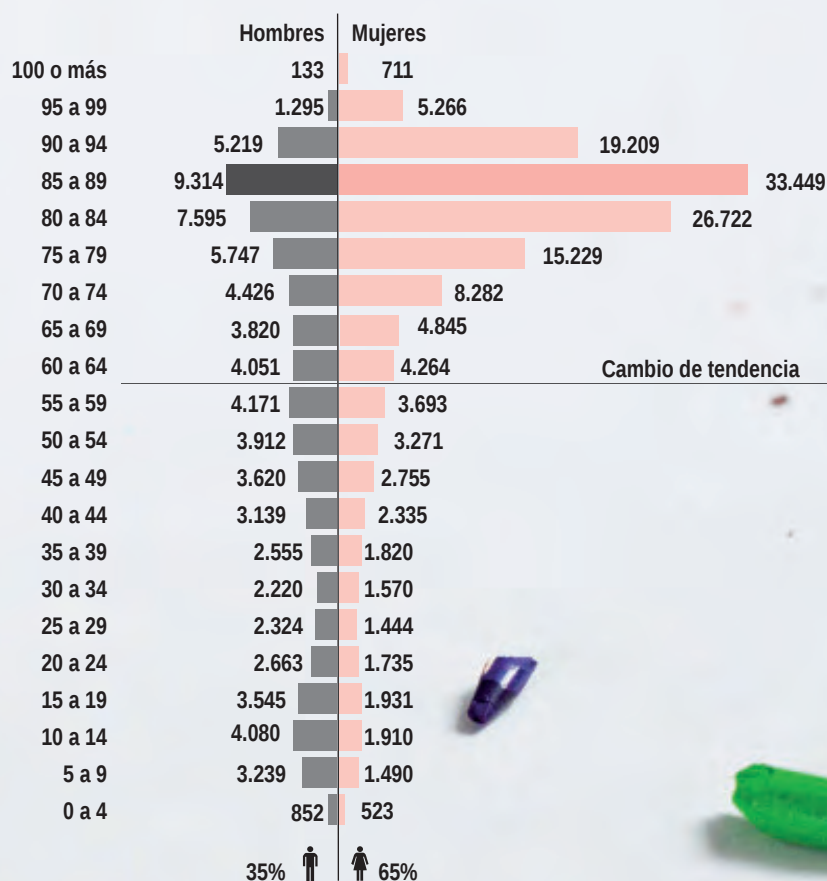
PERFIL

Personas en situación de dependencia

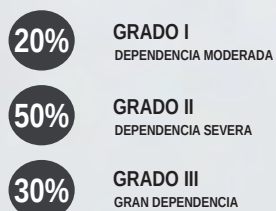
- 220.375 personas en situación de dependencia.
- Perfil mayoritario: Mujer, entre 85 y 89 años, con dependencia moderada.



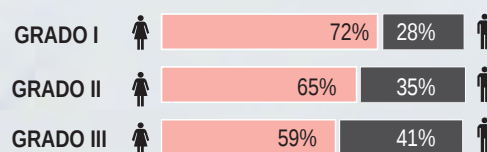
EDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



DISTRIBUCIÓN POR GRADO



DISTRIBUCIÓN POR GRADO Y SEXO



PERFIL

Personas en situación de dependencia con Servicio de Atención Residencial

Las personas con servicio de atención residencial presentan un perfil muy envejecido.

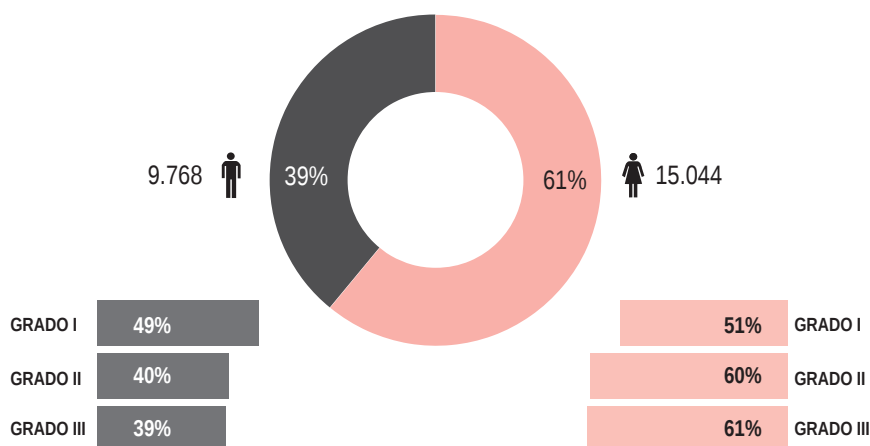
Más del 70% tienen más de 65 años, siendo el grupo más numeroso el de las personas de edad entre 85 y 89 años, un 18% del total.

Entre los 0 y los 69 años los hombres son mayoría, destacando el grupo de entre 25 a 29 años con un 70%, frente al 30% de mujeres. A partir de los 70 años se produce un cambio de tendencia, predominando las mujeres frente a los hombres.

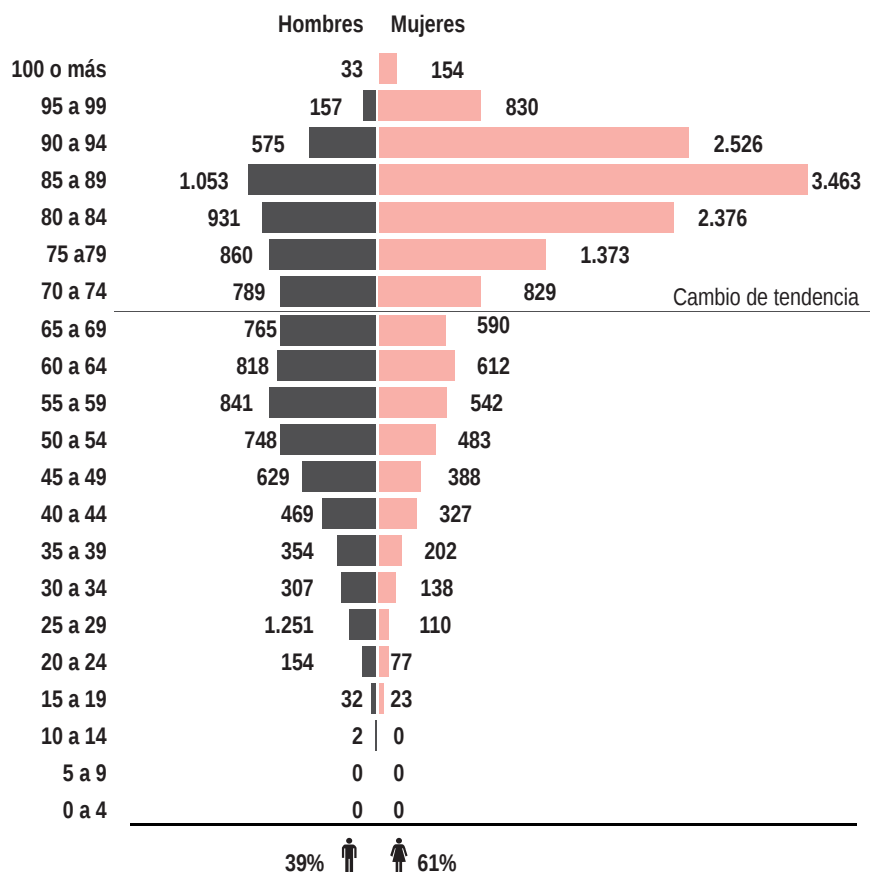
A medida que avanzamos en edad, se eleva el número de mujeres con el servicio de atención residencial. Como ejemplos destacables, entre las personas de 85 a 89 años, un 77% son mujeres; entre las de 90 a 94 años, el 84%, y un 82% entre las de 100 y más años.

Respecto al total, las mujeres supone el 61% de las personas con servicio de atención residencial frente a un 39% de hombres.

- 24.812 personas en situación de dependencia con servicio de atención residencial.
- Perfil mayoritario: Mujer, entre 85 y 89 años.



EDAD DE LAS PERSONAS CON SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL



PERFIL

Personas en situación de dependencia con Servicio de Centro de Día

Las mujeres suponen el 53% de las personas con servicio de Centro de Día frente a un 47% de hombres.

Por franjas de edad, el grupo de edad con más hombres en este servicio son los de edad comprendida entre los 40 y 44 años (13%) mientras que en mujeres, destacan las de edad comprendida entre los 85 y 89 años (15%).

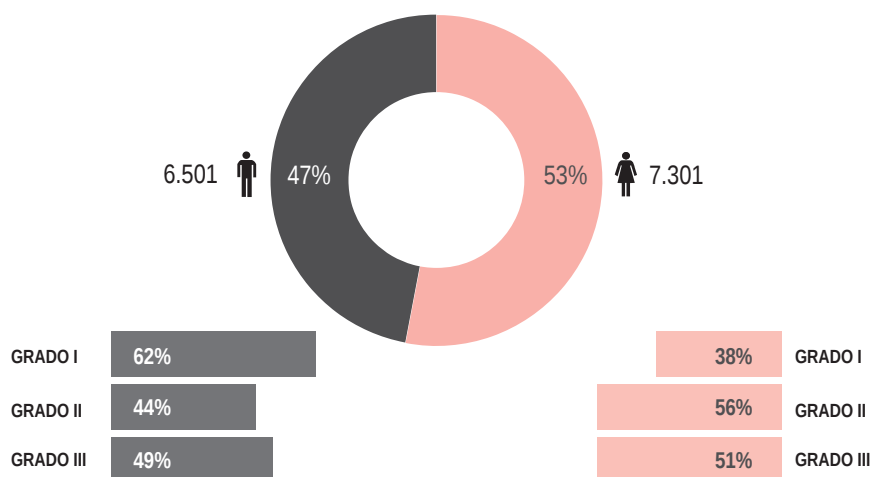
El 46% de las personas con servicio de Centro de Día se encuentran entre los 30 a 54 años, mientras que un 19% tienen entre 80 y 89 años.

En cuanto a la distribución de grados por sexo, entre las personas con dependencia moderada, los hombres representan el 62% frente a un 38% de mujeres.

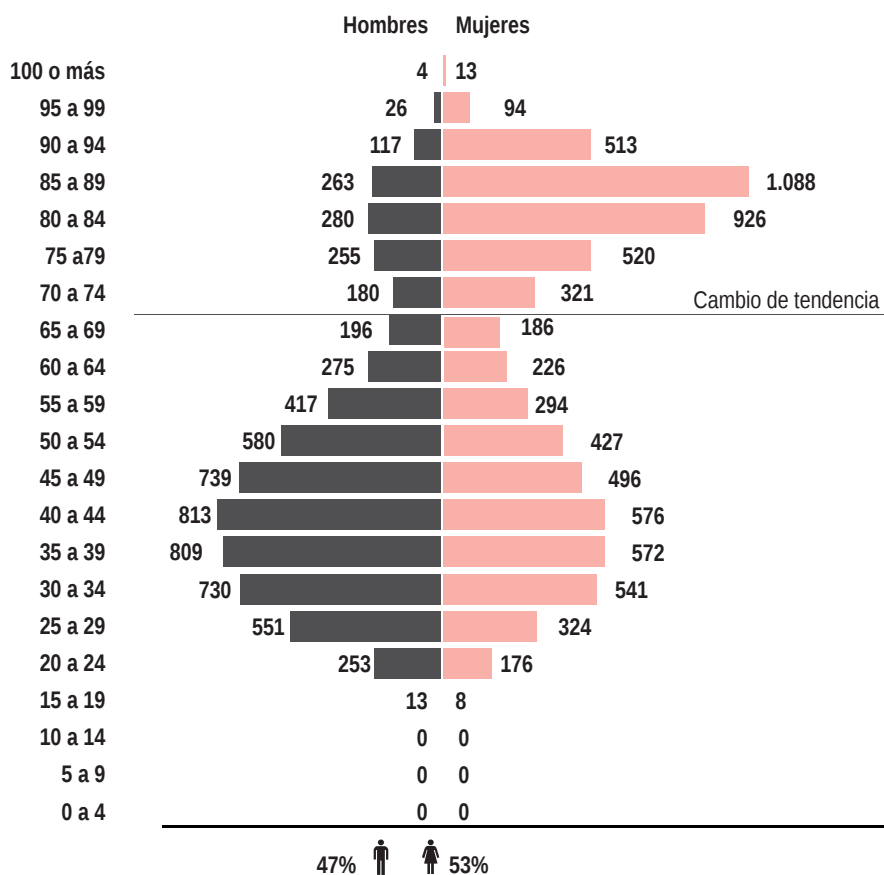
Entre las personas con dependencia severa, el 44% son hombres frente a un 56% de mujeres.

Y, por último, entre las personas con gran dependencia, el 49% son hombres frente al 51% de mujeres.

- 13.802 personas con servicio de Centro de Día.
- Perfil mayoritario: Mujer, entre 85 a 89 años.



EDAD DE LAS PERSONAS CON SERVICIO DE CENTRO DE DÍA



PERFIL

Personas en situación de dependencia con Servicio de Ayuda a Domicilio

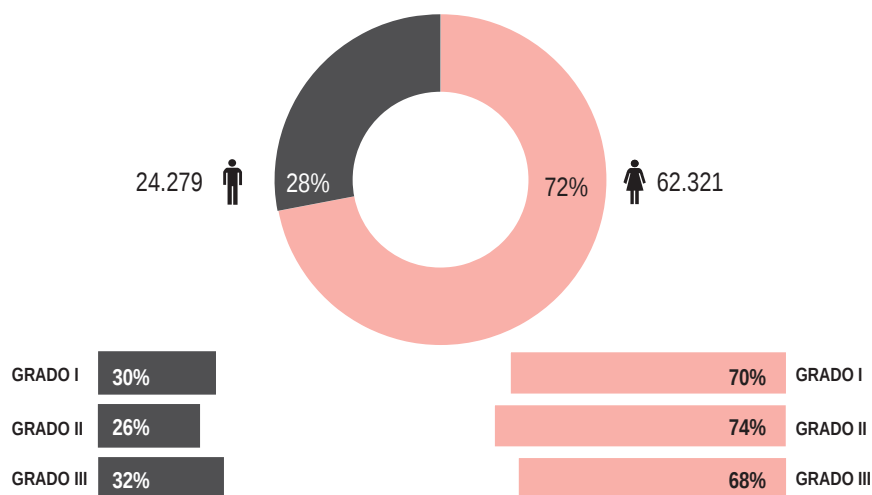
Las mujeres representan el 72% del total de personas atendidas en este servicio, frente al 28% de hombres.

Por otra parte, respecto a la edad, el 76% de las personas con este servicio tienen más de 75 años, siendo el grupo de edad más numeroso el de personas con edades entre 85 a 89 años que representa el 26% del total. Esto ocurre tanto en hombres como en mujeres (22,6% y 26,7% respectivamente sobre el total de su sexo)

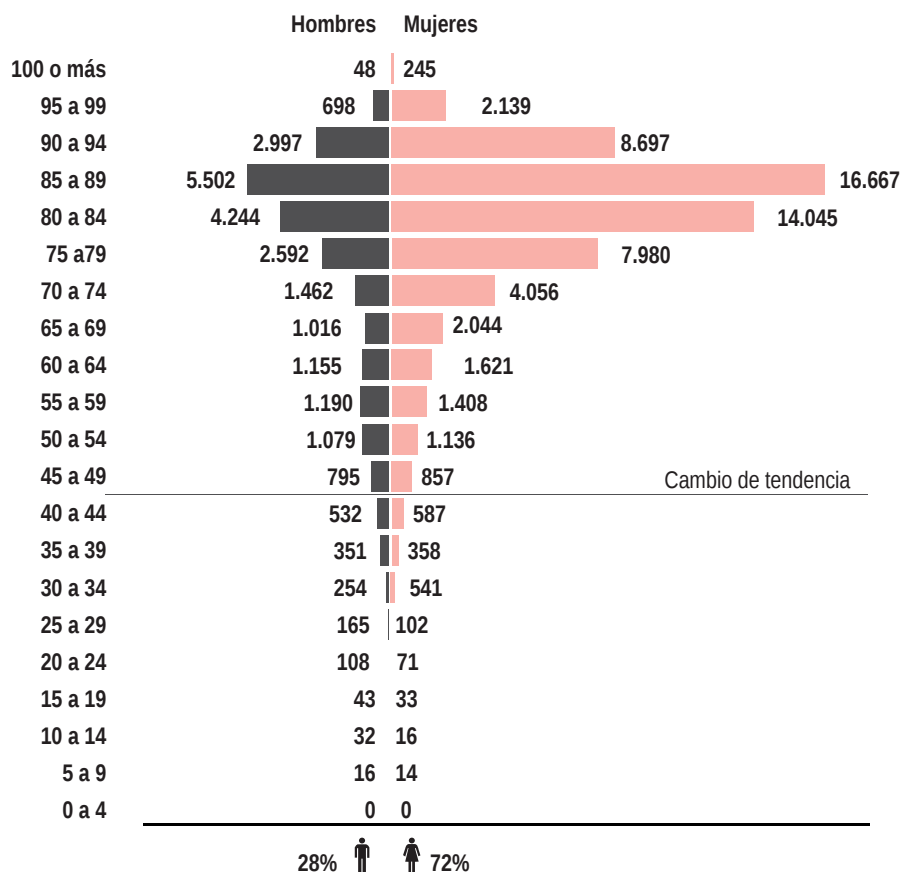
Por edades se observa que entre los 0 y los 44 años se mantienen porcentajes similares entre hombres y mujeres y a partir de entonces se observa un cambio de tendencia, con un mayor predominio de mujeres frente a hombres, en torno al 75% frente al 25% de hombres. A medida que avanzamos en edad, se eleva el número de mujeres, llegando a suponer el 82% entre las de 100 y más años.

Por grados, las mujeres son mayoría, suponiendo un 70% de personas con Grado I, 74% de Grado II y 68% de personas con Grado III.

- 86.600 personas en situación de dependencia con Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Perfil mayoritario: Mujer, entre 85 y 89 años.



EDAD DE LAS PERSONAS CON SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



PERFIL

Personas con Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)

Las mujeres representan el 53% de las personas con PECEF, frente a un 47% de hombres.

Por edades se observa que el 42% de personas con PECEF tienen 65 o más años, destacando el grupo de edad de entre 85 a 89 años (9% del total); seguido por los de edad entre 0 y 34 años con un 29% y destacando el grupo de edad de entre 10 y 14 años (8% del total)

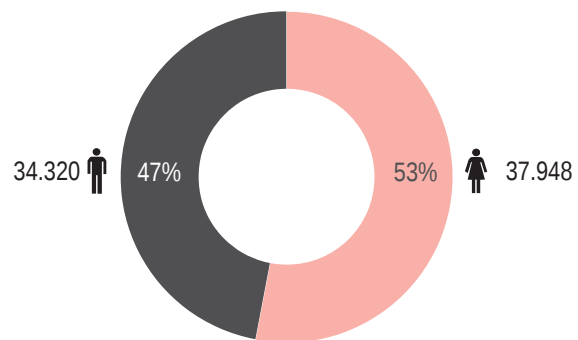
El grupo de edad mayoritario en hombres se encuentra entre los 10 y 14 años (12% del total de hombres); mientras que, en mujeres, el grupo mas numeroso lo conforman las de edad entre 85 y 89 años (14%)

En cuanto a la distribución de grados por sexo, entre las personas con dependencia moderada, los hombres representan el 56% frente a un 44% de mujeres.

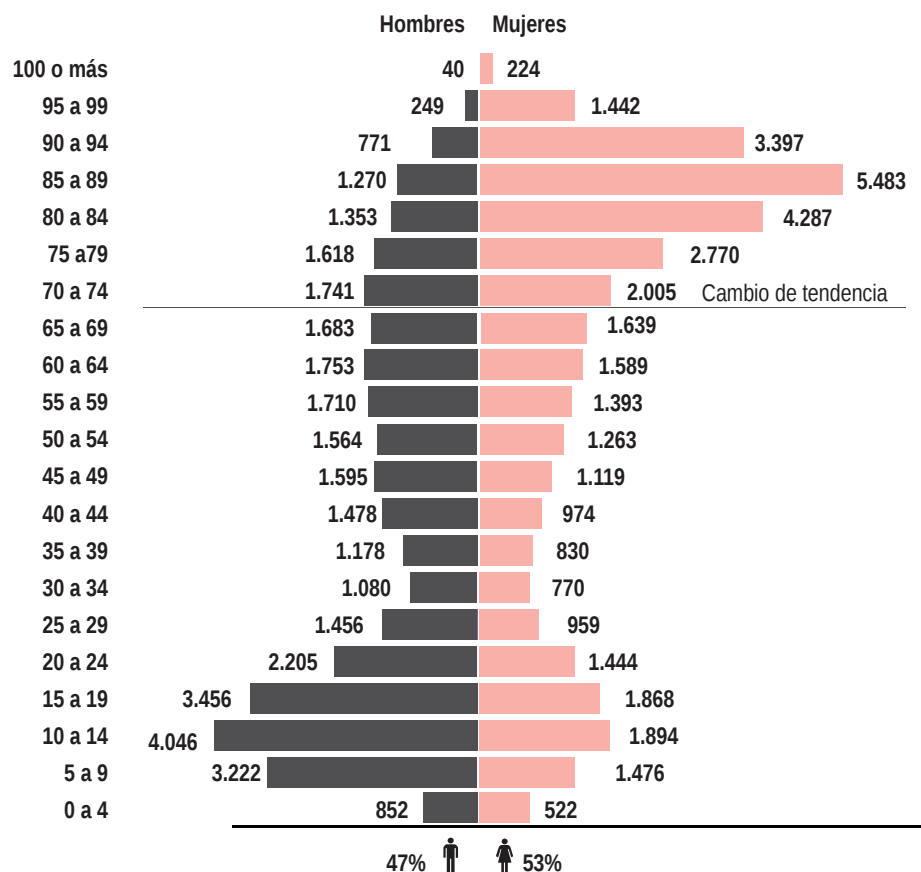
Entre las personas con dependencia severa, justo al contrario, 44% hombres frente al 56% mujeres.

Y, por último, entre personas con gran dependencia, el 49% son hombres frente al 51% mujeres.

- 72.268 personas con PECEF
- Perfil mayoritario: Mujer, con 85 o más años.



EDAD DE LAS PERSONAS CON PECEF



PERFIL

Personas en situación de dependencia con Prestación Económica Vinculada al Servicio

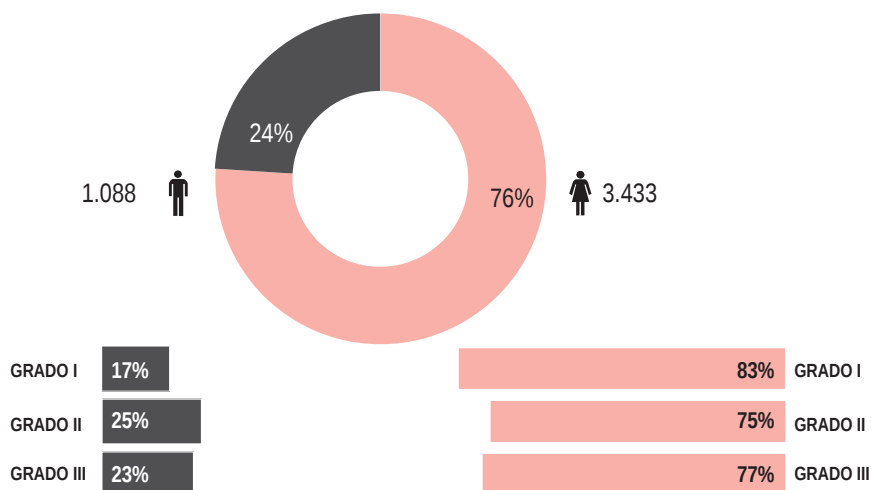
Las mujeres representan el 76% del total de personas atendidas en este servicio, frente al 24% de hombres.

Por otra parte, respecto a la edad, el 68% de las personas con este servicio tienen entre 80 y 94 años, siendo el grupo de edad más numeroso el de personas con edades entre 85 a 89 años, que representa un 28% del total. Esto ocurre tanto en hombres como en mujeres (22% y 30% respectivamente sobre el total de su sexo)

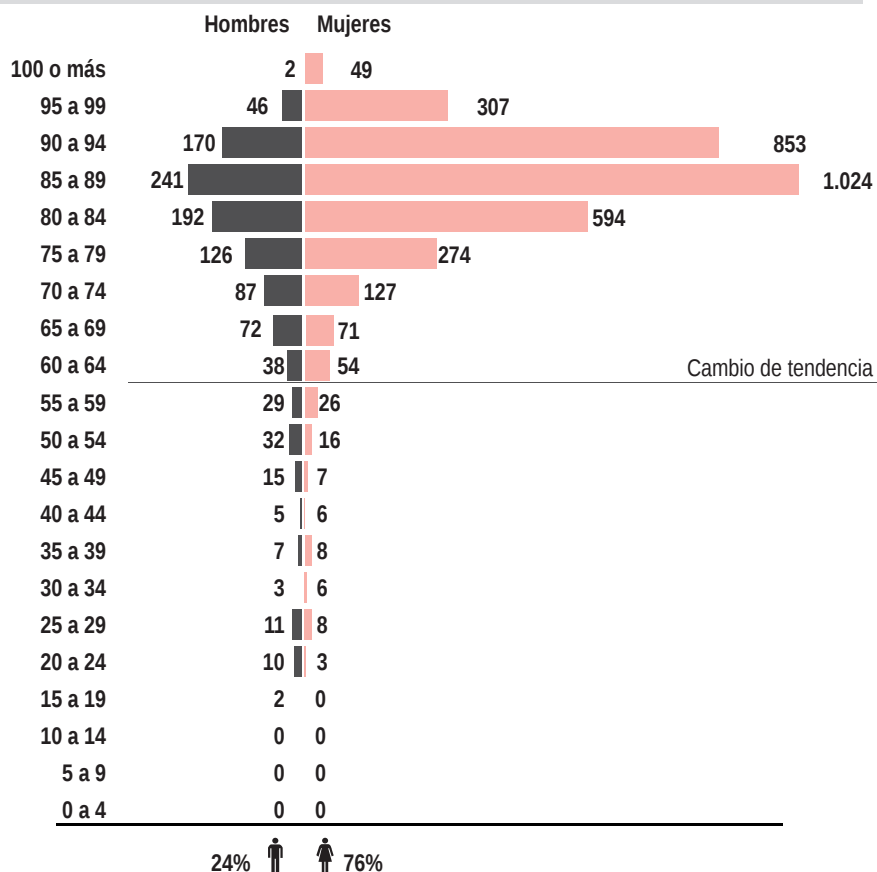
Por edades se observa que entre los 0 y los 59 años se mantienen porcentajes similares entre hombres y mujeres y a partir de entonces se observa un cambio de tendencia, con un mayor predominio de mujeres frente a hombres, en torno al 60% frente al 40% de hombres. A medida que avanzamos en edad, se eleva el número de mujeres, llegando a suponer el 96% entre las 95 a 99 años.

Por grados, las mujeres son mayoría, suponiendo un 83% de personas con Grado I, 75% de Grado II y 77% de personas con Grado III.

- 4.521 personas en situación de dependencia con prestación económica vinculada al servicio.
- Perfil mayoritario: Mujer, entre 85 y 89 años.



EDAD DE LAS PERSONAS CON PRESTACIÓN ECCA. VINCULADA AL SERVICIO



PERFIL

Personas con servicio de Teleasistencia

Las mujeres representan el 77% de las personas que tienen la prestación de servicio de Teleasistencia, frente a un 23% de hombres.

Por edades se observa que el 66% de personas con Teleasistencia tienen entre 75 y 89 años, destacando el grupo de edad de entre 85 a 89 años (28% del total); seguido por los de edad entre 80 y 84 años con un 22%.

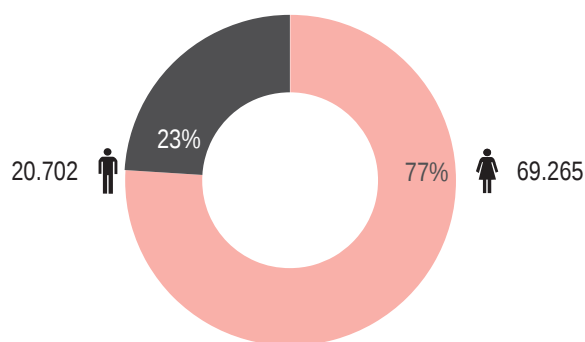
El grupo de edad mayoritario, tanto en hombres como en mujeres, es el de las personas entre 85 a 89 años, suponiendo un 24% del total de hombres y el 30% del total de mujeres.

En cuanto a la distribución de grados por sexo, entre las personas con dependencia moderada, las mujeres representan el 81% frente al 19% de hombres.

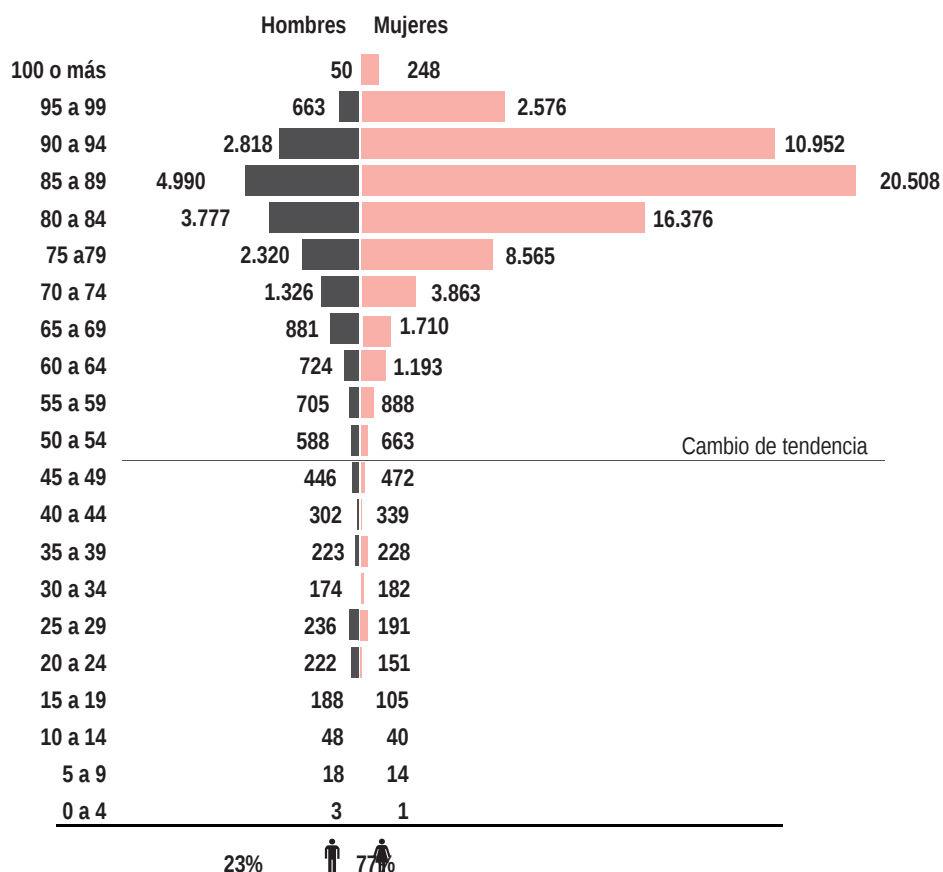
Entre las personas con dependencia severa, el 78% son mujeres frente al 22% de hombres.

Y, por último, entre personas con gran dependencia, el 68% son mujeres frente al 32% de hombres.

- 89.967 personas con Teleasistencia
- Perfil mayoritario: Mujer, con 85 a 89 años.



EDAD DE LAS PERSONAS CON SERVICIO DE TELEASISTENCIA



PERFIL

Personas en situación de dependencia con Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

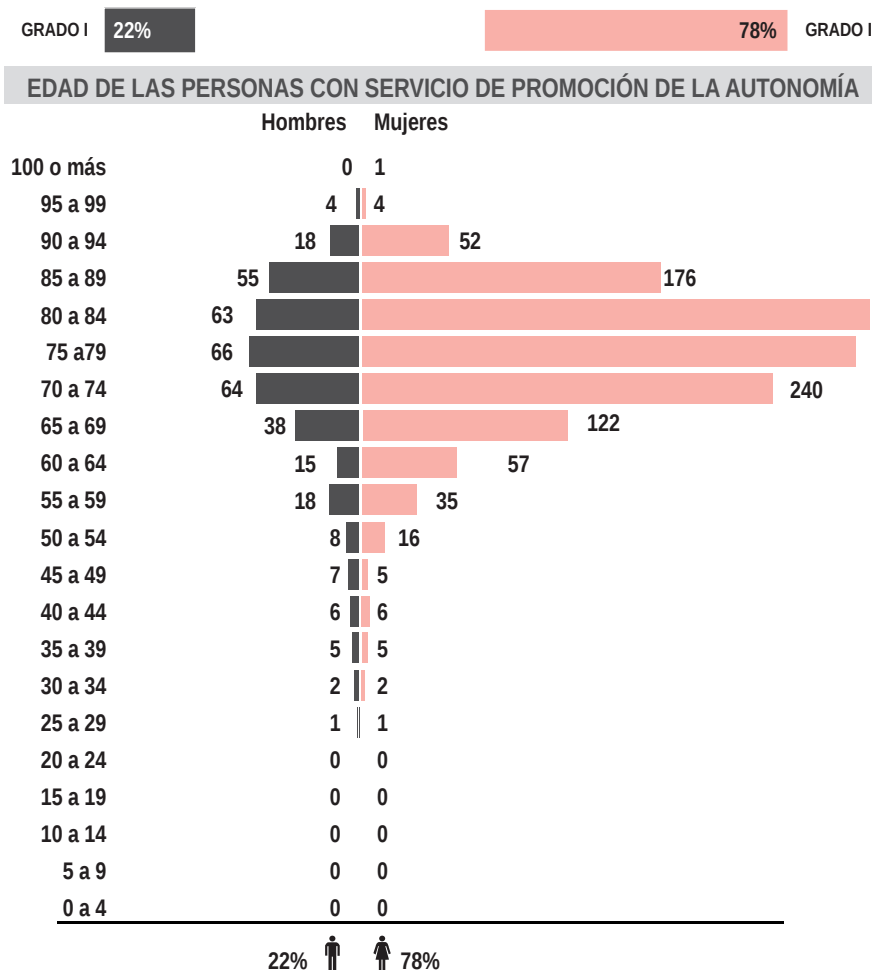
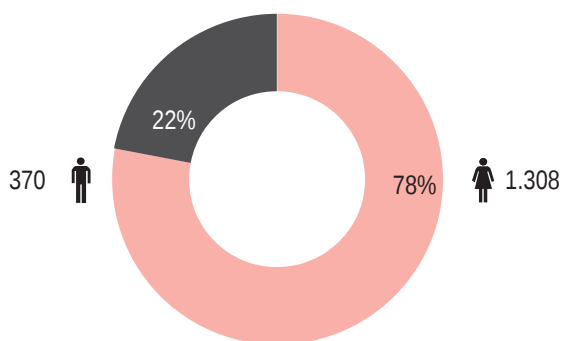
Las mujeres representan el 78% del total de personas atendidas en este servicio, frente al 22% de hombres.

Por otra parte, respecto a la edad, el 61% de las personas con este servicio tienen entre 70 y 84 años, siendo el grupo de edad más numeroso el de personas con edades entre 75 a 79 años y de 80 a 84 años (21% respectivamente). En mujeres, el grupo de edad mayoritario es el de mujeres entre 80 a 84 años (22%) mientras que en hombres son los de edad entre 75 y 79 años (18%)

Por edades, se observa que, entre los 0 y los 59 años se mantienen porcentajes muy bajos de personas en este servicio, dadas las características de la prestación, al igual que ocurre entre personas de más de 89 años, en la que apenas se prescribe este servicio.

Por grados, debido a sus características, sólo se aconseja para personas con Grado I, por lo que los porcentajes de personas por sexo son los indicados respecto al total de personas con este servicio.

- 1.678 personas en situación de dependencia con Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia
- Perfil mayoritario: Mujer, entre 80 a 84 años.



MEMORIA DE

ACTIVIDADES

SERVICIO ANDALUZ DE

TELEASISTENCIA



SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

Desde la puesta en funcionamiento en el año 2002 de este servicio de teleasistencia, el primero en España de gestión directa y pública, hasta la actualidad, han pasado por el servicio 485.238 andaluces y andaluzas.

Atiende principalmente a la población mayor de 65 años, titular de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, a personas en situación de dependencia cuyo Programa Individual de Atención lo incluya como servicio principal o complementario y también a personas con discapacidad (con más de un 65% de discapacidad). Entre sus servicios incluye la teleasistencia avanzada, que complementa los dispositivos fijos y colgantes con dispositivos de gas, humo y la teleasistencia móvil, además de otros servicios.

También desde el Servicio Andaluz de Teleasistencia se colabora en la atención de teléfonos gratuitos de información a la ciudadanía, como son el de atención a personas mayores, el de discapacidad y accesibilidad, el teléfono de atención a la infancia y adolescencia y el teléfono de información sobre la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

RESUMEN DE GESTIÓN 2019

En 2019 se han gestionado 35.474 nuevas altas en el Servicio Andaluz de Teleasistencia, alcanzando las 233.177 personas titulares a 31 de diciembre.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) ha gestionado una media de 16.000 llamadas diarias durante 2019, lo que supone 5,3 millones de llamadas anuales.

El 32% de las llamadas que las personas usuarias han realizado se han producido por motivos de conversación y compañía, destacando el importante papel que tiene esta prestación para paliar situaciones de soledad y aislamiento social.



SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

El Servicio Andaluz de Teleasistencia ofrece una atención continuada y personalizada a personas mayores y dependientes las 24 horas los 365 días del año.

Se trata de un sistema que da respuesta inmediata ante situaciones de emergencia o inseguridad, soledad y aislamiento, de manera que permite a sus usuarios y usuarias mantener el contacto verbal a través de la línea telefónica sin moverse de su domicilio y con solo apretar el botón.

La plantilla de Teleasistencia está compuesta por 671 profesionales que trabajan en las dos sedes de Sevilla y Málaga. De ellas, 616 trabajadores y trabajadoras son personal de sala que realiza labores de supervisión y teleasistencia. En total, el 82% son mujeres.

A esto se suma un equipo de 147 personas de un Centro Especial de Empleo para la realización de los mantenimientos, servicio técnico e instalaciones, de las que el 65% son personas con discapacidad.

También se realiza el seguimiento de las personas usuarias en su domicilio y durante 2019 se han realizado más de 10.000 visitas en hogares de toda Andalucía.

Además de realizar llamadas en fechas puntuales como cumpleaños, a lo largo del año se realizan campañas informativas como por ejemplo la campaña de ola de calor, de la gripe o la campaña de navidad.

PERFIL

Personas beneficiarias del Servicio Andalúz de Teleasistencia



En febrero el Consejo de Gobierno aprobó autorizar a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía una tasa extraordinaria de reposición para la incorporación de 27 nuevos efectivos destinados al servicio de teleasistencia, ampliando los límites de la contratación de personal.

Del total de personas beneficiarias del Servicio Andalúz de Teleasistencia, el perfil predominante es el de una mujer, con 81 años, que vive sola y que disfruta del servicio sin coste alguno.

Las mujeres suponen el 80% frente al 20% de hombres.

La media de edad es de 81 años. El 67% de las personas tienen 80 o más años frente al 4% tiene menos de 65 años, mientras que un 29% tiene entre 65 años y 79 años.

Si tenemos en cuenta el programa de acceso (colectivo), el 60% acceden al servicio a través de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, el 39% son personas en situación de dependencia y el 1% son personas con discapacidad.

El 67% de las personas disponen del servicio de forma gratuita. El resto pagan una cuota de 3,60 € o de 10,80 €/mes en función de su capacidad económica y su situación personal (edad, si vive sola, colectivo,...)

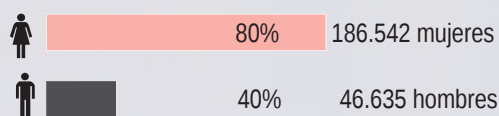
El 89% de las personas titulares sólo dispone de asistencia sanitaria pública. Las principales patologías de las personas usuarias son, en primer lugar, la tensión arterial, en segundo lugar las enfermedades cardíacas y en tercer lugar la diabetes.

Respecto a las personas con Teleasistencia Avanzada, el 76% son mujeres y el 24% hombres, mientras que el 8% son menores de 65 años.

PERFIL

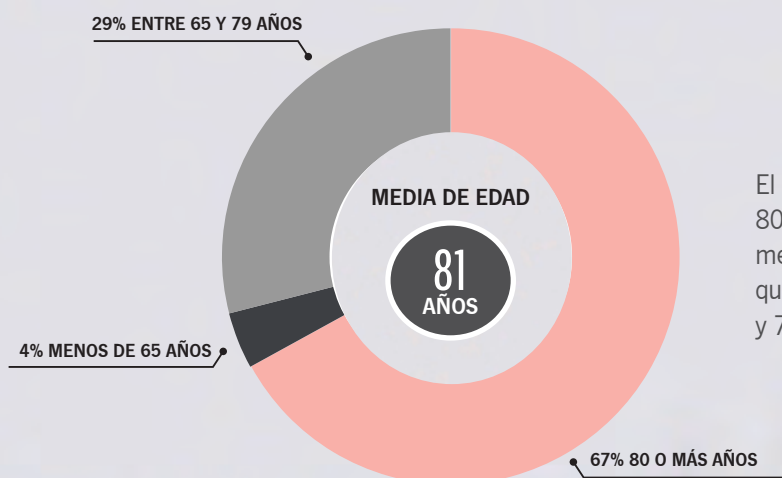
Personas beneficiarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia

- 233.177 personas titulares.
- Se estima que más de 290.000 personas se benefician del servicio ya que las personas con las que conviven las personas titulares de la Teleasistencia también son atendidas.
- Perfil mayoritario: Mujer, 81 años, con servicio gratuito.
- Desde 2002, 485.238 personas han disfrutado del servicio.
- 434 personas titulares tienen más de 100 años.



233.177
PERSONAS
TITULARES

EDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



El 67% de las personas tienen 80 o más años frente al 4% tiene menos de 65 años, mientras que un 29% tiene entre 65 años y 79 años.

PERFIL

Personas beneficiarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia

DATOS GENERALES	DATOS A 31/12/2019
Nº PERSONAS USUARIAS (TITULARES)	233.177
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	290.932
Nº PERSONAS QUE HAN DISFRUTADO DEL SAT DESDE EL INICIO (2002)	485.238
Nº PERSONAS USUARIAS QUE TIENEN MÁS DE 100 AÑOS	434
PERFIL DE LA PERSONA USUARIA DEL SAT SEGÚN COLECTIVO	
Nº PERSONAS MAYORES 65 AÑOS TITULARES DE LA TAJ65	141.885
Nº PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.325
Nº PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	89.967
PERFIL POR SEXO	
% MUJER	80%
% HOMBRE	20%
PERFIL POR EDAD	
% MENORES DE 65 AÑOS	4%
% MAYOR DE 65 AÑOS	96%
% 65 Y 79 AÑOS	29%
% MAYOR O IGUAL A 80 AÑOS	67%
PERSONAS TITULARES SEGÚN COSTE DEL SAT	
% SERVICIO GRATUITO	67%
% COSTE DE 3,60 €/MES	11%
% COSTE 10,80 €/MES	22%
PRINCIPALES PATOLOGÍAS DE LAS PERSONAS USUARIAS	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	1º
ENFERMEDADES CARDIACAS	2º
DIABETES	3º
OTROS DATOS EL PERFIL	
% MEDIA DE EDAD	81
% ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA DE LAS PERSONAS USUARIAS	89%
% PERSONAS QUE VIVEN SOLAS	60%

DATOS DE GESTIÓN

Gestión del Servicio Andaluz de Teleasistencia

DATOS LLAMADAS SAT 2019

Nº TOTAL LLAMADAS GESTIONADAS	5.753.031
MEDIA DE LLAMADAS DIARIAS	15.762
Nº LLAMADAS DESDE EL INICIO (2002)	72.361.093

Nº HORAS DE CONVERSACIÓN	225.951
--------------------------	---------

Nº LLAMADAS ENTRANTES (REALIZADAS POR PERSONAS USUARIAS)	1.442.080
% CONVERSACIÓN	33%
% SALUD Y EMERGENCIAS	26%
% ASISTENCIA TÉCNICA	23%
% INFORMACIÓN	18%

Nº LLAMADAS SALIENTES (REALIZADAS DESDE TELEASISTENCIA)	4.310.951
% SEGUIMIENTO	88%
% MOVILIZACIÓN RECURSOS	8%
% INFORMACIÓN	3%
% OTRAS	1%

GESTIÓN SANITARIA

Nº LLAMADAS DE DEMANDA SANITARIA	398.520
----------------------------------	---------

DATOS CAMPAÑAS

CAMPAÑA DE OLA DE CALOR	156.737
CAMPAÑA DE LA GRIPE	35.038
CAMPAÑA NAVIDAD	46.515

DATOS SEGUIMIENTO DOMICILIARIO

Nº TOTAL DE PERSONAS VISITADAS A 31/12/2019	10.217
---	--------

OTROS TELÉFONOS ATENDIDOS DESDE EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA (LLAMADAS)

TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	4.316
TELÉFONO DE INFORMACIÓN DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD	57.453
TELÉFONO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	7.115
TELÉFONO SOBRE LA TAJ65 Y EL SAT	128.403

DATOS DE GESTIÓN

Gestión del Servicio Andaluz de Teleasistencia

DATOS ALTAS, BAJAS Y MANTENIMIENTOS EN EL SAT	
Nº ALTAS EN EL SAT	35.474
INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS	
TIEMPO MEDIO DE INSTALACIÓN DESDE QUE SE SOLICITA (DÍAS)	12
CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN	
C. SATISFACCIÓN. SATISFACCIÓN GENERAL	9,7/10
TELEASISTENCIA AVANZADA	
DISPOSITIVOS DE GAS INSTALADOS	1.905
DISPOSITIVOS DE HUMO INSTALADOS	3.272
DISPOSITIVOS DE MÓVIL INSTALADOS	1.531
PERFIL DE LA PERSONA USUARIA TELEASISTENCIA AVANZADA	
PERFIL POR SEXO	
% SEXO MUJER	76%
% SEXO HOMBRE	24%
PERFIL POR EDAD	
% MENORES DE 65 AÑOS	8%
% 65 Y 79 AÑOS	24%
% MAYOR O IGUAL A 80 AÑOS	68%
% MEDIA DE EDAD	81
PERFIL POR COSTE DEL SERVICIO	
% SERVICIO GRATUITO	91%
% COSTE DE 3,60 €/MES	9%
% COSTE 10,80 €/MES	0%

DATOS DE GESTIÓN**Gestión del Servicio Andaluz de Teleasistencia****Personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia por provincia y colectivos**

Ámbito territorial	COLECTIVOS						Total SAT
	Personas Mayores de 65 años		Personas con Discapacidad		Personas en Situación de Dependencia		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Almería	6.361	49,15%	35	0,27%	6.546	50,58%	12.942
Cádiz	20.661	67,75%	217	0,71%	9.616	31,53%	30.494
Córdoba	17.199	63,58%	124	0,46%	9.728	35,96%	27.051
Granada	17.231	58,94%	150	0,51%	11.855	40,55%	29.236
Huelva	6.843	51,59%	65	0,49%	6.357	47,92%	13.265
Jaén	11.652	49,89%	81	0,35%	11.623	49,76%	23.356
Málaga	22.884	60,69%	246	0,65%	14.577	38,66%	37.707
Sevilla	39.054	66,05%	407	0,69%	19.665	33,26%	59.126
Andalucía	141.885	60,85%	1.325	0,57%	89.967	38,58%	233.177

Personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia por provincia y sexo

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Almería	2.693	20,81%	10.249	79,19%	12.942	5,55%
Cádiz	5.971	19,58%	24.523	80,42%	30.494	13,08%
Córdoba	5.702	21,08%	21.349	78,92%	27.051	11,60%
Granada	6.444	22,04%	22.792	77,96%	29.236	12,54%
Huelva	2.607	19,65%	10.658	80,35%	13.265	5,69%
Jaén	4.670	19,99%	18.686	80,01%	23.356	10,02%
Málaga	7.695	20,41%	30.012	79,59%	37.707	16,17%
Sevilla	11.447	19,36%	47.679	80,64%	59.126	25,36%
Andalucía	47.229	20,25%	185.948	79,75%	233.177	100,00%

MEMORIA DE

ACTIVIDADES

POLÍTICAS DE

ENVEJECIMIENTO ACTIVO



POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Corresponde a la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación el desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores.

El I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 que está elaborando la Consejería como instrumento principal para afrontar los nuevos retos poblacionales, está orientado hacia la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado.

Un documento que será el instrumento para afrontar nuevos retos como las políticas de envejecimiento activo y la red de Centros de Participación Activa; el reconocimiento de las personas mayores como activo social; las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; la prevención de la dependencia; la coordinación entre los sistemas de Servicios Sociales y de Salud; la adaptación de los recursos como la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y el Servicio de Teleasistencia; y la atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad como la soledad de las personas mayores, el maltrato, la violencia de género y las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

RESUMEN DE GESTIÓN 2019

Desde la Agencia de Servicios Sociales se gestiona la tramitación de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y la gestión de sus programas.

En el primer año de gestión del actual equipo de Dirección, se ha impulsado la adaptación de todos los convenios de los programas asociados a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco. Para ello se solicitaron los pertinentes informes jurídicos y económicos que ha permitido tener actualizados todos los modelos de convenios. Así por ejemplo se adaptaron en 2019 todos los convenios con las empresas de transporte, de forma que las personas beneficiarias han seguido disfrutando de la bonificación de este servicio sin solución de continuidad entre un convenio y otro.

LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y SUS PROGRAMAS ASOCIADOS

Más de un millón de las personas mayores de Andalucía son titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, en concreto 1.031.175, de las que el 58% son mujeres y el 42% hombres. Este documento permite a las personas titulares acceder de forma rápida y sencilla a prestaciones y programas, así como a importantes descuentos en la adquisición de productos y disfrute de actividades culturales y de ocio.

Un total de 840.001 personas disfrutaban de la Tarjeta en su modalidad Verde y 191.174 la Oro. Además, durante el año 2019 se han expedido 60.000 nuevas tarjetas (88% verde y 12% oro) y se han realizado 160.614 renovaciones (las tarjetas se renuevan de forma automática cada 5 años).

Las personas titulares cuentan con más de 1.600 establecimientos donde disfrutaban de condiciones y descuentos exclusivos y ventajosos.

El Programa de Transporte Bonificado se convierte un año más en la prestación más utilizada de la tarjeta. Durante 2019 se han realizado más de 5 millones de viajes bonificados, con un ahorro de 6,7 millones de euros para las personas mayores. A nivel andaluz tiene una cobertura del 22% de las personas mayores de 65 años de Andalucía.

Los principales motivos de los desplazamientos son salud (39,46%) familiares (30,56%) y ocio (29,98%). El 60% de los desplazamientos son de menos de 50 km.



PERFIL

Personas titulares activas de la Tarjeta

En Andalucía, 1.410.945 personas tienen 65 años o más, lo que representa un 16,7% de su población total de Andalucía. De éstas, 1.031.175 disponen de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

La tarjeta se ha consolidado como el instrumento por excelencia de envejecimiento activo en Andalucía, de hecho 7 de cada 10 personas de más de 65 años de esta comunidad autónoma disponen de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

Del total de personas titulares, el perfil predominante es el de una mujer con una edad comprendida entre los 70-74 años.

Respecto al sexo, las mujeres suponen el 58% de las personas titulares frente a un 42% de hombres.

Por modalidad de tarjeta, el 81% tiene la tarjeta en su modalidad verde y el 19% modalidad oro.

Por edades se observa que casi la mitad de personas titulares, un 47%, tiene entre 70 y 79 años; de éstas, el 24% tiene edad comprendida entre los 70 y 74 años y el 22% tiene entre 75 y 79 años.

El resto de personas titulares se reparte de forma bastante homogénea entre los de 85 o más años (19%), 65 y 69 años (18%) o 80 y 84 años (17%)

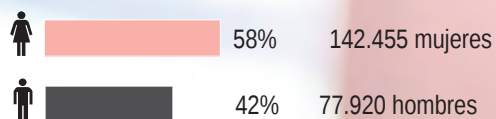
Entre las nuevas personas solicitantes, la media de edad a la que solicitan la tarjeta es de 67 años (67,59%)



PERFIL

Personas titulares activas de la Tarjeta

- 1.031.175 personas titulares.
- Perfil mayoritario: Mujer, con edad entre 70-74 años.



MODALIDAD DE TARJETA



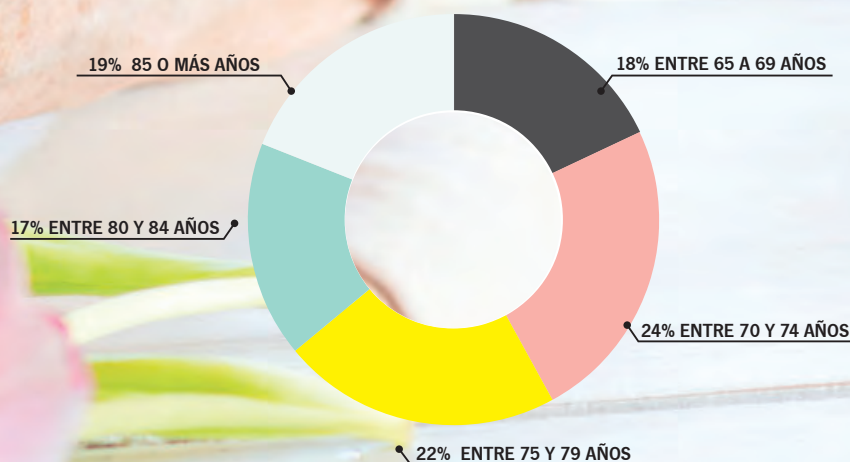
TARJETA ANDALUCÍA JUNTA
SESENTAYCINCO



TARJETA ANDALUCÍA JUNTA
SESENTAYCINCO ORO



EDAD DE LAS PERSONAS TITULARES DE TARJETA ACTIVAS





NUEVAS TARJETAS EXPEDIDAS Y REEXPEDIDAS EN 2019

Durante el año 2019 se han expedido cerca de 60.000 nuevas tarjetas (88% verde y 12% oro) y se han realizado casi 160.614 renovaciones (las tarjetas se renuevan de forma automática cada 5 años).

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ENERO	1.697	2.011	3.708
FEBRERO	1.687	1.904	3.591
MARZO	3.685	4.465	8.150
ABRIL	2.588	3.268	5.856
MAYO	2.675	3.162	5.837
JUNIO	2.126	2.644	4.770
JULIO	2.250	2.545	4.795
AGOSTO	2.024	2.427	4.451
SEPTIEMBRE	1.866	2.114	3.980
OCTUBRE	2.567	3.218	5.785
NOVIEMBRE	2.445	3.082	5.527
DICIEMBRE	1.635	1.902	3.537
TOTALES	27.245	32.742	59.987

Renovaciones	Reexpediciones	
	Total	Robos /Extravíos
158.970	13.849	12.427
	Tiempo medio de expedición de nueva tarjeta	Tiempo medio de reexpedición
ENERO	1,74	1,00
FEBRERO	24,09	1,00
MARZO	5,58	6,42
ABRIL	1,67	1,69
MAYO	1,46	1,69
JUNIO	1,43	1,18
JULIO	1,41	1,00
AGOSTO	1,61	1,13
SEPTIEMBRE	1,54	1,00
OCTUBRE	1,31	1,00
NOVIEMBRE	1,62	2,10
DICIEMBRE	1,95	2,45

Datos estadísticos de los principales programas

	Personas Usuaras			AÑO 2019		ACUMULADO	
	Hombres	Mujeres	Total	Viajes	Bonificación	Viajes	Bonificación
Transporte	128.284	180.122	308.406	5.445.555	7.724.669,48 €	100.792.801	123.952.274,48€

	Personas Usuaras			AÑO 2019		ACUMULADO	
	Hombres	Mujeres	Total	Compras	Bonificación	Compras	Bonificación
Ópticos	2.335	3.427	5.762	6.123	274.806,34 €	276.024	10.758.566,99€

	Personas Usuaras			AÑO 2019		ACUMULADO	
	Hombres	Mujeres	Total	Comidas Bonificadas	Bonificación	Comidas Bonificadas	Bonificación
Comidas	447	3.903	4.350	230.328	555.059,61 €	2.137.827	5.034.787,75€

	Personas Usuaras			Sesiones	Citas		
	Hombres	Mujeres	Total				
Orientación Jurídica	672	616	1.288	946	1.644		

Satisfacción de las personas usuarias con los programas

9,28

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE TRANSPORTE BONIFICADO B50

8,98

SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA EN EL ESTABLECIMIENTO

8,56

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

8,54

SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS/LAS PROFESIONALES

8,9

SATISFACCIÓN PROGRAMA DE ÓPTICOS

9,5

SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA EN EL ESTABLECIMIENTO

8,5

SATISFACCIÓN VARIEDAD DE PRODUCTOS

8,8

SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE COMEDOR

8,9

SATISFACCIÓN CON LA ATENCIÓN RECIBIDA EN EL COMEDOR

8,5

SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD DEL MENÚ

MEMORIA DE

ACTIVIDADES

ATENCIÓN A PERSONAS CON

PROBLEMAS DE ADICCIÓN

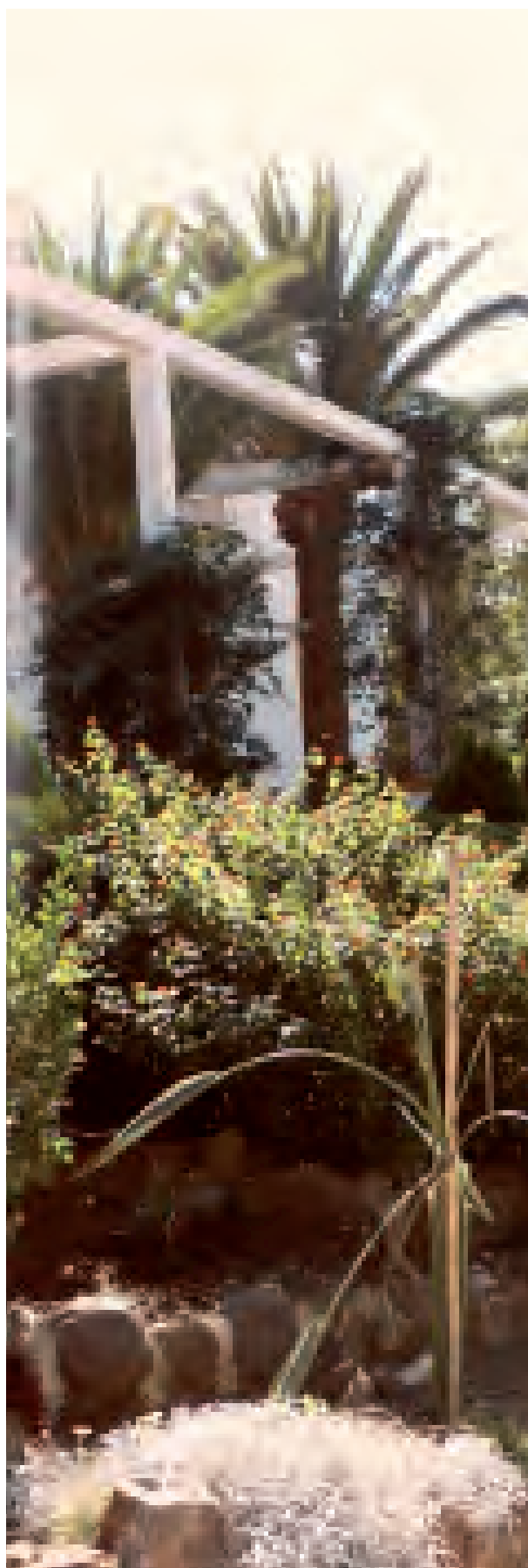


COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (RPAA)

Durante 2019 en las 23 Comunidades Terapéuticas de la RPAA ingresaron 1.234 personas, de ellas 509 en las 6 Comunidades Terapéuticas de la ASSDA, un 41%. Asimismo, el número total de personas atendidas en las Comunidades Terapéuticas de la RPAA fueron 1.535 y de ellas 677 en las Comunidades Terapéuticas de ASSDA, suponiendo un 44%.

RESUMEN DE GESTIÓN 2019 COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE LA ASSDA

- En 2019 se ha atendido a 677 personas, 575 hombres (85%) y 102 mujeres (15%), con una media de edad de 42 años para ambos sexos. El 60,6% finalizaron su tratamiento con alta terapéutica o por objetivos, 83,5% hombres y 16,5% mujeres.
- La ocupación media fue de 73,4%.
- La **satisfacción de los y las profesionales de la RPAA** respecto al tratamiento y la atención que reciben las personas usuarias en las Comunidades Terapéuticas por el equipo de profesionales fue de **7,9/10**
- La **satisfacción de los personas usuarias** respecto al tratamiento y la atención que reciben las personas usuarias en las Comunidades Terapéuticas por el equipo de profesionales fue de **8,5/10**



COMUNIDADES TERAPÉUTICAS GESTIONADAS POR LA AGENCIA

De las 23 Comunidades Terapéuticas de la RPAA, la Agencia gestiona de forma directa 6, con un total de 264 plazas, que representan el 54% del total de las plazas en este tipo de centros de tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial.

En las Comunidades Terapéuticas gestionadas por la Agencia, se atienden a hombres y mujeres con cualquier tipo de adicción, así como a personas con necesidades especiales: menores, parejas, embarazadas y madres con sus hijos e hijas menores de tres años, personas derivadas de Instituciones Penitenciarias y personas con órdenes judiciales de ingreso en Comunidad Terapéutica.

Son recursos de carácter sociosanitario destinados a prestar atención a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo de atención integrado y adaptado a las necesidades individuales de las personas con problemas de adicciones, en coordinación con las redes sanitarias y de servicios sociales.

Se oferta un tratamiento integral (médico, psicológico, socioeducativo, etc.), siguiendo una serie de principios básicos, como son la gratuidad de la asistencia, la igualdad, confidencialidad, individualidad, complementariedad, participación, etc.

La oferta asistencial incluye desintoxicación, deshabitación y rehabilitación de conductas adictivas y tratamiento de las patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas. Asimismo y con el objetivo de avanzar en la normalización e incorporación social se desarrollan una gran variedad de actividades y actuaciones de carácter socioeducativo.

PERFIL

Personas atendidas en Comunidades Terapéuticas

Principalmente masculino, los hombres representan el 85% del total de personas atendidas, (575 hombres) y el 15% las mujeres, (102 mujeres); con una media de edad de 42 años. El tipo de adicción principal que motiva el tratamiento es la heroína y derivados opiáceos con un 36,4% seguido de la cocaína, 31,9%, y del alcohol, 25,4%.

Del total de personas atendidas 167 tienen diagnóstico doble (Patología Dual) y 58 estaban diagnosticadas de Trastorno Mental Grave.

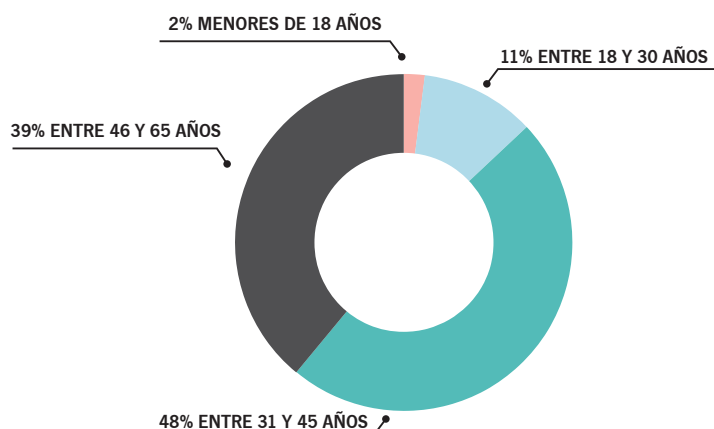
En cuanto al estado serológico de las personas atendidas 123 (25%) eran positivas al virus de la hepatitis C (110 hombres y 13 mujeres), 9 que han padecido sífilis (7 hombres y 2 mujeres), y son VIH positivo 23 personas (20 hombres y 3 mujeres).

Del total de personas atendidas 228 (34%) padecen algún tipo de discapacidad (192 hombres y 36 mujeres)

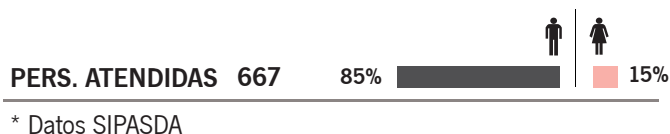
De las personas atendidas, 230 personas (34%) están polimedicados (5 o más medicamentos tomándolos de forma simultánea): 184 hombres y 46 mujeres

Media de estancia en comunidad según tipo de alta:

- Alta derivada: 78 días
- Alta disciplinaria: 84 días
- Alta voluntaria: 52 días
- Alta por cumplimiento parcial de objetivos: 87 días
- Altas terapéuticas: 191 días



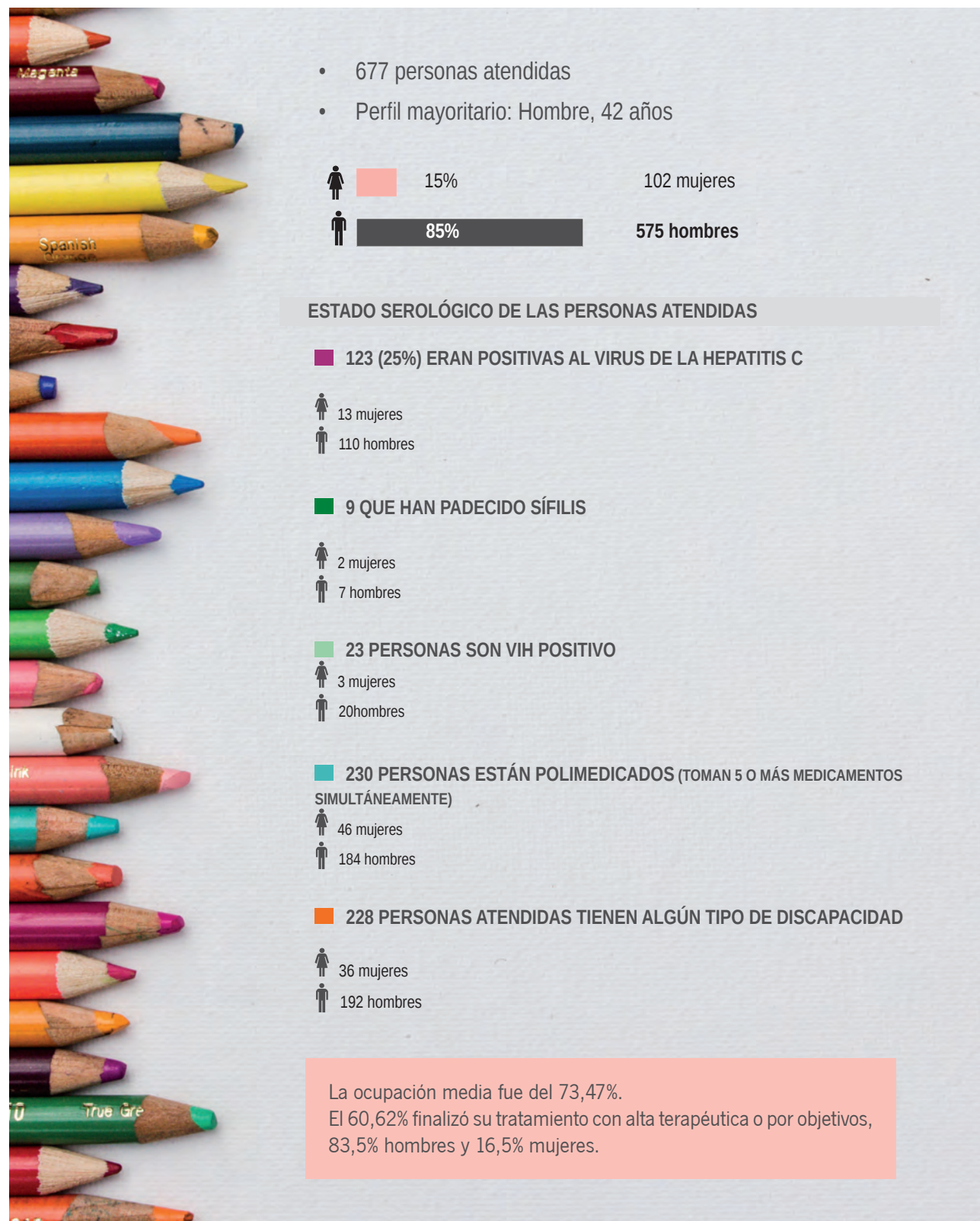
	% Hombres	% Mujeres	Total
Opiáceos	90	10	246
Alcohol	77	33	171
Cocaína	89	11	215
Cánnabis	71	29	35
Hipnosedantes/benzodiacepinas	40	60	5
Juego patológico	80	20	5
Total	85	15	677



Es destacable la amplia oferta de plazas disponibles y la flexibilidad en el proceso de tratamiento para adaptarse a las necesidades de las personas atendidas.

PERFIL

Personas atendidas en Comunidades Terapéuticas



OTRAS ACTUACIONES EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE LA AGENCIA

Desde las Comunidades Terapéuticas se fomenta la comunicación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de actuaciones que redunden en una mejora de la calidad de la oferta asistencial.

Entre ellas destacan la realización de encuentros con los equipos técnicos de estas entidades para intercambiar experiencias y buenas prácticas:

- Centro Prov.de Drogodependencias de Málaga.
- Personas internas y profesionales del Módulo de Respeto de Mujeres del Centro Penitenciario la Ribera de Huelva (Comunidad Terapéutica de Almonte).
- Centro Penitenciario Sevilla I (Comunidad Terapéutica de Los Palacios)
- Centro Penitenciario Botafuegos (Comunidad Terapéutica de Tarifa).
- Módulo de Respeto del Centro Penitenciario de Alhaurín (Comunidad Terapéutica de Mijas).
- Colaboración con la asociación ARRABAL.
- El fomento de Reuniones de coordinación y formación con los diferentes recursos de Drogodependencias y Adicciones de Málaga y las diferentes unidades especializadas de los Hospitales y Áreas Sanitarias de Málaga para el diagnóstico y tratamiento del VHC, actividades integradas en el Plan de la OMS de erradicación de VHC para 2030.

El ocio y tiempo libre se visualiza en la realización de actividades con el objetivo de favorecer su estructuración y aprovechamiento de forma creativa y gratificante, como ejemplo se destaca las celebraciones de los días conmemorativos de Andalucía, de la Mujer, de la Constitución, de los Derechos Humanos, contra la Violencia de Género, Día Mundial del Sida, etc.

Otras actividades destinadas a la formación e incorporación social de las personas en tratamiento en la Comunidades Terapéuticas de la Agencia:

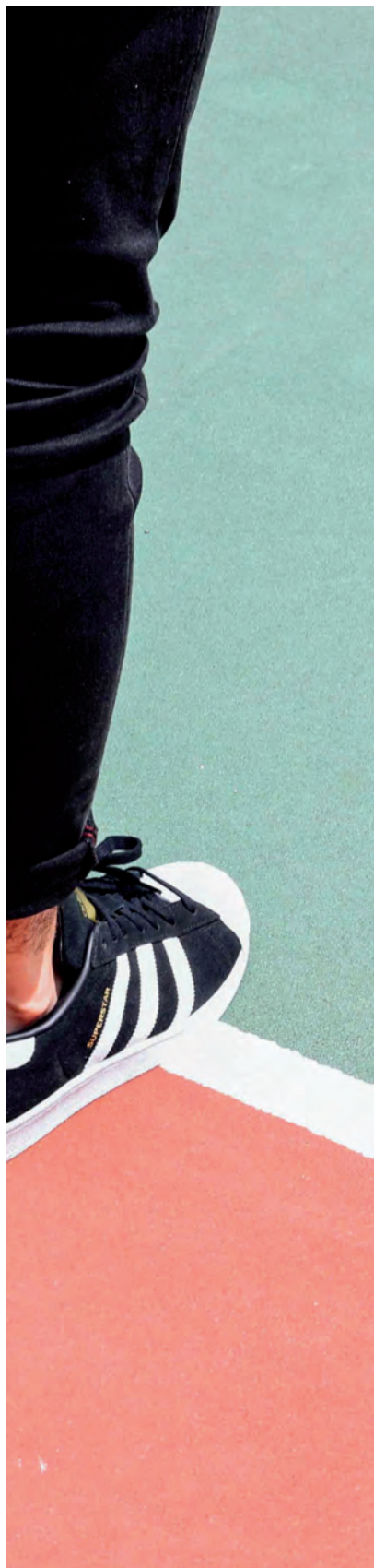
- Sesiones de Acompañamiento Digital y de Autoempleo.
- Jornadas de Sensibilización: Educación para proteger la seguridad en Internet; de Emprendimiento y Autoempleo y de Sensibilización Medioambiental.
- Los equipos de profesionales del Programa de Asesoramiento Jurídico en materia penal y penitenciaria coordinado por la Federación ENLACE, realizan actividades de carácter informativo así como intervenciones individuales con las personas en tratamiento en las Comunidades Terapéuticas con alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CURSO 2018/2019)

Este Programa proporciona formación académica a las personas adultas con problemas de adicciones atendidas en los recursos de la RPAA, para facilitarles su acceso a los distintos niveles del sistema educativo de enseñanza, y de este modo puedan adquirir y/o actualizar su formación básica promoviendo su incorporación social.

Durante el curso académico 2018/2019 se matricularon 659 personas, 530 hombres (80,5%) y 129 mujeres (19,5%)

En la prueba de acceso al Graduado en la Educación Secundaria se presentaron 60 personas, 48 hombres (80%) y 12 mujeres (20%). Obtienen la titulación 18 personas.



ACCESO A PROGRAMAS Y RECURSOS DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN LAS ADICCIONES DE ANDALUCÍA

Se asegura el acceso, en igualdad de condiciones, a los servicios y programas de la RPAA (Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Apoyo al Tratamiento, Viviendas de Apoyo a la Reinserción, Viviendas de Apoyo a Enfermos de SIDA, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y Centros de Día).

Se ofrece servicio a los más de 800 profesionales de la RPAA para la derivación a distintos recursos y programas de Andalucía.

El tiempo de espera desde que se solicita un recurso hasta la asignación de plaza depende del recurso que se solicita y del perfil asignado.

En general durante el 2019:

Acceso a Comunidad Terapéutica:

- Los hombres que necesitan desintoxicación han esperado 4 meses, los que no la necesitan 2 meses.
- La media de espera de las mujeres ha estado en algo menos de 3 meses y medio.
- Las personas que son derivadas de IIPP (desde que están en lista de espera) han estado unos 20 días.
- Casos con necesidades especiales como personas menores o embarazadas la media es de unos 15 días.
- Los ingresos por Orden Judicial ingresan en menos de 20 días.

Acceso a Viviendas de Apoyo a la Reinserción:

- Varones: 1 mes y 10 días.
- Mujeres: 1 mes.

Acceso a las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria: la derivación se hace fundamentalmente por cercanía geográfica que oscila entre los 3-4 meses de espera.

Acceso a Viviendas de Apoyo al Tratamiento: el tiempo de espera es menor al mes.

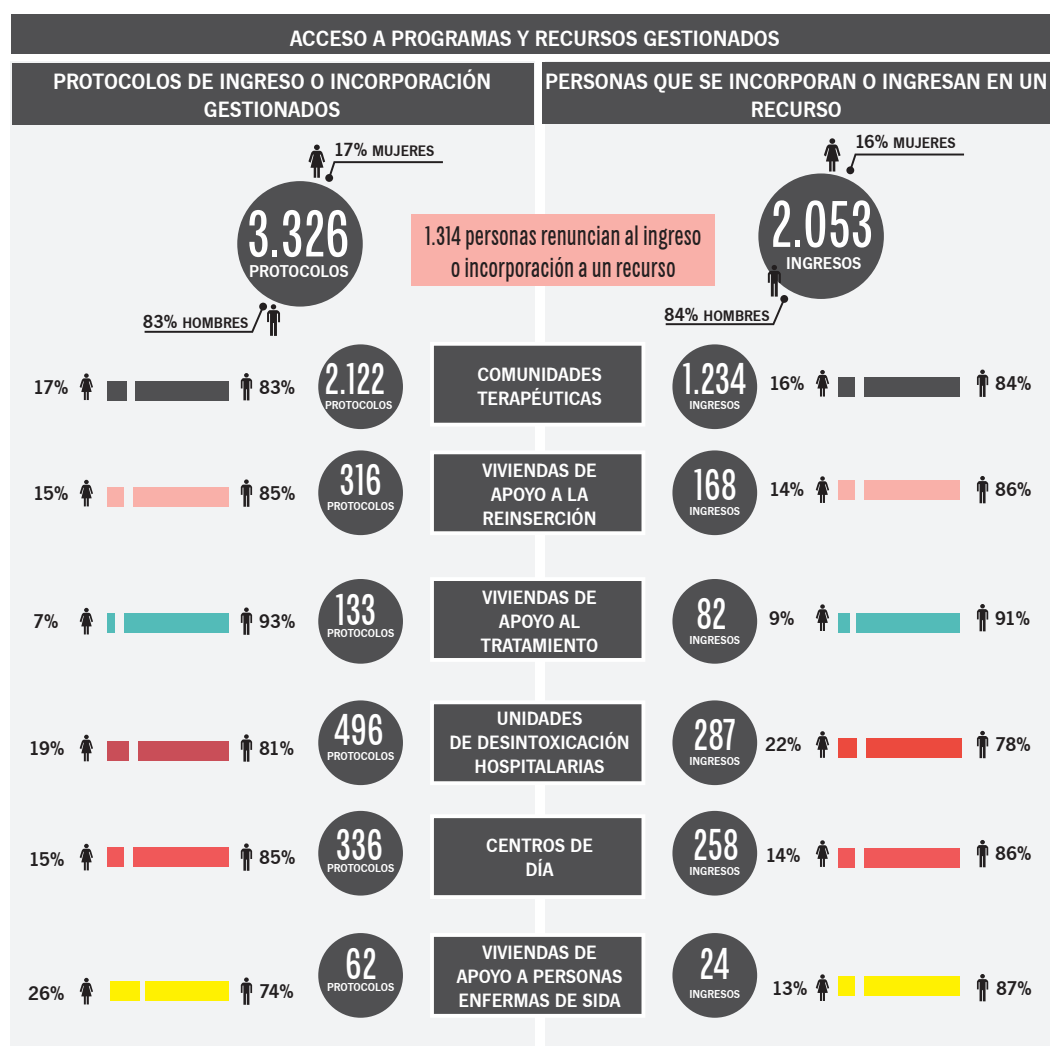
Satisfacción:

- La satisfacción de los y las profesionales de los recursos receptores de la RPAA respecto al acceso a programas y recursos fue de 9,27/10
- La satisfacción de los y las profesionales de la RPAA respecto al acceso a programas y recursos fue de 8,93/10

ACCESO A PROGRAMAS Y RECURSOS DE LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES DE ANDALUCÍA

Se asegura el acceso, en igualdad de condiciones, a los servicios y programas de la RPAA (Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Apoyo al Tratamiento, Viviendas de Apoyo a la Reinserción, Viviendas de Apoyo a Enfermos de SIDA, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y Centros de Día).

Se ofrece servicio a los más de 800 profesionales de la RPAA para la derivación a los distintos recursos y programas de Andalucía.



El total de personas con problemas de adicciones que ingresaron o se incorporaron a los recursos especializados en 2019, fue de 2.122

Las Comunidades Terapéuticas son el recurso en el que ingresaron un número mayor de personas, 1.234, seguido de las unidades de desintoxicación hospitalarias

Personas con necesidades especiales atendidas		156
	1 mujer con hijas e hijos menores de 3 años	 24 menores (18 niños y 7 niñas)
	3 embarazadas	 156 personas derivadas de Instituciones Penitenciarias (149 hombres y 7 mujeres)
	20 parejas	 10 personas con Órdenes Judiciales de ingreso en Comunidad Terapéutica (8 hombres y 2 mujeres)

* Fuente SIPASDA

CENTRO DE SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PEPSA

El Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA), ensayo clínico realizado en los años 2002 a 2004, abordó la eficacia de la prescripción diversificada, individualizada y protocolizada de agonistas opioides apoyada en la Diacetilmorfina por vía intravenosa en comparación con la prescripción de Metadona oral, ambas con apoyo médico-psico-social, respecto a la salud física y/o mental y/o en la incorporación social de personas dependientes a opioides por vía intravenosa, que hubieran fracasado anteriormente en, al menos, dos tratamientos convencionales.

Una vez finalizado este Programa se crea el Centro de Seguimiento de las personas usuarias del PEPSA para ofrecer tratamiento a estas personas en un uso compasivo, (R. D. 223/2004, de 6 de febrero y R. D. 1015/2009, de 19 de junio).

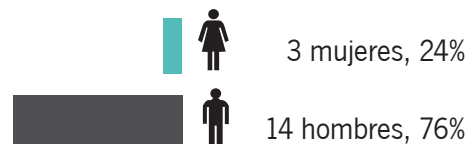
El tratamiento combinado con Diacetilmorfina intravenosa y Metadona mejora la salud física, ajuste psico-social, retención en el tratamiento y disminuye los riesgos asociados al consumo y las actividades delictivas.



17 personas atendidas en 2019 en el Centro de Seguimiento de personas usuarias del PEPSA.

► La media de edad de las personas participantes en el Programa es de 42,5 años.

► Las personas atendidas tienen un perfil mayoritariamente masculino:



► Intoxicaciones: 0

DATOS DE GESTIÓN

Profesionales en activo en Comunidades Terapéuticas y Pepsa 2019

	2019												
COMUNIDAD TERAPÉUTICA/ PUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Nº MEDIO ANUAL
CT ALMONTE	27	27	22	22	22	21	23	26	25	25	25	26	24,25
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
DIRECTOR/A COMUNIDAD TERAPÉUTICA G1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
EDUCADOR/A	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A DE COCINA	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1,08
MONITOR/A DE LIMPIEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A SOCIO SANITARIO	13	13	9	9	9	8	10	12	12	12	12	13	11,00
PSICÓLOGA/O	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,17
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
CT CARTAYA	27	26	23	23	23	24	25	28	28	28	25	27	25,58
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
DIRECTOR/A COMUNIDAD TERAPÉUTICA G2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
EDUCADOR/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1							2	2	2	2	2	0,92
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A DE COCINA	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1,17
MONITOR/A DE LIMPIEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A DE TALLER	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
MONITOR/A SOCIO SANITARIO	12	12	9	9	9	10	11	13	12	12	10	12	10,92
OFICIAL MTO- CONDUCTORA O CONDUCTOR-ORDEN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
PSICÓLOGA/O	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3,58
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00

DATOS DE GESTIÓN

Profesionales en activo en Comunidades Terapéuticas y Pepsa 2019

	2019												
COMUNIDAD TERAPÉUTICA/ PUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Nº MEDIO ANUAL
CT LA LINEA	15	15	15	15	15	15	15	19	20	23	22	22	17,58
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
DIRECTOR/A COMUNIDAD TERAPEÚTICA G2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
EDUCADOR/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A DE COCINA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1,08
MONITOR/A SOCIO SANITARIO	6	6	6	6	6	6	6	10	11	14	13	12	8,50
PSICÓLOGA/O	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00

CT LOS PALACIOS	24	25	20	20	22	22	24	29	29	29	29	31	25,33
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
DIRECTOR/A COMUNIDAD TERAPEÚTICA G1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
EDUCADOR/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS								1	1	1	1	1	0,42
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
MONITOR/A DE COCINA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1,42
MONITOR/A SOCIO SANITARIO	13	14	9	9	11	11	13	16	15	15	15	17	13,17
OFICIAL MTO-CONDUCTORA O CONDUCTOR-ORDEN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
PSICÓLOGA/O	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1,33

DATOS DE GESTIÓN

Profesionales en activo en Comunidades Terapéuticas y Pepsa 2019

	2019												
COMUNIDAD TERAPÉUTICA/ PUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Nº MEDIO ANUAL
CT MIJAS	23	23	21	21	21	21	23	26	27	25	24	24	23,25
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
DIRECTOR/A COMUNIDAD TERAPÉUTICA G1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
EDUCADOR/A	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1,17
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A DE COCINA	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1,25
MONITOR/A DE LIMPIEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1				0,75
MONITOR/A SOCIO SANITARIO	11	11	9	9	9	9	11	14	13	13	12	12	11,08
OFICIAL MTO-CONDUCTORA O CONDUCTOR-ORDEN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
PSICÓLOGA/O	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00

CT TARIFA	25	25	23	23	23	23	24	29	29	27	26	28	25,42
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
DIRECTOR/A COMUNIDAD TERAPÉUTICA G2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
EDUCADOR/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,00
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A DE COCINA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1,17
MONITOR/A DE TALLER	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
MONITOR/A SOCIO SANITARIO	10	10	8	8	8	8	9	13	13	12	12	14	10,42
OFICIAL MTO-CONDUCTORA O CONDUCTOR-ORDEN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1,83
PSICÓLOGA/O	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5,00

DATOS DE GESTIÓN

Profesionales en activo en Comunidades Terapéuticas y Pepsa 2019

COMUNIDAD TERAPÉUTICA/ PUESTO	2019												Nº MEDIO ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PEPSA	12	12	12	9	9	9	10	11	11	14	14	13	11,33
ADMINISTRATIVA/O	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
ENFERMERA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	7	7	7	4	4	4	5	6	6	9	9	8	6,33
MÉDICA/O DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,00
RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO G2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
TOTALES	153	153	136	133	135	135	144	168	169	171	165	171	152,75

RATIO DE PROFESIONALES ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 28 DE AGOSTO DE 2008* Y MEDIA DE PROFESIONALES 2019

PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

PERFILES	C.T. ALMONTE		CARTAYA		LA LÍNEA	
	RATIO	MEDIA	RATIO	MEDIA	RATIO	MEDIA
DIRECTOR/A	1	1	1	1	1	1
MEDICO/A	1	1	1	1	1	1
PSICOLOGO/A	3	3	3	3	2	2
ENFERMERO/A	2	2	2	2	1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	1
EDUCADOR/A	2	2	1	1	2	1
MONITOR/A TALLER			2	2	1	0
MONITOR/SOCIOSANIT.	13	11	13	11	8	9
ADMINISTRATIVO/A	1	1	1	1	1	1
MONITOR/A COCINA	1	1	1	1	1	1
OF. M. CONDUCTOR	1	0	1	1		
MONITOR/A LIMPIEZA	1	1	1	1	1	0
TOTAL	26	24	27	26	20	18

* Orden de 28 de agosto de 2008, por la que se regula la acreditación de los centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias y se modifica la Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.

DATOS DE GESTIÓN**Profesionales en activo en Comunidades Terapéuticas y Pepsa 2019**

RATIO DE PROFESIONALES ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 28 DE AGOSTO DE 2008* Y MEDIA DE PROFESIONALES 2019						
PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS						
	LOS PALACIOS		C.T. MIJAS		TARIFA	
PERFILES	RATIO	MEDIA 2019	RATIO	MEDIA 2019	RATIO	MEDIA 2019
DIRECTOR/A	1	1	1	1	1	1
MEDICO/A	2	2	1	1	1	1
PSICOLOGO/A	3	3	2	2	3	5
ENFERMERO/A	1	1	1	1	2	2
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1	1	1	1	0
EDUCADOR/A	2	1	2	2	2	1
MONITOR/A TALLER	1	0			1	1
MONITOR/SOCIOSANIT.	14	14	9	11	12	11
ADMINISTRATIVO/A	1	1	1	1	1	1
MONITOR/A COCINA	1	1	1	1	1	1
OF. M. CONDUCTOR	1	1	1	1	1	1
MONITOR/A LIMPIEZA	1	0	1	0	1	0
TOTAL	28	26	21	22	26	25

* Orden de 28 de agosto de 2008, por la que se regula la acreditación de los centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias y se modifica la Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.

MEMORIA DE

ACTIVIDADES

ATENCIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL DE
PERSONAS EN SITUACIÓN O/Y RIESGO DE

EXCLUSIÓN SOCIAL

Personas en situación o riesgo de exclusión social



ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Nuestro objetivo en este ámbito se centra en la coordinación entre los agentes públicos y privados, trabajando por un entorno socialmente responsable y promoviendo estructuras organizadas capaces de abordar la exclusión social con intervenciones integradoras y coordinadas, adaptadas a las necesidades y situaciones de vulnerabilidad.

Para ello se realizan actuaciones dirigidas a impulsar el trabajo en red para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo y/o en situación de exclusión social, a través de la promoción de sus competencias personales y profesionales.

El proceso de exclusión social tiene múltiples dimensiones, siendo la falta de empleo una de las variables que afecta en mayor medida. En este sentido, en relación con el perfil de la persona atendida en situación y/o riesgo de exclusión social, son las personas jóvenes y las desempleadas a partir de los 30 años, el grupo atendido más numeroso.

PERFILES DE POBLACIÓN

Jóvenes	36%
Entre 30 y 45 años desempleadas	21%
Personas con discapacidad	18%
Personas Inmigrantes	18%
Personas mayores 45 años desempleados/as de larga duración	13%
Ex-reclusos/as	8%
Victimas violencia género	3%
Personas con trastornos mentales	3%
Personas con problemas de adicciones	1%

PROGRAMA INCORPORA. INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL



El Programa Incorpora está integrado por 59 Entidades Sociales y 195 profesionales, impulsado por la Fundación Bancaria “La Caixa”, la Fundación Cajasol y coordinada por la ASSDA.

Las actividades del Programa se dirigen a la promoción de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de personas en riesgo y/o situación de exclusión social a través del intermediación, implicando para ello a las empresas y los agentes sociales del territorio.

Durante 2019 se han atendido a 13.127 personas en situación y/o riesgo de exclusión social, 7.220 mujeres (55%) y 5.907 (45%) hombres, con una edad media de 34 años.

Para promover la empleabilidad de las personas beneficiarias, se implementan diferentes líneas que complementan las acciones de intermediación realizada por las Entidades Sociales entre las personas y la empresa.

LINEA	PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS INSERTADAS	% INSERCIÓN
LINEA INCORPORA JOVEN	1.949	889	46%
LINEA INCORPORA JOVEN PROCEDENTES SISTEMA PROTECCION DE MENORES	975	224	23%
LINEA PUNTOS FORMATIVOS	1.440	645	45%
LINEA REINCORPORA	718	283	39%
LINEA AUTOEMPLOO	883	251 altas por autoempleo	

Programa Incorpora

LÍNEA INCORPORA JÓVENES

15 Entidades Sociales han iniciado esta línea atendiendo a 2.924 jóvenes entre 16 y 35 años, incidiendo especialmente en el rango de edad de 18 y 30 años.

Durante 2019 se ha consolidado la atención a jóvenes procedentes del SIME, en concreto se han atendido 975 jóvenes, 787 hombres y 188 mujeres, apoyando su tránsito hacia la vida adulta una vez cumplida la mayoría de edad.

Se trata de dar respuesta a la situación de vulnerabilidad que presentan muchos jóvenes procedentes del SIME que llegan a la mayoría de edad con una urgente necesidad de emancipación, sin contar para ello con el apoyo y las competencias personales y profesionales necesarias para iniciar una vida autónoma en igualdad de condiciones que el resto de población.



JOVENES ATENDIDOS 2.924	HOMBRES	MUJERES
	1758	1166
	JOVENES EN GENERAL	JOVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA PROTECCION DE MENORES
	1949	975
	NACIONALES	EXTRANJEROS/AS
	2.032	892

JOVENES PROCEDENTES DEL SIME: 975	HOMBRES	MUJERES
	787	188
	NACIONALES	EXTRANJEROS/AS
	363	612



Desde esta línea se han puesto en marcha una serie de actuaciones generales y específicas para jóvenes procedentes del SIME

Para todos los jóvenes en riesgo de exclusión social

Formación en competencias transversales y profesionales con prácticas no laborales en empresas

Intermediación Sociolaboral

Retorno Educativo al sistema reglado (Incluye la puesta en marcha de un nuevo Proyecto con Radio ECCA, entidad de educación a distancia)

Retorno Social

Sólo para jóvenes procedentes del sistema de Protección de Menores

Ayudas Económicas para el itinerario

Tipologías: Transporte, equipamiento para el empleo, certificaciones profesionales y otras: imagen y salud, alquiler, carnet conducir... etc.

Mentoría (Se ha implantado en 2019 con asesoramiento de la Entidad Social Punt de Referencia en Barcelona). Se apoya en el voluntariado social y corporativo de Caixa.

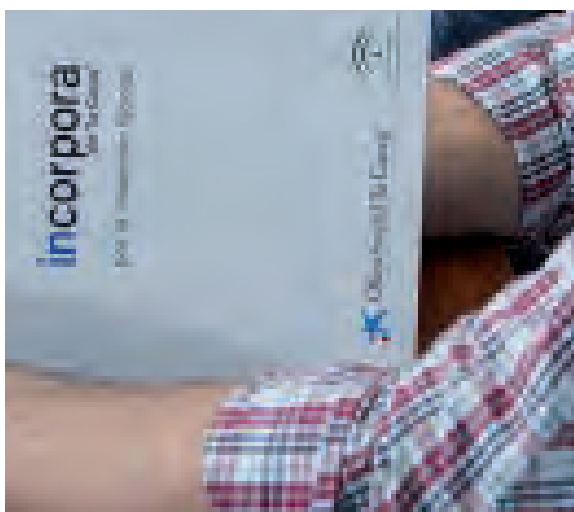
Programa Incorpora

LÍNEA FORMACIÓN

29 Entidades Sociales han impartido 98 acciones formativas con prácticas no remuneradas en empresas, en las que han participado 1440 personas. La implicación de las empresas en todas las fases de la formación y posteriormente en la facilitación de prácticas no laborales de estas personas, genera un mayor impacto en su contratación posterior. De este modo, de las 1440 personas que finalizaron las acciones de formación, el 45% fueron contratadas.

LÍNEA AUTOEMPLEO

10 entidades sociales han apoyado y desarrollado la capacidad emprendedora de personas en riesgo y/o situación de exclusión social, realizando acciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento en sus procesos de inserción laboral por cuenta propia, a través del diseño de "itinerarios personalizados de autoempleo" o de emprendimiento colectivo. Durante 2019 se atendieron 883 personas y se crearon 251 microempresas.



LÍNEA REINCORPORA

12 Entidades Sociales apoyan la integración sociolaboral de persona privadas de libertad desarrollando itinerarios de incorporación sociolaboral que incluyen acompañamiento, formación, proyecto de servicio a la comunidad, orientación laboral, intermediación y seguimiento. Durante este año se han atendido 718 personas de las que 283 (39%) han sido contratadas. Por último, la satisfacción de las Entidades Sociales con la coordinación realizada por los y las profesionales de la Agencia es de 8.6/10.

Indicadores de consumo problemático en Andalucía

INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR ABUSO O DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS U OTRAS ADICCIONES

Aporta información anualmente sobre el perfil y la adicción principal de las personas que inician un tratamiento en la RPAA.

En 2019 se han notificado 20.823 admisiones a tratamiento: 83% hombres y 17% mujeres.

La sustancia que más admisiones a tratamiento ha motivado es por primera vez la cocaína (supone el 28% del total de admisiones en 2019) ya que hasta el año anterior la cocaína ocupaba el segundo lugar tras el alcohol. Le siguen las admisiones por alcohol en segundo lugar (27,4%), seguida de las admisiones por cannabis y heroína/rebujao (14,9% y 14,7% respectivamente). El juego patológico supone el 5,6% y el tabaco el 4,5%.

Si tenemos en cuenta las distintas sustancias, las mujeres no suelen alcanzar el 20%, excepto para el caso de los hipnóticos y sedantes donde suponen el 46% de las admisiones y en las motivadas por adicciones comportamentales distintas al juego (33,3%). El porcentaje más reducido de mujeres lo encontramos entre las admisiones por juego patológico, donde representan el 6,3%.

Del total de personas admitidas a tratamiento en 2019, 730 son menores de edad, lo que representa el 3,5% del total de las admisiones.

El cannabis es la sustancia que más admisiones motiva entre los y las menores (83%). La segunda causa de tratamiento entre menores son las adicciones comportamentales con el 5,6%.



**INDICADOR URGENCIAS
HOSPITALARIAS RELACIONADAS
CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Aporta información sobre las demandas de atención en los servicios de urgencias hospitalarias por el consumo de sustancias psicoactivas en personas con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años (hasta 2017 el límite superior de este criterio de inclusión era 54 años).

En Andalucía se monitoriza seis hospitales públicos (Hospital Reina Sofía, Hospital Juan Ramón Jiménez, Hospital Virgen del Rocio, Hospital Virgen Macarena, Hospital Torrecárdenas y Hospital Regional de Málaga).

Para la obtención de los datos de este Indicador se realiza una revisión retrospectiva de todas las historias de urgencias registradas en Diraya durante las semanas registrables (una de cada mes, seleccionada aleatoriamente por el Plan Nacional sobre Drogas- PNSD- para todas las Comunidades Autónomas). Por lo tanto, no se trata de un registro continuo y no es posible disponer de los datos en tiempo real.

El último informe publicado de 2018: 1.771 episodios de urgencias. 69% hombres y 31% mujeres. La mayoría de los episodios de urgencias están relacionados con el consumo exclusivo de alcohol, ha supuesto el 54% del total de los episodios registrados. Más de la mitad del total de episodios registrados se produjo en fines de semana (54,7%), concentrándose en esos días especialmente los episodios relacionados con el consumo exclusivo de alcohol (62,7%) y sobre todo en el caso de las mujeres (70,5%).

En 2019 se ha aprobado una actualización del Protocolo de este Indicador por parte del Plan Nacional sobre Drogas, que empezará a aplicarse en el registro de los datos correspondientes a 2020.

**INDICADOR MORTALIDAD
POR REACCIÓN
AGUDA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Analiza las muertes producidas en Andalucía por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas en personas de 10 a 64 años. Estas muertes son denominadas Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas o Muertes (RASUPSI).

En la obtención de los datos de este Indicador participa activamente el personal médico forense de los Institutos de Medicina Legal y el Instituto Nacional y Ciencias Forenses de Sevilla. La identificación de los casos de muerte RASUPSI es un proceso complejo, por lo que se produce una demora de en torno a dos años en la disponibilidad de los datos.

Último Informe publicado, correspondiente a 2015: 186 muertes confirmadas, lo que supone una ratio del 3,0 por cada 100.000 habitantes. 81% hombres y 19% mujeres. Media de edad: 43 años.

En cuanto a las sustancias consumidas, debe destacarse en primer lugar la presencia de policonsumo en la mayor parte de las personas fallecidas: en el 12,4% de los fallecimientos habían consumido una única sustancia, mientras que en el resto se detectaron al menos dos.

En el 20,4% de los fallecimientos se encontraron cuatro o más sustancias consumidas previamente a la muerte. La atribución de la muerte se debe, por tanto, en la mayoría de los casos a la propia interacción entre las sustancias consumidas, más que a una sustancia en concreto.

**MENA.
ATENCIÓN A MENORES
INMIGRANTES EN EL SISTEMA DE
PROTECCIÓN DE MENORES (SIME)**

Andalucía cuenta con un Sistema de Protección de Menores (SIME) que atiende las necesidades de las personas menores inmigrantes no acompañadas, a través de una red especializada de personal mediador intercultural.



Provincia	Personas atendidas		
	Niños	Niñas	Total
Almería	773	136	909
Cádiz	1.690	97	1.787
Córdoba	275	43	318
Granada	1.030	62	1.092
Huelva	279	20	299
Jaén	51	9	60
Málaga	428	36	464
Sevilla	727	76	803
TOTAL	5.253	479	5.732

La intervención con las personas menores se realiza de manera individualizada a través de la mediación entre la Administración Autonómica y las personas menores de edad que ingresan en los diferentes recursos que componen la red de Centros de Protección de Menores.

Se han atendido 5.732 menores, 479 niñas (8%) y 5.253 niños (92%), con una media de edad de 17 años.



MEMORIA DE

ACTIVIDADES

PROGRAMAS

INNOVACIÓN SOCIAL

Programas de Innovación Social

PROYECTO RESISOR, HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA EN ANDALUCÍA (HSUE)

Ha supuesto la definición, desarrollo, pilotaje y evaluación de los inicios de la HSUE en Andalucía, ha llegado a su fin en marzo de 2019 con la presentación de su cierre técnico y económico.

En este proyecto financiado por el Programa Europeo para el Empleo y la Innovación Social (EASY), ha participado la ASSDA como entidad socia.

El consorcio ha contado con entidades socias de los ámbitos universitario (UNIA), tecnológico (ISOTROL, SOPRA STERIA y AYESA) y de prestación de servicios, tanto privado (SARQUAVITAE/DOMUSVI) como públicos (CIPSC como entidad coordinadora y el Ayuntamiento de Dos Hermanas).

PROYECTO VIGOUR

Es un proyecto europeo que se enmarca dentro del Tercer Programa de Salud de la Comisión Europea. Ha comenzado en Enero de 2019, con el objetivo por parte de la ASSDA de utilizar la experiencia y resultados de RESISOR y desarrollar un sistema integrado en todo el territorio andaluz, en concreto con respecto a la posibilidad de conseguir la interoperabilidad del informe de salud en el procedimiento de valoración de la situación de dependencia. La Agencia actúa como entidad afiliada en el proyecto junto a la Consejería de Salud y Familias y a otras quince entidades de diferentes países europeos.





REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

Participación en el Partenariado Europeo para la Innovación en Envejecimiento Activo y Saludable (EIP on AHA).

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Consejería de Salud y Familias han participado en la Convocatoria de Sitios de Referencia los años 2013, 2016 y 2019. Todos estos años se ha logrado la categoría de sitio de referencia para Andalucía con la máxima puntuación.

Por otro lado, también participamos en los siguientes grupos de acción:

B3: Atención Integrada para Enfermedades Crónicas, a través de la Historia Social Única de Andalucía.

C2: Soluciones Interoperables para la Vida Independiente, a través de Teleasistencia.

D4: Ambientes Adaptados a Personas Mayores, a través de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

European Social Network ESN (Red Social Europea ESN).

Somos entidad socia de la Red Social Europea, y participan y contribuyen de forma activa en el desarrollo de sus actividades. Formamos parte de diferentes grupos de trabajo en temas relacionados con su ámbito de actuación y participan en el Grupo de Referencia del Semestre Europeo, grupo de referencia en el ámbito de la política de la Unión Europea (UE) destinado a hacer visibles los problemas sociales y desafíos a los que se enfrentan los servicios sociales en la política nacional y europea.

Programas de Innovación Social

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO SIPASDA

Se trata de un Sistema de Información concebido para dar cobertura a la totalidad de la Red Pública de Atención a las Adicciones, apoyando la práctica clínica, facilitando la gestión de los recursos y programas y proporcionando datos de calidad para la práctica investigadora y epidemiológica.

A través de SIPASDA los distintos recursos que atienden a la persona comparten información sobre el proceso de tratamiento y cuentan con una Historia Clínica y Social digital, única para toda la Red.

Además, se gestiona la prescripción y dispensación del Programa de Tratamiento con Metadona, los ingresos en los recursos especializados y la adscripción a diversos programas de incorporación social.

Entre la información clínica que contiene SIPASDA sobre las personas en tratamiento por adicciones hay datos como la prescripción farmacológica, los resultados de analíticas y todos los campos médicos y de enfermería de la Historia Clínica que sería importante poder compartir con el Sistema de Información de Servicio Andaluz de Salud, Diraya, ya que permitiría conocer la totalidad de la prescripción farmacológica al personal clínico de ambas redes de atención, evitando posibles interacciones o duplicidades; evitaría también la duplicidad de analíticas prescritas y posibilitaría compartir información clínica relevante para las dos partes.

Este sistema se encuentra preparado tecnológicamente para su comunicación con Diraya. Además, incluye ya el identificador NUHSA utilizado por Diraya. Todo ello haría posible establecer esa conexión entre los dos sistemas como punto clave de mejora de la atención en los próximos años.

En 2019 se han implementado mejoras en el Sistema de Gestión de Centros, en el Gestor Documental y en la aplicación de Historia Clínica, insertando nuevos modelos documentales y variables específicas.

Concretamente, se ha añadido un apartado específico en la Historia Clínica sobre violencia de género para el registro de este fenómeno y de su abordaje en los recursos de adicciones. SIPASDA ha dado servicio a lo largo de 2019 a 1.721 profesionales (1.129 mujeres y 591 hombres), la mayoría proceden de la RPAA.

Además, accede al SIPASDA el personal de Farmacia y Enfermería del Servicio Andaluz de Salud, que participan en la dispensación del Programa de Tratamiento con Metadona y personal de los Institutos de Medicina Legal.

La satisfacción de los y las profesionales que utilizan SIPASDA respecto a las tareas de mantenimiento que realizan los y las profesionales de la Agencia fue de 8,5/10.

MEMORIA DE

ACTIVIDADES

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Políticas transversales para el buen gobierno

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Atención a la Ciudadanía es una prioridad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, disponiendo para ello de diferentes canales de comunicación en respuesta a las demandas y necesidades de la población, bien sea atención directa y personalizada, telefónica o escrita a través de distintas vías de entrada en la administración.

Desde la agencia existe un fuerte compromiso con este derecho fundamental: el derecho a recibir información veraz. Con esta filosofía se gestiona el servicio de atención a la ciudadanía, que en el año 2019 ha atendido 382.477 consultas a través de los distintos cauces de comunicación puestos a disposición de las andaluzas y los andaluces.

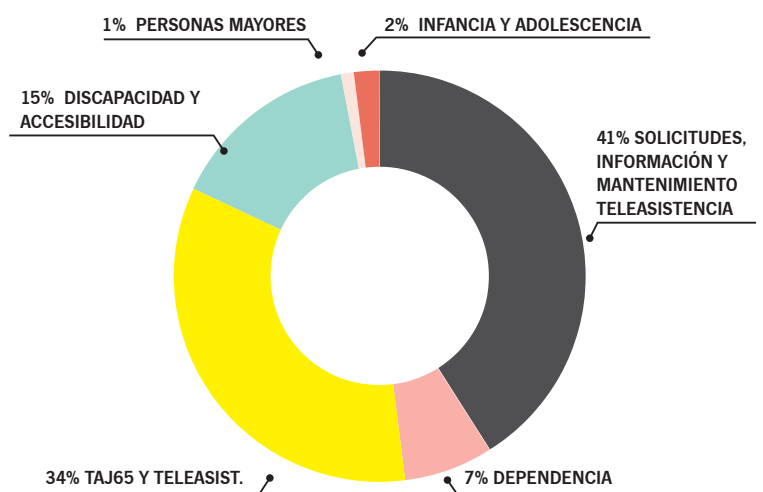
TELÉFONOS DE INFORMACIÓN

El principal motivo de consultas telefónicas de la ciudadanía ha sido para solicitudes, mantenimiento e información del Servicio Andaluz de Teleasistencia (157.967 llamadas atendidas) y sobre la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco (128.403 llamadas atendidas) seguida de las consultas relacionadas con discapacidad y accesibilidad (57.453) y consultas sobre dependencia (27.002)

Por último, desde los teléfonos de atención a la infancia, línea de ayuda a la infancia y teléfono de notificación de posibles situaciones de Maltrato Infantil se ha atendido 6.966 llamadas y desde el teléfono de atención a personas mayores 4.316 llamadas.



LLAMADAS



900 920 029

Teléfono de solicitudes, mantenimiento e información del Servicio Andaluz de Teleasistencia

Su finalidad es informar, atender solicitudes de alta en el mismo, gestionar instalaciones y resolver incidencias relacionadas con los dispositivos domiciliarios y adicionales de teleasistencia en los hogares de las personas usuarias. 157.967 llamadas atendidas en 2019.

900 858 381

Atención a las Personas Mayores

Atención las 24 horas del día, cuya finalidad es detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato a personas mayores, facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía y recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores. 4.316 llamadas atendidas en 2019.

900 166 170

Información sobre Dependencia

Servicio de atención a la ciudadanía en todo lo relacionado con el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Durante el año 2019 se han atendido 27.002 consultas telefónicas.

900 921 111

Atención a la Infancia y a la Adolescencia

Proporciona información de los recursos, programas y actuaciones del sistema de protección a la infancia y adolescencia, así como información puntual sobre alguna campaña, actividad, actuación o evento. 1.299 llamadas atendidas en 2019.

900 2001 65

Información sobre la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y el Servicio Andaluz de Teleasistencia

Información general sobre estos programas, su solicitud, estado de tramitación. 128.403 llamadas atendidas en 2019.

116 111 Línea de Ayuda a la Infancia

Proporciona ayuda a niños y niñas que necesiten cuidados y protección, facilitando la prestación de servicios y recursos tendentes a satisfacer sus necesidades y darles la oportunidad de expresar sus preocupaciones. 110 llamadas atendidas en 2019.

900 555 564

Información sobre Discapacidad y Accesibilidad

Teléfono de atención 24 horas, a través del cual se canalizan las llamadas de información sobre servicios, prestaciones y recursos relacionados con la discapacidad y la accesibilidad. 57.453 llamadas atendidas en 2019.

900 851 818

Teléfono de Notificación de Posibles Situaciones de Maltrato Infantil

Atiende las quejas o denuncias sobre malos tratos y situaciones de abandono o desatención de menores. 5.627 llamadas atendidas en 2019.

Políticas transversales para el buen gobierno

CONSULTAS ESCRITAS Y ATENCIÓN DIRECTA

Desde la Agencia se da respuesta a consultas escritas de la ciudadanía y se realiza una atención directa y personalizada de carácter especializado en materia de Dependencia, Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y Teleasistencia, manteniendo informadas a las unidades gestoras de la Agencia de aquellas cuestiones que puedan ser de su interés.

En materia de dependencia, durante 2019 se ha dado respuesta a 387 consultas escritas y 768 consultas de atención directa.

Respecto a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco en 2019 se atendió a 2.761 personas de forma presencial. 2.040 consultas fueron relacionadas con la gestión de la tarjeta y 721 solicitudes de información sobre la tarjeta y sus programas.

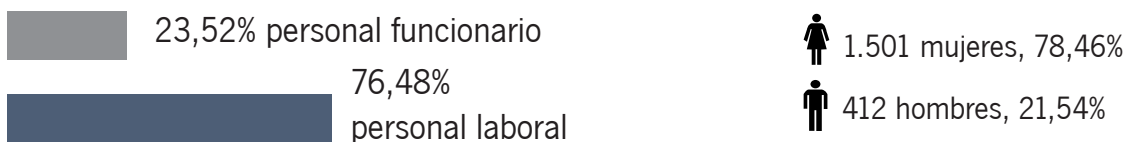
Recursos Humanos



PLANTILLA DE LA AGENCIA

La plantilla de profesionales de la Agencia la conforma un total de 1.913 personas.

MODELO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAL



MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Durante 2019 la Agencia ha desarrollado una serie de prácticas de responsabilidad corporativa para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad, y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como teniendo en cuenta el efecto que su actividad tiene en las personas, tanto de forma individual como colectiva.

En el ámbito de su competencia, la Agencia cumple con la obligación que tiene respecto a que al menos un 2% de las personas que trabajan en ella tengan discapacidad. Destacar que nos encontramos al finalizar el año 2019 por encima de este porcentaje, alcanzando un 3,11%.

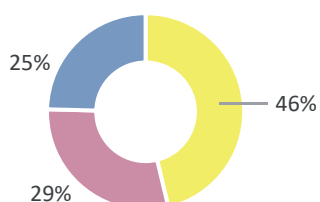
Asimismo, en las bolsas de trabajo temporal conformadas durante el año 2019 la Agencia ha reservado un cupo de puestos de un 10% para ser cubiertos entre personas con discapacidad que acrediten un grado de discapacidad igual o superior a un 33%, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental.

DESGLOSE DE PERSONAL DE LA JEFATURA DE TELEASISTENCIA

El personal laboral activo en la ASSDA, a fecha 31 de diciembre de 2019, estaba conformado por un total de 1.463 personas. En la Jefatura de Teleasistencia, en dicha fecha, la plantilla era de un total de 671 personas. En el cuadro que se muestra a continuación se detalla la distribución de la plantilla de Teleasistencia clasificado por el tipo de relación laboral, añadiendo también la información de la plantilla media anual. A esto se suma un equipo de 147 personas de un Centro Especial de Empleo para la realización de los mantenimientos, servicio técnico e instalaciones, de las que el 65% son personas con discapacidad.

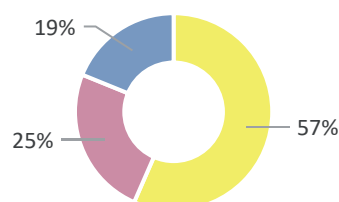
TIPO DE CONTRATO	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	TOTAL PERSONAL ACTIVO A 31/12/2019	PLANTILLA MEDIA ANUAL
INDEFINIDO	254	69	323	323
INDEFINIDO NO FIJO	160	30	190	190
TEMPORAL	135	23	158	158
TOTAL PERSONAL TELEASISTENCIA	549	122	671	671

MUJERES



■ INDEFINIDO ■ INDEFINIDO NO FIJO ■ TEMPORAL

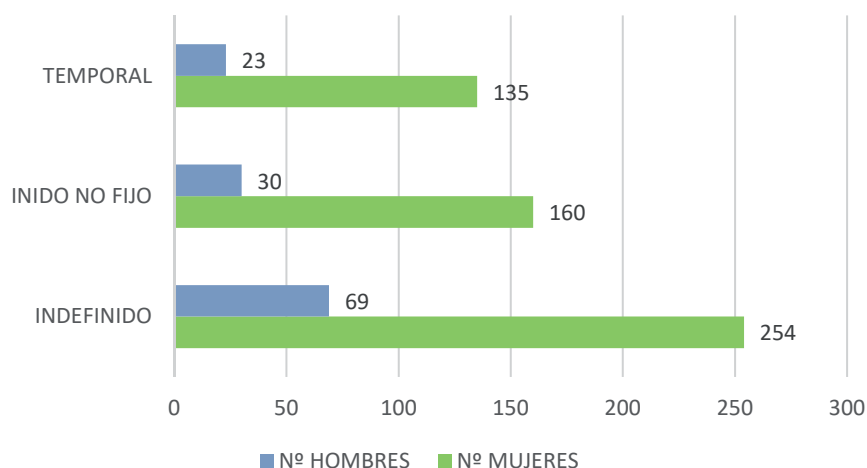
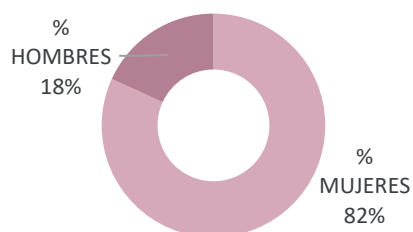
HOMBRES



■ INDEFINIDO ■ INDEFINIDO NO FIJO ■ TEMPORAL

PERSONAL RESPECTO A TIPO DE CONTRATO

PERSONAL TELEASISTENCIA



RECURSOS HUMANOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

En 2019 se han favorecido un total de 1151 medidas de conciliación, correspondientes 976 de ellas a trabajadoras de la Agencia (84,80%) y 175 a trabajadores de la misma (15,20%).

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Excedencia cuidado familiar	3	1	4
Excedencia por cuidado de hijo o hija	13	0	13
Excedencia por agrupación familiar	2	0	2
Excedencia por nacimiento y cuidado de menor (madre biológica)	58	1	59
Permiso por nacimiento y cuidado de menor (descanso otro progenitor)	1	9	10
Permiso maternidad	46	0	46
Permiso paternidad	1	11	12
Permiso para reuniones de coordinación para hijos o hijas con discapacidad	93	19	112
Permiso por exámenes prenatales, técnicas de preparación al parto, fecundación asistida	21	0	21
Permiso para atender a hijas e hijos con cáncer u otra enfermedad grave	2	0	2
Permiso para la conciliación familiar y laboral	337	83	420
Permiso para atender el cuidado de familiar de primer grado con enfermedad muy grave	4	0	4
Permiso por lactancia	40	1	41
Permiso por estado de gestación	0	0	0
Permiso por matrimonio	10	2	12
Permiso no retribuido	85	11	96
Bolsa de horas libre disposición por motivos de conciliación	89	24	113
Permiso para víctimas de violencia de género	10		10
Reducción de jornada por cuidado de familiar	7	1	8
Reducción de jornada por cuidado de hijo prematuro	0	0	0
Reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años	149	11	160
TOTAL MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	971	174	1.145

APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO



Durante el año 2019 se ha continuado trabajando en la implantación y/o aplicación de las medidas recogidas en el Convenio Colectivo, en especial, aquellas cuyo inicio estaba previsto a partir del mes de enero.

El seguimiento de las medidas del Convenio Colectivo, así como la resolución de las cuestiones derivadas de la interpretación y aplicación del mismo se ha realizado por parte de la Comisión Paritaria.

En relación con las medidas aplicadas en 2019, a partir del 1 de enero se ha implantado un nuevo sistema de turnos en el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

Con este nuevo sistema se ha llevado a cabo una reorganización del sistema de turnos anterior, garantizando la calidad de los servicios y rentabilizando los tiempos de trabajo, así como una adecuación de las retribuciones de este colectivo y una adaptación de estas a las condiciones de jornada en las que se desarrollan estos servicios.

En el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, previsto en los diferentes supuestos recogidos en la Mesa General de Negociación Común de Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, la Agencia durante el año 2019 ha facilitado la información solicitada por el servicio competente en esta materia perteneciente a la Secretaria General de Regeneración, Racionalización y Transparencia para la tramitación de las distintas actuaciones que deban llevarse a cabo en relación con las ofertas y convocatorias para la estabilización del empleo temporal en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019

A partir del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019, la Agencia ha desarrollado el Plan de Acción Anual 2019, orientándolo fundamentalmente a la mejora en la atención a las personas y su bienestar, al fortalecimiento de nuestra estructura organizativa y a la innovación social.

El Plan de Acción Anual 2019 se estructura de forma piramidal desglosándose en objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones. En 2019 el plan incluye 9 objetivos estratégicos, 24 objetivos operativos y 100 actuaciones.

El plan de acción 2019 ha alcanzado un grado de consecución global de un 83,62% en su conjunto.

El seguimiento del plan ha facilitado la detección de oportunidades que conllevan a la mejora continua de los procesos y procedimientos de gestión.

Por objetivo estratégico los resultados han sido los siguientes:



Objetivo estratégico	Grado de cumplimiento
OE01 Fortalecer la estructura organizativa y potenciar la puesta en valor de las personas	39,80%
OE02 Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia	80,40%
OE03 Potenciar la visibilidad de la Organización, acercándola a la ciudadanía	77,10%
OE04 Integrar de forma transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones y en la ejecución de políticas públicas	98,40%
OE05 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.	86,90%
OE06 Prestar atención social y sanitaria a las personas con problemas de adicciones	87,80%
OE07 Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral	97,30%
OE08 Impulsar la investigación, el desarrollo, la innovación y la acción exterior en el ámbito de los servicios sociales	91,70%
OE09 Fortalecer la cooperación institucional y social y el trabajo en red	93,50%

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Agencia cuenta con un servicio de prevención propio denominado Unidad de Prevención, Ergonomía y Salud Laboral con carácter interdisciplinar, que asume como propias las especialidades o disciplinas preventivas de nivel superior de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

■ 13 actuaciones

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PLANES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

■ 2 actuaciones

GESTIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

■ 50 actuaciones

VALORACIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

■ 64 actuaciones

VIGILANCIA DE LA SALUD: 830 reconocimientos médicos realizados

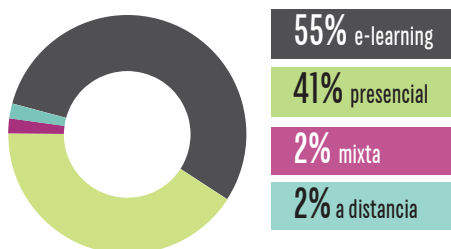


POLÍTICA DE FORMACIÓN INTERNA

PRINCIPALES DATOS



- 25 acciones formativas
- 48 ediciones
- 985 participantes
- 1.636 horas de formación



Competencias Estratégicas

SUBTIPO	ACCIÓN FORMATIVA	Ediciones	Participantes
Intra e interpersonal	COACHING: CÓMO DESCUBRIR NUESTRAS PROPIAS CAPACIDADES	01	17
	HABILIDADES INTERPERSONALES EN LA ATENCIÓN A LA PERSONA DEPENDIENTE Y SUS FAMILIARES	01	16
	COACHING: CÓMO DESCUBRIR NUESTRAS PROPIAS CAPACIDADES	01	13
Instrumentales	INGLÉS. B2. ATENCIÓN TELEFÓNICA	02	14
	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	02	14
	TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE INFORMES	01	61
	ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO E IGUALDAD	01	21
	REGLAMENTO GENRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	01	316
Sistémicas	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	02	28
	FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA EN MANEJO DE MEDIOS DE EXTINCIÓN	01	14
	INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y CHI KUNG: CONTACTANDO CON NUESTRA ENERGIA POSITIVA	01	11
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: PERSONAL SEDE CENTRAL	01	77
	REDUCCIÓN DEL ESTRÉS BASADA EN LA ATENCIÓN PLENA: MINDFULNESS	01	09

Competencias Específicas

SUBTIPO	ACCIÓN FORMATIVA	Ediciones	Participantes
Técnica	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS ENTRANTES SAT	01	1
	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS EN EL SAT	13	117
	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LLAMADAS RECIBIDAS SAT	02	08
	DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN TELEFÓNICA	02	35
	ENTRENAMIENTO EN EL TRATAMIENTO DE LLAMADAS COMPLEJAS	02	32
	INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA AGENCIA	01	16
	INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SALUD LABORAL	01	14
	LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (BVD/EVE).*	02	12
	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. NOVEDADES.	01	17
	MOODLE (MÓDULOS ADMINISTRADOR, DOCENTE, NUEVAS TECNOLOGÍAS)	03	22
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. NIVEL AVANZADO	01	71
	SAAD A DISTANCIA*	01	15

I PLAN DE IGUALDAD

La Agencia aprobó en enero de 2019 su I Plan de Igualdad compuesto por 69 medidas distribuidas en siete ejes de actuación:

- Eje 1. Medidas transversales para incorporar la perspectiva de género.
- Eje 2. Formación.
- Eje 3. Salud laboral.
- Eje 4. Provisión de puestos.
- Eje 5. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Eje 6. Política salarial.
- Eje 7. Violencia de género



Con este plan de igualdad la Dirección de la Agencia asume el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

Los objetivos del plan de igualdad son:

- Eliminar los desequilibrios y desigualdades en el acceso, participación y desarrollo de las mujeres y de los hombres en la Agencia.
- Asegurar que todos los procesos de gestión, se realizan de acuerdo al principio de igualdad de trato y oportunidades.
- Alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización, es decir, lograr que mujeres y hombres se encuentren en el mismo punto de partida.

Destaca la formación general en igualdad de género, lenguaje no sexista y acoso sexual y por razón de sexo, para todo el personal de la Agencia, así como formación específica para personal de la jefatura de recursos humanos, personas con puestos de responsabilidad, componentes de la Comisión de Igualdad, personas que desarrollan funciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y aquellas que conforman la bolsa de formación interna de la Agencia.

Destaca la transparencia de los procesos, haciendo hincapié en la inclusión de la perspectiva de género en los documentos y protocolos de provisión interna y externa de puestos para evitar que se produzca discriminación directa e indirecta por razón de sexo. La ampliación de la flexibilidad horaria de salida para contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, así como el desarrollo de los supuestos del permiso para el cumplimiento de deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral del artículo 35.15 del Convenio Colectivo de la Agencia.

Es muy importante el impulso de actividades de sensibilización contra la violencia de género dirigidas al personal, incluyendo las

situaciones de acoso sexual hacia la mujer en el trabajo. Además, se elaborará un protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género que incluya medidas específicas encaminadas a facilitar su movilidad geográfica, ordenación de su horario y tiempo de trabajo y a garantizar la confidencialidad de su situación.

En cuanto al seguimiento y evaluación, el plan establece un seguimiento trimestral con medición de la implantación y resultados de cada una de las medidas. Cada medida incluye uno o varios indicadores que permiten medir de forma objetiva si han sido implantadas o si han alcanzado los resultados esperados. Para cada indicador se ha establecido el estándar anual que representa el objetivo que se pretende alcanzar.

Los resultados alcanzados correspondientes al cuarto trimestre de 2019 son del 45,4% lo que supone un grado de cumplimiento del 66,3% con respecto a lo previsto para este período.

Los resultados alcanzados por ejes son:

Eje 1 Medidas transversales para incorporar la perspectiva de género	67,4%
Eje 2 Formación	42,1%
Eje 3 Salud laboral	8,3%
Eje 4 Provisión de puestos	23,9%
Eje 5 Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	87,5%
Eje 6 Política salarial	33,3%
Eje 7 Violencia de género	75%

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN: II JORNADAS DE IGUALDAD

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres se celebraron, del 4 al 10 de marzo de 2019, las II Jornadas de Igualdad de la Agencia.

Se programaron diferentes actividades de sensibilización dirigidas al personal: exposición de material gráfico, acciones de sensibilización y conferencias. El contenido de las jornadas desarrollaba los conceptos de igualdad, coeducación, doble presencia, brecha salarial, corresponsabilidad y micromachismos.

El 6 de marzo se celebraron las conferencias que se pudieron seguir a través de streaming en las 21 sedes de trabajo. La temática de las mismas fue:

- “Conciliación y diversidad familiar: lecciones aprendidas” por María del Mar González Rodríguez, Comisionada del Polígono Sur.
- “Si no me nombras, no existo. Aproximaciones a la comunicación con perspectiva de género” por Belén Zurbano Berenguer, profesora de los Grados de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual en EUSA.
- “Presentación I Plan de Igualdad de la Agencia” por Mercedes Ríos Martín, técnica de la Jefatura de Estadísticas, Estudios y Planificación de la Agencia.

JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se desarrollaron las II Jornadas contra la violencia de género del 18 al 26 de noviembre de 2019. Las jornadas se financiaron con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El objeto de las jornadas fue sensibilizar al personal de la Agencia contra la violencia de género y asimismo dar cumplimiento a la medida 7.1 del plan de igualdad que consiste en “desarrollar actividades de sensibilización contra la violencia de género dirigidas al personal, incluyendo las situaciones de acoso.”

Las jornadas han tenido dos objetivos fundamentales:

- Conocer cómo afecta la violencia de género a las mujeres mayores y mujeres con discapacidad puesto que a ellas va dirigida mayoritariamente nuestra actividad, tanto en la atención a la dependencia como en programas de envejecimiento activo.
- Proporcionar información y orientación a padres y madres de nuestra Agencia sobre el programa de atención psicológica de Andalucía del Instituto Andaluz de la Mujer, puesto que tenemos una plantilla joven, con hijas en edad adolescente.

El lema elegido para estas jornadas fue «CON vivencias SIN violencia». Se expuso material gráfico en todas las sedes de trabajo y el 19 de noviembre se celebraron las conferencias que se pudieron seguir a través de streaming en las 21 sedes de trabajo. La temática de las mismas fue: “La violencia de género en mujeres con discapacidad” por Ana Vales Hidalgo, psicóloga y asesora técnica de CERMI Andalucía, “La violencia de género en mujeres mayores” por Sandra Millán Madera, psicóloga experta universitaria en criminología y violencia de género y “La violencia de género en mujeres menores” por Juan Ignacio Paz Rodríguez, psicólogo asesor técnico del gabinete de estudios y programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

RESUMEN ECONÓMICO

2019

1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL

1.1. ATENDER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PROMOVER LA AUTONOMÍA

Prestación del Servicio de Atención Residencial	363.174.360,00 €
Prestación del Servicio de Ayuda en el Domicilio	463.694.409,00 €
Prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia	11.497.847,00 €
Prestación del Servicio de Centro de Día	96.206.317,00 €
Prestaciones Económicas	294.489.350,00 €
Prestación del Servicio de Promoción Autonomía y Prevención Dependencia	101.758,00 €
Refuerzo RRHH destinados atender el SAAD Corporaciones Locales	10.352.809,00 €
	1.239.516.850,00 €

1.2. PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mantenimiento Programa Tarjeta Andalucía Junta 65	635.268,00 €
Programa de Bonificación Transporte Interurbano en Andalucía	7.958.082,00 €
Programa de Bonificación en Productos Ópticos	166.379,00 €
Prestación del SAT a Personas Mayores y con Discapacidad	18.276.641,00 €
Prestación Servicio de Promoción Autonomía y Prevención CPA	1.905.298,00 €
Servicio de Orientación Jurídica en CPA de Personas Mayores	96.704,00 €
Servicio atención y asistencia telefónica "Andalucía Social"	747.768,00 €
	29.786.140,00 €

1.3. MEJORAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA DE PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

Prestación del Servicio de Centro de Día a Personas Mayores Fin Semana	228.584,00 €
Prestación Servicio Centro Día Personas con Discapacidad Fin Semana	200.412,00 €
Prestación del Servicio de Respiro familiar a Personas Mayores	3.294.194,00 €
Prestación del Servicio de Respiro familiar a Personas con Discapacidad	572.004,00 €
Prestación del Servicio de Comedores a personas Mayores en CPA	618.691,00 €
	4.913.885,00 €

2. ABORDAR DE MANERA INTEGRAL EL FENÓMENO DE LAS ADICCIONES

2.1. ATENDER A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

Gestión Centros sociosanitarios en Régimen Residencial de la Red Pública de Atención a las adicciones (RPAA)	6.007.879,00 €
Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	368.658,00 €
Gestión acceso de personas con adicc. a recursos Red Pública	250.351,00 €
Atención social personas con adicc. detenidas en comisaría.	25.725,00 €
	6.652.613,00 €

2.2. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES Y CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Gestión Programa Intervención Socio-laboral en Com. Terap.	78.657,00 €
TOTAL	78.657,00 €

2.3. OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON ADICCIONES

Gestión Sistema de Información Plan And. Drogas y Adicciones (SIPASDA)	130.673,00 €
	130.673,00 €

3. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y PROMOVER LA CONCILIACIÓN

3.1. GESTIONAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES

Atención de menores inmigrantes Red Centros Protección de Menores	537.856,00 €
	537.856,00 €

4. MEJORAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL**4.1. MEJORAR CONDICIONES DE VIDA POBLACIÓN CON NECESIDADES DE APOYO**

Coordinación, mediación, impulso y asesoramiento Polígono Sur	447.401,00 €
Facilitar acceso laboral a personas riesgo exclusión social	115.000,00 €
	562.401,00 €

4.2. IMPULSAR LA INNOVACIÓN SOCIAL, ACCIÓN EXTERIOR E I+D+i EN SERVICIOS SOCIALES

Asesoramiento, gestión y eval. Proy. Sº Soc. e I+D+i (EU y otros)	182.294,00 €
Realización estudios consumo sust. Psicoactiv. y otras adicc.	45.069,00 €
Seguim. consec. consumo sust. Índice morbimortalidad asist.	99.022,00 €
	326.385,00 €

5. OPTIMIZAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, E IMPULSAR LA TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD**5.1. INTEGRAR TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA GÉNERO EN LA AGENCIA**

Jornadas de sensibilización al personal Agencia en igualdad (M)	5.063,00 €
Jornadas de sensibilización al personal Agencia en igualdad (H)	1.414,00 €
	6.477,00 €

5.2. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Acción formativa personal At. Telefónica violencia género	5.436 €
Jornada sensibilización personal Agencia en violencia género	5.818 €
	11.254 €
TOTAL DATOS ECONÓMICOS ASSDA 2019	1.282.523.191,00 €

Detalle de pagos materializados y deuda pendiente en Dependencia

Informe Andalucía (2017-2019) Histórico.

Histórico comprendido entre los años 2017-2019 de las liquidaciones de Estancias, Respiros y Fines de Semana, Atención Residencial, Servicio de Ayuda a Domicilio y Refuerzos, detallando el año pagado y la deuda pendiente y clasificadas en Tercer Sector, Sector Público y Corporaciones Locales. La deuda pendiente de 2019 se abonó durante los primeros días del mes de enero de 2020.

ASSDA	Años	Total Liquidaciones	Pagos Materializados			Deuda Pendiente
			2017	2018	2019	
Estancia, Respiro y Fines de Semana	2017	77.762.472,20 €	70.381.604,75 €	7.380.867,45 €	- €	- €
	2018	79.123.573,85 €	- €	71.443.069,32 €	7.680.504,53 €	- €
	2019	70.495.725,82 €	- €	- €	70.411.985,46 €	83.740,36 €
Atención Residencial	2017	268.643.167,17 €	242.412.359,42 €	26.230.807,75 €	- €	- €
	2018	273.231.998,73 €	- €	246.851.810,43 €	26.380.188,30 €	- €
	2019	263.597.781,41 €	- €	- €	262.983.271,81 €	614.509,60 €
Subtotal Tercer Sector	2017	346.405.639,37 €	312.793.964,17 €	33.611.675,20 €	- €	- €
	2018	352.355.572,58 €	- €	318.294.879,75 €	34.060.692,83 €	- €
	2019	334.093.507,23 €	- €	- €	333.395.257,27 €	698.249,96 €
Estancia, Respiro y Fines de Semana	2017	2.355.488,30 €	2.032.307,81 €	323.180,49 €	- €	- €
	2018	2.415.053,77 €	- €	2.186.594,03 €	228.459,74 €	- €
	2019	1.583.032,06 €	- €	- €	1.583.032,06 €	- €
Atención Residencial	2017	4.251.982,00 €	3.642.353,51 €	609.628,49 €	- €	- €
	2018	4.324.195,79 €	- €	3.899.071,85 €	425.123,94 €	- €
	2019	3.950.143,64 €	- €	- €	3.950.143,64 €	- €
Subtotal Sector Público Andaluz	2017	6.607.470,30 €	5.674.661,32 €	932.808,98 €	- €	- €
	2018	6.739.249,56 €	- €	6.085.665,88 €	653.583,68 €	- €
	2019	5.533.175,70 €	- €	- €	5.533.175,70 €	- €
Estancia, Respiro y Fines de Semana	2017	12.684.591,19 €	11.486.978,19 €	1.197.613,00 €	- €	- €
	2018	12.661.121,86 €	- €	11.411.066,06 €	1.250.055,80 €	- €
	2019	10.776.043,12 €	- €	- €	10.770.663,46 €	5.379,66 €
Atención Residencial	2017	60.059.807,85 €	53.125.594,73 €	6.934.213,12 €	- €	- €
	2018	61.982.052,33 €	- €	54.161.374,45 €	7.820.677,88 €	- €
	2019	56.671.575,64 €	- €	- €	56.671.575,64 €	- €
Servicio de Ayuda a Domicilio	2017	355.115.244,92 €	200.118.882,54 €	154.996.362,38 €	- €	- €
	2018	375.075.597,12 €	- €	215.299.732,24 €	159.775.864,88 €	- €
	2019	284.594.684,34 €	- €	- €	284.594.684,34 €	- €
Refuerzo	2017	10.290.871,00 €	10.290.871,00 €	- €	- €	- €
	2018	10.205.459,00 €	- €	10.198.124,00 €	7.335,00 €	- €
	2019	10.310.080,80 €	- €	- €	10.310.080,80 €	- €
Subtotal Corporaciones Locales	2017	438.150.514,96 €	275.022.326,46 €	163.128.188,50 €	- €	- €
	2018	459.924.230,31 €	- €	291.070.296,75 €	168.853.933,56 €	- €
	2019	362.352.383,90 €	- €	- €	362.347.004,24 €	5.379,66 €
Estancia, Respiro y Fines de Semana	2017	86.818.842,15 €	13.519.286,00 €	72.963.862,81 €	- €	- €
	2018	94.199.749,48 €	- €	85.040.729,41 €	9.159.020,07 €	- €
	2019	82.854.801,00 €	- €	- €	82.765.680,98 €	89.120,02 €
Atención Residencial	2017	312.606.916,01 €	56.767.948,24 €	254.395.652,04 €	- €	- €
	2018	339.538.246,85 €	- €	304.912.256,73 €	34.625.990,12 €	- €
	2019	324.219.500,69 €	- €	- €	323.604.991,09 €	614.509,60 €
Servicio de Ayuda a Domicilio	2017	355.115.244,92 €	200.118.882,54 €	154.996.362,38 €	- €	- €
	2018	375.075.597,12 €	- €	215.299.732,24 €	159.775.864,88 €	- €
	2019	284.594.684,34 €	- €	- €	284.594.684,34 €	- €
Refuerzo	2017	10.290.871,00 €	10.290.871,00 €	- €	- €	- €
	2018	10.205.459,00 €	- €	10.198.124,00 €	7.335,00 €	- €
	2019	10.310.080,80 €	- €	- €	10.310.080,80 €	- €
TOTAL	2017	791.163.624,63 €	593.490.951,95 €	197.672.672,68 €	- €	- €
	2018	819.019.052,45 €	- €	615.450.842,38 €	203.568.210,07 €	- €
	2019	701.979.066,83 €	- €	- €	701.275.437,21 €	703.629,62 €
	TOTAL	2.312.161.743,91 €	593.490.951,95 €	813.123.515,06 €	904.843.647,28 €	703.629,62 €

ANEXO ESTADÍSTICO

DEPENDENCIA

Solicitudes activas* sobre población por CC.AA.						
Ámbito territorial	Población INE (01/01/19)	Peso poblacional vs población total	*Población potencialmente dependiente	Solicitudes activas IMSERSO (31/12/19)	Solicitudes vs población	Solicitudes vs población potencialmente dependiente
Andalucía	8.414.240	18%	1.754.252	410.355	4,88%	23,4%
Aragón	1.319.291	3%	328.446	51.252	3,88%	15,6%
Asturias	1.022.800	2%	319.481	40.697	3,98%	12,7%
Islas Baleares	1.149.460	2%	211.744	32.479	2,83%	15,3%
Canarias	2.153.389	5%	411.237	53.168	2,47%	12,9%
Cantabria	581.078	1%	152.819	25.483	4,39%	16,7%
Castilla y León	2.399.548	5%	693.592	146.192	6,09%	21,1%
Castilla-La Mancha	2.032.863	4%	469.216	89.837	4,42%	19,1%
Cataluña	7.675.217	16%	1.733.591	334.206	4,35%	19,3%
C.Valenciana	5.003.769	11%	1.146.206	144.556	2,89%	12,6%
Extremadura	1.067.710	2%	263.724	56.883	5,33%	21,6%
Galicia	2.699.499	6%	773.277	80.673	2,99%	10,4%
Madrid	6.663.394	14%	1.374.029	228.990	3,44%	16,7%
Murcia	1.493.898	3%	312.668	53.719	3,60%	17,2%
Navarra	654.214	1%	145.075	20.052	3,07%	13,8%
País Vasco	2.207.776	5%	566.959	106.366	4,82%	18,8%
La Rioja	316.798	1%	76.392	15.375	4,85%	20,1%
Ceuta y Melilla	171.264	0%	31.869	4.461	2,60%	14,0%
Total	47.026.208	100%	10.764.577	1.894.744	4,03%	17,6%

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019, SISAAD a 31/12/2020

*Solicitudes de personas que tienen expediente activo en el SISAAD, no se trata de las solicitudes presentadas.

*Población potencialmente dependiente: Se considera población potencialmente dependiente a la suma de la población general con 65 años o más y la población con discapacidad reconocida superior al 33% menor de 65 años.

Evolución mensual de grabación de solicitudes (iniciales y de revisión de grado)				
	Solicitudes iniciales		Solicitudes revisión de grado	
2019	Fecha de registro	Fecha de grabación	Fecha de registro	Fecha de grabación
ene-19	4.283	1.876	3.019	3.302
feb-19	4.881	5.167	3.755	3.444
mar-19	5.025	3.918	3.777	4.458
abr-19	4.641	5.702	3.579	3.503
may-19	5.264	4.182	3.615	3.552
jun-19	4.660	5.907	3.097	5.175
jul-19	4.896	4.898	3.324	4.358
ago-19	3.504	4.596	2.414	3.413
sep-19	4.808	4.595	3.192	3.174
oct-19	5.529	10.835	3.970	6.786
nov-19	4.198	6.361	3.598	5.815
dic-19	2.284	5.350	2.461	3.776
Total	53.973	63.387	39.801	50.756

Fuente SISAAD a 31/12/2020

Solicitudes y personas con derecho sobre población por CC.AA.			
Ámbito territorial	Población INE (01/01/19)	Personas con derecho	Solicitudes vs población
Andalucía	8.414.240	294.246	3,50%
Aragón	1.319.291	39.188	2,97%
Asturias	1.022.800	26.877	2,63%
Islas Baleares	1.149.460	24.991	2,17%
Canarias	2.153.389	32.430	1,51%
Cantabria	581.078	21.169	3,64%
Castilla y León	2.399.548	106.369	4,43%
Castilla-La Mancha	2.032.863	68.077	3,35%
Cataluña	7.675.217	239.983	3,13%
Comunidad Valenciana	5.003.769	103.107	2,06%
Extremadura	1.067.710	35.443	3,32%
Galicia	2.699.499	70.092	2,60%
Madrid	6.663.394	171.922	2,58%
Murcia	1.493.898	41.312	2,77%
Navarra	654.214	14.637	2,24%
País Vasco	2.207.776	80.742	3,66%
La Rioja	316.798	11.398	3,60%
Ceuta y Melilla	171.264	3.054	1,78%
Total	47.026.208	1.385.037	2,95%

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019

Evolución mensual de personas con resoluciones de grado y % sin grado sobre total

	Resoluciones Grado III	Resoluciones Grado II	Resoluciones Grado I	Resoluciones sin grado	Total	% sin grado sobre total
dic-18	79.835	124.155	83.350	67.133	354.473	18,94%
ene-19	79.504	124.126	83.328	67.092	354.050	18,95%
feb-19	79.011	123.866	83.307	66.975	353.159	18,96%
mar-19	79.197	124.301	82.844	67.031	353.373	18,97%
abr-19	79.053	124.483	82.880	67.120	353.536	18,99%
may-19	79.261	125.075	82.776	67.065	354.177	18,94%
jun-19	79.634	125.660	82.923	67.220	355.437	18,91%
jul-19	79.770	125.927	82.995	67.387	356.079	18,92%
ago-19	80.241	126.501	83.374	83.374	373.490	22,32%
sep-19	80.375	126.949	83.180	67.598	358.102	18,88%
oct-19	80.895	127.762	83.503	67.457	359.617	18,76%
nov-19	81.428	128.799	83.858	67.059	361.144	18,57%
dic-19	81.398	128.966	83.882	67.068	361.314	18,56%

Fuente IMSERSO.

Evolución mensual de personas pendientes de PIA y con PIA

	Personas pendientes de PIA	Personas con PIA	Personas con derecho
dic-18	75.097	212.243	287.340
ene-19	74.992	211.966	286.958
feb-19	75.132	211.052	286.184
mar-19	76.038	210.304	286.342
abr-19	75.513	210.903	286.416
may-19	75.212	211.900	287.112
jun-19	75.019	213.198	288.217
jul-19	74.314	214.378	288.692
ago-19	74.518	215.598	290.116
sep-19	73.968	216.536	290.504
oct-19	73.759	218.401	292.160
nov-19	74.244	219.841	294.085
dic-19	73.871	220.375	294.246

Fuente IMSERSO.

Personas beneficiarias sobre población por CC.AA.

Ámbito territorial	“Población (INE 1/01/19)”	31/12/2019	
		Personas beneficiarias	Personas beneficiarias vs población
Andalucía	8.414.240	220.375	2,62%
Aragón	1.319.291	32.952	2,50%
Asturias	1.022.800	21.083	2,06%
Islas Baleares	1.149.460	20.674	1,80%
Canarias	2.153.389	23.390	1,09%
Cantabria	581.078	17.179	2,96%
Castilla y León	2.399.548	104.776	4,37%
Castilla-La Mancha	2.032.863	62.182	3,06%
Cataluña	7.675.217	163.730	2,13%
Comunidad Valen- ciana	5.003.769	88.242	1,76%
Extremadura	1.067.710	28.237	2,64%
Galicia	2.699.499	61.636	2,28%
Madrid	6.663.394	143.622	2,16%
Murcia	1.493.898	35.054	2,35%
Navarra	654.214	13.801	2,11%
País Vasco	2.207.776	67.062	3,04%
La Rioja	316.798	8.282	2,61%
Ceuta y Melilla	171.264	2.906	1,70%
Total	47.026.208	1.115.183	2,37%

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias, total de prestaciones y ratio por CC.AA.			
Ámbito territorial	Personas beneficiarias	Total prestaciones	Ratio de prestaciones por persona beneficiaria
Andalucía	220.375	293.661	1,33
Aragón	32.952	39.164	1,19
Asturias, Principado de	21.083	27.579	1,31
Baleares, Illes	20.674	28.653	1,39
Canarias	23.390	24.418	1,04
Cantabria	17.179	26.271	1,53
Castilla y León	104.776	139.852	1,33
Castilla - La Mancha	62.182	75.685	1,22
Cataluña	163.730	203.003	1,24
Comunitat Valenciana	88.242	94.194	1,07
Extremadura	28.237	31.136	1,10
Galicia	61.636	72.627	1,18
Madrid, Comunidad de	143.622	187.165	1,30
Murcia, Región de	35.054	44.054	1,26
Navarra, Comunidad Foral de	13.801	17.755	1,29
País Vasco	67.062	89.779	1,34
Rioja, La	8.282	12.152	1,47
Ceuta y Melilla	2.906	3.873	1,33
TOTAL	1.115.183	1.411.021	1,27

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019

Prestaciones por CC.AA. (I)								
ÁMBITO TERRITORIAL	Prevención Dependencia y Promoción Autonomía Personal Personal		Teleasistencia		Ayuda a Domicilio		Centros de Día/ Noche	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	1.678	0,57	89.967	30,64	86.600	29,49	13.802	4,70
Aragón	4.159	10,62	2.926	7,47	4.228	10,80	1.634	4,17
Asturias, Principado de	6.690	24,26	1.253	4,54	3.967	14,38	2.346	8,51
Balears, Illes	2.484	8,67	5.968	20,83	944	3,29	1.475	5,15
Canarias	159	0,65	1.031	4,22	12	0,05	4.854	19,88
Cantabria	6.610	25,16	2.209	8,41	1.464	5,57	2.168	8,25
Castilla y León	14.209	10,16	13.825	9,89	24.663	17,64	8.328	5,95
Castilla - La Mancha	6.874	9,08	14.609	19,30	16.525	21,83	3.391	4,48
Cataluña	615	0,30	22.053	10,86	33.066	16,29	13.492	6,65
Comunitat Valenciana	777	0,82	4.701	4,99	719	0,76	6.936	7,36
Extremadura	1.292	4,15	2.040	6,55	948	3,04	2.095	6,73
Galicia	5.148	7,09	5.667	7,80	23.884	32,89	7.345	10,11
Madrid, Comunidad de	3.192	1,71	49.711	26,56	39.924	21,33	16.109	8,61
Murcia, Región de	3.910	8,88	6.590	14,96	1.004	2,28	3.826	8,68
Navarra, Comunidad Foral de	934	5,26	2.301	12,96	1.001	5,64	357	2,01
País Vasco	460	0,51	18.791	20,93	6.805	7,58	7.483	8,33
Rioja, La	824	6,78	2.296	18,89	3.607	29,68	1.031	8,48
Ceuta y Melilla	423	10,92	679	17,53	957	24,71	76	1,96
TOTAL	60.438	4,28	246.617	17,48	250.318	17,74	96.748	6,86

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019

Prestaciones por CC.AA. (II)								
ÁMBITO TERRITORIAL	Atención Residencial		P.E Vinculada Servicio		P.E Cuidados Familiares		P.E Asist. Personal	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	24.812	8,45	4.521	1,54	72.268	24,61	13	0,00
Aragón	4.121	10,52	6.407	16,36	15.689	40,06	0	0,00
Asturias, Principado de	3.279	11,89	2.083	7,55	7.960	28,86	1	0,00
Balears, Illes	2.341	8,17	847	2,96	14.594	50,93	0	0,00
Canarias	3.946	16,16	4.922	20,16	9.494	38,88	0	0,00
Cantabria	4.838	18,42	0	0,00	8.982	34,19	0	0,00
Castilla y León	9.030	6,46	41.229	29,48	27.376	19,57	1.192	0,85
Castilla - La Mancha	12.244	16,18	8.568	11,32	13.452	17,77	22	0,03
Cataluña	36.464	17,96	17.675	8,71	79.562	39,19	76	0,04
Comunitat Valenciana	12.095	12,84	15.826	16,80	53.115	56,39	25	0,03
Extremadura	4.528	14,54	13.695	43,98	6.538	21,00	0	0,00
Galicia	8.205	11,30	9.197	12,66	13.069	17,99	112	0,15
Madrid, Comunidad de	23.495	12,55	20.282	10,84	34.363	18,36	89	0,05
Murcia, Región de	4.782	10,85	1.652	3,75	22.287	50,59	3	0,01
Navarra, Comunidad Foral de	1.690	9,52	2.159	12,16	9.299	52,37	14	0,08
País Vasco	13.027	14,51	1.240	1,38	35.683	39,75	6.290	7,01
Rioja, La	1.656	13,63	1.023	8,42	1.715	14,11	0	0,00
Ceuta y Melilla	232	5,99	14	0,36	1.492	38,52	0	0,00
TOTAL	170.785	12,10	151.340	10,73	426.938	30,26	7.837	0,56

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019

Evolución mensual de la dependencia en Andalucía 2019

	Solicitudes	Personas con grado	Personas con derecho	Personas beneficiarias
dic-18	388.846	354.473	287.340	212.243
ene-19	388.912	354.050	286.958	211.966
feb-19	388.474	353.159	286.184	211.052
mar-19	389.013	353.373	286.342	210.304
abr-19	389.589	353.536	286.416	210.903
may-19	391.641	354.177	287.112	211.900
jun-19	394.077	355.437	288.217	213.198
jul-19	395.208	356.079	288.692	214.378
ago-19	396.603	357.887	290.116	215.598
sep-19	398.010	358.102	290.504	216.536
oct-19	404.880	359.617	292.160	218.401
nov-19	409.668	361.144	294.085	219.841
dic-19	410.355	361.314	294.246	220.375

Fuente IMSERSO. Datos a 31/12/2019

Incremento anual bruto (altas)/neto de personas beneficiarias

2019	Nº altas	Neto	Altas de personas beneficiarias en 2019 (acumulado)
ene-19	2.088	-277	2.088
feb-19	2.057	-914	4.145
mar-19	1.887	-748	6.032
abr-19	2.858	599	8.890
may-19	3.320	997	12.210
jun-19	3.500	1.298	15.710
jul-19	3.171	1.180	18.881
ago-19	3.012	1.220	21.893
sep-19	2.973	938	24.866
oct-19	3.717	1.865	28.583
nov-19	3.615	1.440	32.198
dic-19	2.575	534	34.773
Total	34.773	8.132	

Fuente SISAAD 2019.

Evolución mensual de servicios frente a prestaciones en Andalucía 2019

EVOLUCIÓN MENSUAL	SERVICIOS	PECEF	TOTAL PRESTACIONES	% SERVICIOS	% PECEF
dic-18	208.236	71.038	279.274	74,6%	25,4%
ene-19	208.110	71.035	279.145	74,6%	25,4%
feb-19	207.141	70.888	278.029	74,5%	25,5%
mar-19	206.090	70.919	277.009	74,4%	25,6%
abr-19	207.375	70.658	278.033	74,6%	25,4%
may-19	209.287	70.545	279.832	74,8%	25,2%
jun-19	211.236	70.730	281.966	74,9%	25,1%
jul-19	213.023	70.937	283.960	75,0%	25,0%
ago-19	214.764	71.139	285.903	75,1%	24,9%
sep-19	216.050	71.359	287.409	75,2%	24,8%
oct-19	218.727	71.714	290.441	75,3%	24,7%
nov-19	220.777	71.967	292.744	75,4%	24,6%
dic-19	221.393	72.268	293.661	75,4%	24,6%

Fuente IMSERSO 2019.



ANEXO ESTADÍSTICO DEPENDENCIA

DATOS PROVINCIALIZADOS

Solicitudes registradas por provincia y sexo

Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Solicitudes		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	12.497	20.141	32.638
Cádiz	1.240.155	20.685	33.622	54.307
Córdoba	782.979	15.991	28.643	44.634
Granada	914.678	20.022	34.587	54.609
Huelva	521.870	10.569	18.382	28.951
Jaén	633.564	14.892	27.902	42.794
Málaga	1.661.785	24.343	41.874	66.217
Sevilla	1.942.389	31.670	54.535	86.205
Total	8.414.240	150.669	259.686	410.355

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Solicitudes grabadas por provincia

Indicador	Ambito territorial								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Solicitudes iniciales (Fecha de registro de la solicitud)	4.292	6.561	6.427	6.762	3.718	5.432	9.009	11.772	53.973
Solicitudes iniciales (Fecha de grabación)	4.701	8.489	7.173	7.173	4.532	6.173	10.485	14.661	63.387
Solicitudes revisión de grado (Fecha de registro de la solicitud)	3.865	4.710	4.963	4.877	2.405	4.675	7.040	7.266	39.801
Solicitudes revisión de grado (Fecha de grabación)	4.180	6.297	6.784	5.155	4.160	5.229	10.237	8.714	50.756

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas pendientes de resolución de grado por provincia y sexo				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Pendientes de resolución de grado		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	1.144	1.353	2.497
Cádiz	1.240.155	1.792	2.599	4.391
Córdoba	782.979	2.070	3.143	5.213
Granada	914.678	3.729	5.369	9.098
Huelva	521.870	1.200	1.831	3.031
Jaén	633.564	1.484	2.065	3.549
Málaga	1.661.785	2.691	3.913	6.604
Sevilla	1.942.389	5.932	8.726	14.658
Total	8.414.240	20.042	28.999	49.041

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Resolución de grado				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Resolución de grado		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	11.353	18.788	30.141
Cádiz	1.240.155	18.893	31.023	49.916
Córdoba	782.979	13.921	25.500	39.421
Granada	914.678	16.293	29.218	45.511
Huelva	521.870	9.369	16.551	25.920
Jaén	633.564	13.408	25.837	39.245
Málaga	1.661.785	21.652	37.961	59.613
Sevilla	1.942.389	25.738	45.809	71.547
Total	8.414.240	130.627	230.687	361.314

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Resolución de grado GIII				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Resolución de grado GIII		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	2.963	3.994	6.957
Cádiz	1.240.155	4.754	6.962	11.716
Córdoba	782.979	3.896	6.367	10.263
Granada	914.678	3.228	5.046	8.274
Huelva	521.870	2.235	3.421	5.656
Jaén	633.564	2.838	4.610	7.448
Málaga	1.661.785	5.396	8.052	13.448
Sevilla	1.942.389	7.000	10.636	17.636
Total	8.414.240	32.310	49.088	81.398

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Resolución de grado GII				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Resolución de grado GII		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	3.828	6.904	10.732
Cádiz	1.240.155	6.989	11.274	18.263
Córdoba	782.979	4.786	8.332	13.118
Granada	914.678	6.086	11.511	17.597
Huelva	521.870	3.557	6.550	10.107
Jaén	633.564	5.282	10.777	16.059
Málaga	1.661.785	7.253	12.547	19.800
Sevilla	1.942.389	8.063	15.227	23.290
Total	8.414.240	45.844	83.122	128.966

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Resolución de grado GI				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Resolución de grado GI		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	2.655	4.887	7.542
Cádiz	1.240.155	3.821	7.004	10.825
Córdoba	782.979	2.432	5.063	7.495
Granada	914.678	4.114	7.865	11.979
Huelva	521.870	1.918	3.795	5.713
Jaén	633.564	3.024	6.538	9.562
Málaga	1.661.785	4.457	9.007	13.464
Sevilla	1.942.389	5.755	11.547	17.302
Total	8.414.240	28.176	55.706	83.882

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Resolución sin grado				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Resolución de grado sin grado		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	1.907	3.003	4.910
Cádiz	1.240.155	3.329	5.783	9.112
Córdoba	782.979	2.807	5.738	8.545
Granada	914.678	2.865	4.796	7.661
Huelva	521.870	1.659	2.785	4.444
Jaén	633.564	2.264	3.912	6.176
Málaga	1.661.785	4.546	8.355	12.901
Sevilla	1.942.389	4.920	8.399	13.319
Total	8.414.240	24.297	42.771	67.068

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Resolución con derecho				
Ámbito territorial	"Población (INE 1/01/19)"	Resolución con derecho		
		Hombre	Mujer	Total
Almería	716.820	9.446	15.785	25.231
Cádiz	1.240.155	15.564	25.240	40.804
Córdoba	782.979	11.114	19.762	30.876
Granada	914.678	13.428	24.422	37.850
Huelva	521.870	7.710	13.766	21.476
Jaén	633.564	11.144	21.925	33.069
Málaga	1.661.785	17.106	29.606	46.712
Sevilla	1.942.389	20.818	37.410	58.228
Total	8.414.240	106.330	187.916	294.246

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Nuevas personas beneficiarias 2019 por provincias				
Ámbito territorial	Altas de personas beneficiarias año 2019			
	Grado III	Grado II	Grado I	Total
Almería	510	1.057	1.057	2.624
Cádiz	1.052	2.040	924	4.016
Córdoba	1.038	1.555	1.438	4.031
Granada	641	1.800	1.826	4.267
Huelva	572	1.200	832	2.604
Jaén	737	1.911	1.480	4.128
Málaga	1.308	2.425	2.099	5.832
Sevilla	1.721	2.657	2.893	7.271
ANDALUCÍA	7.579	14.645	12.549	34.773

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas con derecho												
Tramo de edad	Personas con derecho			Personas con derecho GIII			Personas con derecho GII			Personas con derecho GI		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
0 a 4	1.200	710	1.910	627	361	988	449	253	702	124	96	220
5 a 9	3.576	1.623	5.199	1.606	740	2.346	1.368	580	1.948	602	303	905
10 a 14	4.341	2.033	6.374	1.568	783	2.351	1.840	825	2.665	933	425	1.358
15 a 19	3.792	2.070	5.862	1.322	708	2.030	1.552	861	2.413	918	501	1.419
20 a 24	2.930	1.902	4.832	1.063	651	1.714	1.187	856	2.043	680	395	1.075
25 a 29	2.783	1.720	4.503	982	591	1.573	1.284	800	2.084	517	329	846
30 a 34	2.774	1.856	4.630	1.127	768	1.895	1.118	770	1.888	529	318	847
35 a 39	3.293	2.273	5.566	1.207	865	2.072	1.351	982	2.333	735	426	1.161
40 a 44	4.139	2.996	7.135	1.364	1.058	2.422	1.842	1.241	3.083	933	697	1.630
45 a 49	4.759	3.671	8.430	1.511	1.129	2.640	2.137	1.632	3.769	1.111	910	2.021
50 a 54	5.468	4.544	10.012	1.530	1.196	2.726	2.494	2.056	4.550	1.444	1.292	2.736
55 a 59	5.786	5.322	11.108	1.509	1.265	2.774	2.733	2.325	5.058	1.544	1.732	3.276
60 a 64	5.733	6.170	11.903	1.493	1.423	2.916	2.659	2.610	5.269	1.581	2.137	3.718
65 a 69	5.528	7.321	12.849	1.519	1.533	3.052	2.451	3.076	5.527	1.558	2.712	4.270
70 a 74	6.651	12.599	19.250	1.947	2.513	4.460	2.819	5.111	7.930	1.885	4.975	6.860
75 a 79	8.777	22.569	31.346	2.556	4.314	6.870	3.609	9.295	12.904	2.612	8.960	11.572
80 a 84	11.788	36.512	48.300	3.170	7.620	10.790	4.832	16.126	20.958	3.786	12.766	16.552
85 a 89	13.915	42.470	56.385	3.578	10.987	14.565	5.950	19.832	25.782	4.387	11.651	16.038
90 a 94	7.294	22.782	30.076	1.985	7.607	9.592	3.356	10.884	14.240	1.953	4.291	6.244
95 a 99	1.636	5.993	7.629	571	2.532	3.103	747	2.724	3.471	318	737	1.055
100 y más	167	780	947	75	444	519	66	283	349	26	53	79
Total	106.330	187.916	294.246	32.310	49.088	81.398	45.844	83.122	128.966	28.176	55.706	83.882

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas pendientes de PIA por provincias												
Ámbito territorial	Pendiente de PIA			Pendiente de PIA GIII			Pendiente de PIA GII			Pendiente de PIA GI		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Almería	2.417	3.668	6.085	205	270	475	512	687	1.199	1.700	2.711	4.411
Cádiz	5.327	8.373	13.700	761	1.152	1.913	1.611	2.465	4.076	2.955	4.756	7.711
Córdoba	2.993	4.757	7.750	640	860	1.500	998	1.529	2.527	1.355	2.368	3.723
Granada	4.121	6.957	11.078	360	601	961	1.090	1.898	2.988	2.671	4.458	7.129
Huelva	1.910	3.041	4.951	189	241	430	482	637	1.119	1.239	2.163	3.402
Jaén	2.608	4.222	6.830	242	288	530	703	991	1.694	1.663	2.943	4.606
Málaga	4.422	7.253	11.675	636	894	1.530	1.260	1.739	2.999	2.526	4.620	7.146
Sevilla	4.612	7.190	11.802	583	831	1.414	1.009	1.455	2.464	3.020	4.904	7.924
Total	28.410	45.461	73.871	3.616	5.137	8.753	7.665	11.401	19.066	17.129	28.923	46.052

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por provincias												
Ámbito territorial	Personas beneficiarias			Personas beneficiarias GIII			Personas beneficiarias GII			Personas beneficiarias GI		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Almería	7.029	12.117	19.146	2.707	3.459	6.166	3.351	6.311	9.662	971	2.347	3.318
Cádiz	10.237	16.867	27.104	3.826	5.141	8.967	5.450	8.840	14.290	961	2.886	3.847
Córdoba	8.121	15.005	23.126	3.012	4.588	7.600	3.832	6.757	10.589	1.277	3.660	4.937
Granada	9.307	17.465	26.772	2.717	3.866	6.583	4.933	9.402	14.335	1.657	4.197	5.854
Huelva	5.800	10.725	16.525	1.923	2.760	4.683	3.139	5.980	9.119	738	1.985	2.723
Jaén	8.536	17.703	26.239	2.483	3.919	6.402	4.616	9.782	14.398	1.437	4.002	5.439
Málaga	12.684	22.353	35.037	4.638	6.621	11.259	5.973	10.697	16.670	2.073	5.035	7.108
Sevilla	16.206	30.220	46.426	6.270	9.076	15.346	6.935	13.575	20.510	3.001	7.569	10.570
Total	77.920	142.455	220.375	27.576	39.430	67.006	38.229	71.344	109.573	12.115	31.681	43.796

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por tramo de edad y grado de dependencia												
Tramo de edad	Personas beneficiarias			Personas GIII			Personas GII			Personas GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
0 a 4	852	523	1.375	447	279	726	318	190	508	87	54	141
5 a 9	3.239	1.490	4.729	1.573	729	2.302	1.186	517	1.703	480	244	724
10 a 14	4.080	1.910	5.990	1.595	795	2.390	1.712	773	2.485	773	342	1.115
15 a 19	3.545	1.931	5.476	1.352	702	2.054	1.467	817	2.284	726	412	1.138
20 a 24	2.663	1.736	4.399	1.058	635	1.693	1.132	803	1.935	473	298	771
25 a 29	2.324	1.444	3.768	977	592	1.569	1.151	737	1.888	196	115	311
30 a 34	2.220	1.570	3.790	1.086	747	1.833	990	717	1.707	144	106	250
35 a 39	2.555	1.820	4.375	1.155	829	1.984	1.203	870	2.073	197	121	318
40 a 44	3.139	2.335	5.474	1.289	1.017	2.306	1.594	1.112	2.706	256	206	462
45 a 49	3.620	2.755	6.375	1.445	1.068	2.513	1.851	1.429	3.280	324	258	582
50 a 54	3.912	3.271	7.183	1.404	1.100	2.504	2.133	1.793	3.926	375	378	753
55 a 59	4.171	3.693	7.864	1.360	1.143	2.503	2.344	2.017	4.361	467	533	1.000
60 a 64	4.051	4.264	8.315	1.319	1.292	2.611	2.278	2.288	4.566	454	684	1.138
65 a 69	3.820	4.845	8.665	1.306	1.291	2.597	2.070	2.638	4.708	444	916	1.360
70 a 74	4.426	8.282	12.708	1.561	1.983	3.544	2.272	4.216	6.488	593	2.083	2.676
75 a 79	5.747	15.229	20.976	1.969	3.251	5.220	2.817	7.626	10.443	961	4.352	5.313
80 a 84	7.595	26.722	34.317	2.287	5.705	7.992	3.680	13.294	16.974	1.628	7.723	9.351
85 a 89	9.314	33.449	42.763	2.533	8.172	10.705	4.578	16.703	21.281	2.203	8.574	10.777
90 a 94	5.219	19.209	24.428	1.378	5.728	7.106	2.738	9.847	12.585	1.103	3.634	4.737
95 a 99	1.295	5.266	6.561	426	1.989	2.415	650	2.667	3.317	219	610	829
100 y más	133	711	844	56	383	439	65	290	355	12	38	50
Total	77.920	142.455	220.375	27.576	39.430	67.006	38.229	71.344	109.573	12.115	31.681	43.796

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Servicio de Atención Residencial												
Ámbito territorial	SAR			SAR GIII			SAR GII			SAR GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	928	1.536	2.464	493	705	1.198	430	820	1.250	5	11	16
Cádiz	1.299	1.926	3.225	582	888	1.470	700	1.018	1.718	17	20	37
Córdoba	1.253	1.993	3.246	589	1.015	1.604	642	966	1.608	22	12	34
Granada	1.262	1.695	2.957	526	740	1.266	727	943	1.670	9	12	21
Huelva	720	1.001	1.721	343	448	791	373	552	925	4	1	5
Jaén	1.108	1.714	2.822	419	679	1.098	662	1.006	1.668	27	29	56
Málaga	1.356	2.010	3.366	677	1.017	1.694	662	978	1.640	17	15	32
Sevilla	1.842	3.169	5.011	821	1.512	2.333	1.014	1.646	2.660	7	11	18
Total	9.768	15.044	24.812	4.450	7.004	11.454	5.210	7.929	13.139	108	111	219

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Servicio de Centro de Día												
Ámbito territorial	SCD			SCD GIII			SCD GII			SCD GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	526	687	1.213	314	294	608	201	384	585	11	9	20
Cádiz	1.150	1.142	2.292	519	524	1.043	580	579	1.159	51	39	90
Córdoba	651	711	1.362	298	345	643	328	354	682	25	12	37
Granada	927	1.207	2.134	382	432	814	506	740	1.246	39	35	74
Huelva	282	337	619	123	133	256	152	202	354	7	2	9
Jaén	484	643	1.127	166	209	375	279	406	685	39	28	67
Málaga	1.010	984	1.994	479	409	888	481	554	1.035	50	21	71
Sevilla	1.471	1.590	3.061	693	712	1.405	704	843	1.547	74	35	109
Total	6.501	7.301	13.802	2.974	3.058	6.032	3.231	4.062	7.293	296	181	477

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Servicio de Ayuda a Domicilio												
Ámbito territorial	SAD			SAD GIII			SAD GII			SAD GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	2.297	5.609	7.906	624	1.241	1.865	1.248	3.354	4.602	425	1.014	1.439
Cádiz	2.315	6.055	8.370	787	1.692	2.479	1.270	3.770	5.040	258	593	851
Córdoba	3.070	7.265	10.335	1.060	2.129	3.189	1.530	3.987	5.517	480	1.149	1.629
Granada	3.315	8.130	11.445	799	1.484	2.283	2.052	5.740	7.792	464	906	1.370
Huelva	1.997	5.526	7.523	518	1.130	1.648	1.191	3.691	4.882	288	705	993
Jaén	2.938	7.478	10.416	746	1.411	2.157	1.811	5.156	6.967	381	911	1.292
Málaga	3.430	8.941	12.371	1.048	2.410	3.458	1.860	5.369	7.229	522	1.162	1.684
Sevilla	4.917	13.317	18.234	1.637	3.557	5.194	2.347	7.430	9.777	933	2.330	3.263
Total	24.279	62.321	86.600	7.219	15.054	22.273	13.309	38.497	51.806	3.751	8.770	12.521

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Prestación Económica Vinculada al Servicio												
Ámbito territorial	PEVS			PEVS GIII			PEVS GII			PEVS GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	98	210	308	64	129	193	34	81	115	0	0	0
Cádiz	73	245	318	41	138	179	32	107	139	0	0	0
Córdoba	68	304	372	40	169	209	28	135	163	0	0	0
Granada	181	663	844	108	383	491	73	280	353	0	0	0
Huelva	67	122	189	33	66	99	34	55	89	0	1	1
Jaén	266	684	950	133	390	523	132	290	422	1	4	5
Málaga	224	786	1.010	133	527	660	91	259	350	0	0	0
Sevilla	111	419	530	74	247	321	37	172	209	0	0	0
Total	1.088	3.433	4.521	626	2.049	2.675	461	1.379	1.840	1	5	6

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Prestación Económica de Asistencia Personal												
Ámbito territorial	PEAP			PEAP GIII			PEAP GII			PEAP GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cádiz	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Córdoba	1	1	2	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Granada	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Huelva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Málaga	2	2	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0
Sevilla	2	3	5	2	1	3	0	2	2	0	0	0
Total	7	6	13	7	4	11	0	2	2	0	0	0

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Prestación Económica para el cuidados en el entorno personal												
Ámbito territorial	PECEF			PECEF GIII			PECEF GII			PECEF GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	3.123	3.224	6.347	1.335	1.235	2.570	1.499	1.800	3.299	289	189	478
Cádiz	5.303	5.806	11.109	2.039	2.102	4.141	2.965	3.553	6.518	299	151	450
Córdoba	2.929	2.981	5.910	1.191	1.160	2.351	1.398	1.484	2.882	340	337	677
Granada	3.250	3.377	6.627	1.097	1.063	2.160	1.734	2.039	3.773	419	275	694
Huelva	2.609	2.753	5.362	959	1.057	2.016	1.429	1.588	3.017	221	108	329
Jaén	3.203	4.590	7.793	1.078	1.300	2.378	1.803	3.049	4.852	322	241	563
Málaga	6.411	7.074	13.485	2.485	2.461	4.946	3.020	3.775	6.795	906	838	1.744
Sevilla	7.492	8.143	15.635	3.301	3.387	6.688	2.988	3.798	6.786	1.203	958	2.161
Total	34.320	37.948	72.268	13.485	13.765	27.250	16.836	21.086	37.922	3.999	3.097	7.096

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Servicio de Teleasistencia

Ámbito territorial	TA			TA GIII			TA GII			TA GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	1.574	4.972	6.546	417	898	1.315	730	2.453	3.183	427	1.621	2.048
Cádiz	2.235	7.381	9.616	768	1.612	2.380	1.076	3.544	4.620	391	2.225	2.616
Córdoba	2.331	7.397	9.728	724	1.523	2.247	1.000	3.096	4.096	607	2.778	3.385
Granada	2.900	8.955	11.855	591	1.085	1.676	1.379	4.409	5.788	930	3.461	4.391
Huelva	1.389	4.968	6.357	364	843	1.207	690	2.583	3.273	335	1.542	1.877
Jaén	2.643	8.980	11.623	587	1.177	1.764	1.264	4.619	5.883	792	3.184	3.976
Málaga	3.438	11.139	14.577	1.055	2.316	3.371	1.508	5.036	6.544	875	3.787	4.662
Sevilla	4.192	15.473	19.665	1.325	3.113	4.438	1.652	6.628	8.280	1.215	5.732	6.947
Total	20.702	69.265	89.967	5.831	12.567	18.398	9.299	32.368	41.667	5.572	24.330	29.902

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019

Personas beneficiarias por grados y provincias con Servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Ámbito territorial	SPAPD			SPAPD GIII			SPAPD GII			SPAPD GI		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Almería	16	81	97	0	0	0	1	0	1	15	81	96
Cádiz	53	194	247	0	0	0	0	0	0	53	194	247
Córdoba	43	152	195	0	0	0	0	0	0	43	152	195
Granada	61	201	262	0	0	0	1	1	2	60	200	260
Huelva	18	54	72	0	0	0	0	1	1	18	53	71
Jaén	69	208	277	0	0	0	1	3	4	68	205	273
Málaga	31	152	183	0	0	0	0	0	0	31	152	183
Sevilla	79	266	345	0	0	0	0	0	0	79	266	345
Total	370	1.308	1.678	0	0	0	3	5	8	367	1.303	1.670

Fuente SISAAD. Datos a 31/12/2019



Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN**